



MUNICIPIO DE VEGACHI ANTIOQUIA



SISTEMA NACIONAL DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DICIEMBRE DE 2016

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES**
**DECRETO DE APROBACIÓN N° 129 “4 SEPTIEMBRE DE 2012” POR EL CUAL SE
CONFORMA EL CMGRD**

Alcalde municipal: José María Ochoa Muñoz.

Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD: Arq. Pedro Nel Camacho Sáenz.

Secretario de Planeación y Obras Públicas: Ing. Emerson Alexander López Bernal

Secretario de Gobierno: Walter Guillermo Cano

Secretaria de Hacienda: Gladis Margarita Valencia

Coordinador de La Unidad Ambiental Municipal UGAM: Alexander Cardona.

Secretaria de Educación: Luz Helena Hurtado

Secretario de Desarrollo Social: Olman Ríos

Secretario de Salud: Guillermo Pérez Castro

Gerente E.S.P.: Luis Hernán Sánchez Montoya

Director UMATA: Alexander Cardona

Gerente de Empresas Públicas de Vegachí: José Fernando Yépez Rengifo.

Personero Municipal: Luis Ángel Hincapié

Comandante Cuerpo de Bomberos: Ana Gómez Henao

Sub - Comandante estación Policía Nacional: Manuel Elalio Gil Bejarano

Asociación de televisión Comunitaria ASOTV: Sandra Villegas

Representante E.P.M. Vegachí: Jennifer Leandra Ochoa Castaño

Presidente ASOCOMUNAL: Alma Glenis Gómez Henao

DSSA Técnico de saneamiento: Alexander Atehortua.

Representante Corantioquia: Luis Javier Gil.

Inspectora Municipal: Yaneth Bustamente.

Párroco Iglesia Nuestra Señora del Carmen Vegachí: Presbítero Ramón Arturo Zapata González.

Administrador Comunicaciones: Juan Carlos Ramírez Zuleta

CONTENIDO

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo.

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo de inundación debido a la confluencia del río La Cruz y Quebrada La Gallinera.

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo Escenario de riesgo de inundación debido a la confluencia del río La Cruz y Quebrada La Gallinera

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo de inundación por potencial torrencial del río La Cruz en la finca Martabana.

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo de inundación por potencial torrencial del río La Cruz en la finca Martabana.

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por eventos eólicos recurrentes.

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por eventos eólico recurrentes.

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas.

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo general

2.1.2. Objetivos específicos

2.1.3. Estrategias del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Conocimiento de las condiciones de Riesgo en el Municipio.

Subprograma 1.1. Caracterización de Escenarios de Riesgo

Subprograma 1.2. Escenarios de Riesgo por movimientos en masa

Subprograma 1.3. Escenarios de Riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones

Subprograma 1.4. Escenarios de Riesgo por sismos

Subprograma 1.5. Escenarios de Riesgo por fenómenos de origen tecnológico

Subprograma 1.6. Escenarios de Riesgo por incendios forestales y estructurales

Subprograma 1.7. Escenarios de Riesgo por aglomeración de público

Subprograma 1.8. Escenarios de Riesgo por eventos eólicos o vendavales

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Programa 2. Reducción del Riesgo como parte del proceso de desarrollo.

- Subprograma 2.1. Reducción del riesgo por movimientos en masa
- Subprograma 2.2. Reducción del riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones
- Subprograma 2.3. Reducción del riesgo por fenómenos de origen tecnológico
- Subprograma 2.4. Reducción del riesgo por incendios forestales y estructurales
- Subprograma 2.5. Reducción del riesgo por aglomeración de público

Programa 3. Fortalecimiento interinstitucional y comunitario para una efectiva Gestión del Riesgo.

- Subprograma 3.1. Fortalecimiento del CMGRD
- Subprograma 3.2. Fortalecimiento de la organización comunitaria
- Subprograma 3.3. Fortalecimiento de la comunidad educativa
- Subprograma 3.4. Divulgación y capacitación pública para la gestión del riesgo

Programa 4. Programa para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias en el Municipio.

- Subprograma 4.1. Preparación para optimizar la coordinación para la Respuesta
- Subprograma 4.2. Fortalecimiento del Recurso Humano para la Respuesta a emergencias
- Subprograma 4.3. Fortalecimiento y Consecución de equipos y herramientas para la Respuesta
- Subprograma 4.4. Construcción y/o adecuación de planta física para la Respuesta
- Subprograma 4.5. Fortalecimiento para la Estabilización social

Programa 5. Preparación para la pronta y efectiva recuperación.

- Subprograma 5.1. Fortalecimiento para la Estabilización social
- Subprograma 5.2. Preparación para la Rehabilitación
- Subprograma 5.3. Preparación para la Construcción

2.3. Fichas de Formulación de Acciones**2.4. Resumen de Costos y Cronograma**

PRESENTACIÓN

El presente documento basa su consolidación a partir de un enfoque de sistema municipal para la gestión del riesgo donde el PMGR se constituye en un componente que se interrelaciona con el conjunto de procesos, organización interinstitucional pública, privada y comunitaria, que de manera articulada planean, ejecutan y controlan las acciones de conocimiento y reducción del riesgo, más las de preparación y ejecución de la respuesta y recuperación en casos de desastre y emergencia en el marco del proceso de desarrollo municipal.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo del Municipio de VEGACHI es el instrumento mediante el cual el Consejo Municipal para la Prevención y Gestión del Riesgo de Desastres **CMGRD** prioriza, formula, programar y hace seguimiento a las acciones específicas requeridas para el conocimiento, monitoreo, reducción del riesgo presente, reducción del riesgo futuro, transferencia de riesgo, así como para la preparación de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación, siguiendo el componente de procesos de la gestión del riesgo.

Aunque algunas manifestaciones de la naturaleza no son controlables por el hombre, está en sus manos adoptar todas las medidas necesarias para disminuir efectos negativos sobre las poblaciones, es por este motivo que la administración municipal pretende implementar un plan de emergencias que permitirá posteriormente generar unos planes de contingencia e inversión a corto, mediano y largo plazo.

POLÍTICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

1. El análisis de riesgos es la base para la priorización y formulación de las demás acciones
2. El análisis y reducción de riesgos será planificado con base tanto en las condiciones de riesgo presentes en el municipio como en las condiciones de riesgo futuras.
3. La identificación y diseño de acciones de reducción de riesgos considerará tanto medidas estructurales (físicas) como no estructurales (no físicas), buscando siempre actuar sobre las causas de los factores de riesgo
4. La reducción de riesgos considerará el fortalecimiento interinstitucional y comunitario por medio de acciones transversales a los diferentes escenarios de riesgo presentes y futuros en el municipio
5. La preparación para la respuesta estará orientada a garantizar la efectividad de las operaciones
6. Todas las inversiones municipales incorporarán el análisis de riesgos como elemento determinante de su viabilidad (Análisis de viabilidad en el CMGRD).

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

Historia.

En el año 1950 inicia como una finca llamada Vegas de la China, propiedad de Antonio Aguilar Jaramillo, su fundador, quien fue desplazado de sus tierras por los Conservadores. Gracias a este desplazamiento, los campesinos de la región, toman posesión de las tierras y forman un caserío llamado Vegas de la China, después pasa a ser corregimiento del municipio de Yalí debido al crecimiento de la zona urbana a mediados de (1977-1983) y en 1984, fue elevado a la categoría de Municipio.

Ubicado sobre la troncal del Nordeste, esconde muchos tesoros. Recorrer sus zonas rurales es maravillarse con la magia de una cueva natural que sirvió de refugio a los indígenas, sorprenderse con una cascada de agua fresca y descansar en una encantadora fonda que ofrece la posibilidad de la pesca recreativa. Es tierra productora de panela, miel de abejas y frutas.

Generalidades.

- Fundación del municipio: El 1 de junio de 1950
- Erección del municipio: 1984
- Fundador: *Antonio José Aguilar Jaramillo*
- Apelativo: *Pueblo más dulce de Antioquia.*
- División: 27 Veredas y 1 Corregimiento: El tigre, a 14 Kilómetros de la Zona Urbana del municipio.
- Religión: En su mayoría católicos y cultos protestantes.

Está dividido en 11 zonas urbanas: El Trapiche, La Paz, Barrio Mónaco, Barrio el Departamento, La Planta, El Centro, Vegachí Viejo, Puerto Nuevo, Puente Colgante, Hawái, Casa Viva; el corregimiento *El Tigre*, y 27 veredas como *La Cristalina, La Alejandría, La Sonadora, San Pascual, Corinto, El Olvido, El Cinco, La Ceiba, Bellavista, Piedrancha, La Gallinera, El Cascajo, La Sierra, Bélgica, La Clarita, La Unión, El Jabón, El Porvenir, Mata Alta, Mona, El Churú, El Pescado, Mata Baja, El Lagarto.*

Se une por carretera con los municipios de Remedios, Yali y Amalfi.

Extensión total: 512 Km²

Extensión área urbana: 3.37 Km²

Extensión área rural: 508.63 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 980 mts

Temperatura media: 23° C

Distancia de referencia: 146 kilómetros de Medellín

Humedad Relativa en el año: 87%

Relieve Zona Urbana: plano

Relieve Zona Rural: montañoso

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Veredas de Vegachí

No	VEREDAS	Nº Personas	Nº Viviendas	Nº Familias
0	Corregimiento el Tigre	779	195	499
1	Corinto	162	41	90
2	El Olvido	128	32	54
3	El Cinco	461	115	120
4	La Ceiba	149	37	67
5	San Juan	77	19	20
6	La Cristalina	136	34	37
7	La Sonadora	146	37	40
8	San pascual	215	54	78
9	Bellavista	86	22	32
10	Piedrancha	145	36	46
11	La Gallinera	277	69	97
12	El Cascajo	159	40	64
13	Alejandria	110	28	52
14	La Sierra	431	108	120
15	Bélgica	161	40	87
16	La clarita	86	22	33
17	La Unión	195	49	77
18	El Jabón	132	33	36
19	El Porvenir	27	9	11
20	Mona	342	86	92
21	Churu	276	69	70
22	El Pescado	225	56	65
23	Mata Alta	271	68	94
24	Mata Baja	214	54	69
25	El Lagarto	103	26	28
TOTAL		4.714	1.180	1.579

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Vegachí en buenas manos"

Demografía

Población Total: **14.015 habitantes** en 2016 (Información suministrada base de datos del SISBEN)

- Población urbana: 8.465
- Población rural: 5.550

Etnografía

Según las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, la composición etnográfica del municipio es:

- Mestizos & blancos (90,4%)
- Afrocolombianos (9,2%)
- Indígenas (0,4%)

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Economía.

Agricultura: piña, cacao, plátano, yuca, caña de azúcar, café, miel, también ganadería.

Fiestas.

- Virgen del Carmen, 16 de julio.
- Fiestas de la dulzura , Inicios de Julio

Gastronomía.

- Bocadoillo, como resultado al culto local del azúcar.
- Todo tipo de Comidas Típicas
- Panela, Caña de Azúcar, Blanqueados y otros *Dulces*.

Patrimonio artístico histórico y destinos ecológicos.

- *Quebrada del río El Pescado*. Es uno de los lugares más hermosos de Vegachí. Se trata de una serie de caídas de agua limpia y refrescante. La quebrada tiene zonas aptas para el baño y la pesca. Estas quebradas son usadas como balnearios y para la pesca deportiva.
- *Las Cuevas del Tigre*, en la vereda El Jabón, a 7 Km del pueblo. Hay unas rocas que forman una gran cueva en medio de la vegetación. Se accede a ellas por un antiguo camino de herradura.
- *Caverna del Indio*, es una caverna rocosa y está compuesta por varios salones. A diferencia de la mayoría de cuevas de este estilo, ésta tiene entrada de luz solar por varias partes, por eso no es tan oscura y no está habitada por murciélagos.
- *Las Peceras de Sierra Baja*, lugar apto para pescar tilapia, cachama o carpa roja. Es un lugar acogedor con seis estanques.
- *Monumento al tigre*. Se encuentra en el corregimiento El Tigre. La obra es del artista Julio Martín Sierra.
- Iglesia . Parroquia de la Virgen del Carmen. Se comenzó la obra en 1964. Tiene una sola torre.

Macro cuenca: Quebrada La Gallinera donde está la Planta de Potabilización de Agua Potable del Municipio manejada por la Empresas Públicas de Vegachí E.P.V.

Recursos Hídricos: Los principales ríos que conforman la red hídrica del municipio son: **Río La Cruz**: Nace en el municipio de Amalfi, su longitud es de 22.6 kilómetros y su caudal calculado a su paso por la zona urbana es de 5.950 litros por segundo. **Río Volcán**: Nace en el territorio del municipio de Amalfi, en la confluencia de las quebradas La Legía y Juncos; tiene una extensión de 63 kilómetros; su caudal en la zona urbana, sector del puente colgante es de 8.418 litros por segundo; atraviesa la cabecera municipal de norte a suroriente, a su vez marca los límites con el municipio de Yali al sur del territorio de Vegachí. **Río La Honda**: Nace en inmediaciones de los municipios de Vegachí y Remedios, tiene una longitud de 23.8 kilómetros; su cauce recorre las veredas Moná, La Clarita, y El Porvenir. **Río Pescado**: Nace en el territorio del municipio de Amalfi; tiene una longitud de 72.5 kilómetros. **Río Mata**: Nace en el predio El Porvenir de la vereda Mata Baja, jurisdicción del municipio de Vegachí; su recorrido por este municipio es de 11.4 kilómetros; presenta un caudal de 2.723 litros por segundo. Quebradas: **La Gallinera o Quebrada Honda, Suribio o Montebello, El Churú, La Teresa, Las Pavas, San Antonio, Volcancito.**

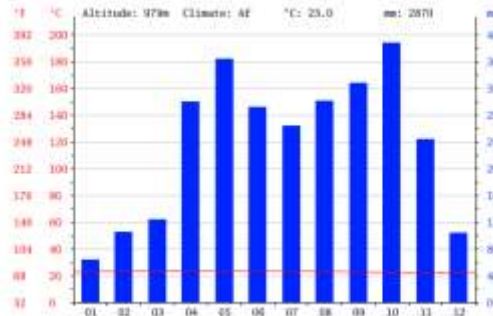
Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

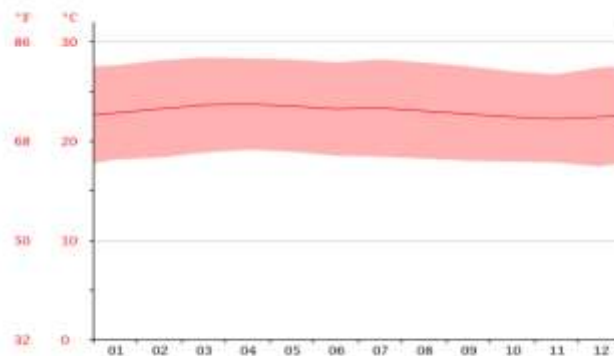
Clima: El clima es tropical en Vegachí. Hay precipitaciones durante todo el año. Hasta el mes más seco aún tiene mucha lluvia. La temperatura media anual en Vegachí se encuentra a 23.0 °C. La precipitación es de 2870 mm al año. (información suministrada por página web climate-data.org)

Climograma Vegachí:



El mes más seco es enero con 63 mm. la caída media en octubre es de 387 mm, que es el mes en el que tiene las mayores precipitaciones del año. La diferencia en la precipitación entre el mes más seco y el mes más lluvioso es de 324 mm.

Diagrama de Temperatura Vegachí



El mes más caluroso del año con un promedio de 23.7 °C es abril. El mes más frío del año es noviembre con un promedio de 22.2 °C. Las temperaturas medias varían durante el año en un 1.5 °C.

Tabla Climática // Datos históricos del tiempo Vegachí

month	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
mm	63	105	123	299	363	291	263	301	328	387	243	104
°C	22.8	23.2	23.6	23.7	23.5	23.2	23.3	23.0	22.7	22.4	22.2	22.4
°C (min)	18.1	18.3	18.8	19.1	18.9	18.5	18.4	18.2	18.0	17.9	17.8	17.4
°C (max)	27.6	28.1	28.4	28.3	28.2	27.9	28.2	27.9	27.5	27.0	26.7	27.4
°F	73.0	73.8	74.5	74.7	74.3	73.8	73.9	73.4	72.9	72.3	72.0	72.3
°F (min)	64.6	64.9	65.8	66.4	66.0	65.3	65.1	64.8	64.4	64.2	64.0	63.3
°F (max)	81.7	82.6	83.1	82.9	82.8	82.2	82.8	82.2	81.5	80.6	80.1	81.3

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Los números de la primera línea de la tabla climática representan los meses siguientes: (1) enero (2) febrero (3) marzo (4) abril (5) mayo (6) junio (7) julio (8) agosto (9) septiembre (10) octubre (11) noviembre (12) diciembre.

A. 2. ASPECTOS DE CRECIMIENTO URBANO

Numero de Barrios: 11

Barrios de Vegachí

No	Barrios	N° Personas	N° Familias	N° Viviendas
1	Barrio El Trapiche	382	100	96
2	Barrio La Paz	1.113	280	278
3	Barrio Mónaco	284	85	71
4	Barrio El Departamento	2.757	693	689
5	Barrio la Planta	1.683	450	421
6	Barrio El Centro	677	186	169
7	Barrio Vegachí Viejo	803	251	201
8	Barrio Puerto Nuevo	159	57	40
9	Barrio Puente Colgante	228	72	57
10	Barrio El Hawai	253	81	63
11	Barrio Casa Viva	7	4	2
TOTAL		8346	2.259	2.087

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Vegachí en buenas manos"

Barrios más antiguos: Vegachí viejo, barrio Puerto Nuevo, Puente Colgante.

Barrios Recientes: La Paz 1 y 2, Barrio Casa Viva

Tendencia y Ritmo de Expansión Urbana: Vegachí su tendencia de crecimiento se expande hacia el norte (Antiguo Ingenio de Vegachí y Vegas de la China) y por el sur este sector la salida la llana vía al hospital.

Formalidad e Informalidad del Crecimiento Urbano:

Formalidad: son las zonas que están consolidadas y se pueden dar licencias de construcción según el esquema de Ordenamiento Territorial.

Informalidad: son aquellas zonas donde no se pueden dar licencias de construcción por estar ubicadas en zonas por riesgo de inundación o zonas expuestas a movimientos en masas. Son ellos: Barrios Hawái, Puerto Nuevo, El trapiche, Casa Viva.

Disponibilidad de suelo urbanizable. Actualmente por medio del Acuerdo 004 de julio de 2016 se aprobaron suelos para uso Urbanizables en colindancia con el antiguo Ingenio de Vegachí.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

A. 3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Pobreza y Necesidades Básicas Insatisfechas:

De las cifras obtenidas por el DANE en 2005, el municipio de Vegachí, de una población total de 11.293 personas al 2005, el **46,54% era pobre** y, el **19,68%** de la población estaba en **miseria**; esto es, que la población tenía necesidades Básicas Insatisfechas: una, pobre o varias, miseria. (Vivienda inadecuada, vivienda sin servicios básicos, hacinamiento crítico, inasistencia escolar o alta dependencia económica).

ÁREA	POBLACIÓN AÑO 2005	POBLACIÓN POBRE NBI		POBLACIÓN EN MISERIA	
		No	%	No	%
CABECERA	6.469	1.874	28,96%	464	7,19%
RURAL	4.824	3.382	70,11%	1.758	36,44%
TOTAL	11.293	5.256	46,54%	2.222	19,68%

Fuente: Censo 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE;
citado por Plan de Desarrollo de Vegachí 2016-2019 “Vegachí en buenas manos”

Sin embargo, como puede observarse en la tabla anterior, las condiciones de vida de la población a nivel rural son más bajas que en la zona urbana, es decir, mientras que el nivel de **pobreza** en la zona urbana es del 28,96%, en la **zona rural** es del **70,11%**, y con respecto a la población en **miseria** mientras que en la zona urbana hay un 7,19%, en la **zona rural** hay un **36,44%**.

Las causas asociadas al problema se sintetizan en:

1. Bajos niveles de competitividad.
2. Alto nivel de pobreza e inequidad en la zona rural, con respecto a la zona urbana.
3. Modelo social inequitativo y excluyente.
4. Deterioro acelerado de los recursos naturales y ambientales del Municipio.
5. No hay condiciones institucionales y civiles para garantizar la seguridad y el goce efectivo de derechos a las víctimas.
6. Bajo nivel de gobernabilidad y malas prácticas de gobierno.

Empleo. Referente al empleo, el municipio por medio del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, identifica la siguiente problemática:

1. Altas y crecientes tasas de desempleo
2. Precaria organización social para producir y comercializar en forma competitiva los productos
3. Deficientes políticas y programas locales para la inversión y fomento del empleo.
4. Baja calidad, eficacia y pertinencia de la educación acorde con las necesidades de la comunidad.
5. Inadecuado aprovechamiento de las potencialidades económicas
6. Inequitativa distribución de la riqueza.
7. Falta de capital para mejorar la tecnología productiva.
8. Bajos niveles de competitividad y crecimiento de la economía.

Educación

El municipio cuenta en el área urbana con la Institución Educativa EFE Gómez con 3 sedes y presta educación con C.E.R y I.E.R. es sus 27 veredas y corregimiento El Tigre; cuenta con 115 docentes: 117 docentes de planta, 5 directivos docentes y 3 docentes por administración de servicio educativo.

Alfabetismo: 78.4% (2005) (información suministrada por secretaria de Educación)

- Zona urbana: 82.8%
- Zona rural: 72.4%

Las tasas de **cobertura** en preescolar y media están por debajo al 100%, y las tasas para primaria y secundaria superan el 100%, porque acorde a la población proyectada por el DANE que es inferior a la población real (SISBEN), amén de la población en extra edad (proporción de alumnos que están cursando un grado o nivel educativo específico y que tienen una edad superior o inferior a la requerida para cursar dicho grado o nivel).

El municipio e Vegachí tiene una cobertura muy baja en educación media (42.62) y en educación secundaria (85,77). Dicha situación representa que hay muchos jóvenes en edad de estudiar por fuera del sistema educativo. Sin embargo, la tasa es mayor; ya que, la medida se realizó con las proyecciones poblacionales del DANE, que son más bajas que las del SISBEN.

Calidad educativa. La calificación promedio por competencias (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, competencias ciudadanas) obtenido por el municipio de Vegachí en las pruebas saber del año 2015, ascendió a 44,2 dicha calificación, precisa un calificativo de bajo y supone que el sistema educativo municipal no prepara ni les garantiza a los jóvenes posibilidades de inserción laboral de manera digna, lo cual agudiza el nivel de dependencia económica de las familias y perpetúa los bajos ingresos para las familiares.

Como infraestructura educativa adicional, el municipio cuenta también con la Casa de la Cultura y el Parque Educativo Maruja Martínez, donde el SENA brinda capacitación en carreras técnicas.

Servicios de Salud

El Municipio cuenta con una institución prestadora de los servicios de salud, la Empresa Social del Estado Hospital San Camilo de Lelis perteneciente al sector público y presenta servicios con puesto de salud en el corregimiento del Tigre.

También se encuentran en el municipio la EPS Comfama

Vivienda

Déficit cuantitativo: Acorde a la base de datos del SISBEN a abril del 2016, el municipio de Vegachí contaba con déficit cuantitativo de vivienda de 875 soluciones, de los cuales 172 (20%) están en la zona urbana y 703 (80%) soluciones son de la zona rural.

Déficit Cualitativo: A Nivel Rural: 716 (41,58%) viviendas están con pisos en tierra, 360 (20,2%), viviendas están sin servicio sanitario, 607 (35,2%) viviendas están sin conexión a una red de alcantarillado o pozo séptico, 1213 (70,44%) viviendas no tienen disponibilidad de agua en el sitio y 512 (29,72) viviendas no cuentan con el servicio de energía.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

A nivel Urbano: 277 (10,61%) viviendas están con pisos en tierra, 39 (1,44%) viviendas están sin servicio sanitario 47 (1,8%) viviendas están sin conexión a una red de alcantarillado o pozo séptico, y 14 (0,54%) viviendas no cuentan con el servicio de energía.

Organización Comunitaria

Juntas de Acción Comunal desmotivadas para ejercer procesos comunitarios. Insuficiente acompañamiento de la administración municipal a las JAC del municipio. Insuficientes establecimientos físicos para el buen desempeño de las JAC. Insuficientes capacitaciones sobre organizaciones comunitarias, empresarismo, liderazgo, compromiso, democracia, conciencia política para los habitantes del municipio

Servicios Públicos Domiciliarios

Los servicios básicos de acueducto, alcantarillado y aseo son administrados por la Empresa de Servicios Públicos de Vegachí "E.P.V." Cuenta con un Relleno Sanitario donde se la disposición final de residuos sólidos de la cabecera municipal y del corregimiento El Tigre; recientemente se construyó una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, mejorando el servicio de alcantarillado, el cual beneficia a 3 barrios como son La Paz 1 y 2, El Trapiche y Casa Viva.

Acueducto: Tiene cobertura de agua potable del **100% en el área urbana** y **43.61% para la zona rural**; la bocatoma del acueducto urbano se encuentra en la vereda La Gallinera donde se alimenta de la quebrada con el mismo nombre.

La población rural no cuenta con agua apta para consumo humano y peor aún, el agua contaminada con microorganismos patógenos causa diversas patologías que se vehiculizan mediante este elemento vital del consumo humano, tales como la Hepatitis A, el Cólera, la fiebre Tifoidea y paratifoidea y en gran porcentaje de casos las enfermedades Diarreicas agudas, todas consideradas de interés en salud pública

Alcantarillado: El Municipio de Vegachí cuenta con una cobertura del **99% en la zona urbana** y solo del **11, 42% en la zona rural**.

El principal problema ambiental de las microcuencas en materia de servicios públicos se presenta con las descargas y vertimientos de aguas servidas y residuales, ya que, para el caso de la zona rural, *el 88,6% de las viviendas realizan estos vertimientos directamente a las fuentes de agua y suelos*. En la zona urbana a pesar de contar con un sistema de alcantarillado de buena cobertura, las descargas finales son depositadas en los cauces de las quebradas al no contar con planta de tratamiento de aguas residuales.

Es de anotar, que el corregimiento el Tigre adolece de alcantarillado, así como de medios de recolección de aguas lluvias (canoas, bajantes, tanques, etc.) y residuales, las cuales son vertidas a las laderas contiguas, o a la vía, ocasionando en ambos casos perjuicio a la comunidad y el medio ambiente.

Aseo: EL Municipio de Vegachí, cuenta con una cobertura de aseo en la zona **urbana del 96%** y en la zona **rural del 11,79%**.

Dentro de los problemas que debe enfrentar el Municipio en materia de residuos sólidos son:

- a. El Municipio no cuenta con escombrera
- b. Falta de un programa estructurado de recolección de y aprovechamiento de residuos aprovechables
- c. Falta de infraestructura de tratamiento de lixiviados.
- d. Problemas en la construcción o fallas de la estructura del Relleno sanitario.

Energía eléctrica: El servicio de energía eléctrica es administrado por las Empresas Públicas de Medellín - E.P.M.

Telefonía: La entidad prestadora de este servicio en el municipio es EDATEL, posee una central en óptimo estado en la cabecera municipal y prestación del servicio domiciliario. De igual manera se cuenta con el servicio de telefonía celular prestado por las empresas CLARO, TIGO y MOVISTAR. Algunas veredas cuentan con el servicio de telefonía celular.

Matadero y Plaza de ferias: Tienen una localización e infraestructura adecuada. Este servicio es compartido con el Municipio de Yalí.

Planta de sacrificio y faenado de bovinos y porcinos, el proceso es el sacrificio de animales para consumo humano, de este proceso se han venido realizando acciones para evitar la contaminación hídrica por efecto de subproductos, no obstante, se está en un proceso de mejoramiento continuo, falta capacitación al personal en manejo y manipulación de alimentos.

Comunicaciones: El Municipio de Vegachí, cuenta con el siguiente inventario de comunicaciones: Emisora Radio Social Vegachí y Televisión Comunitaria ASOTV.

Vías de comunicación.

Aéreas: Vegachí tiene la posibilidad de conexión aérea con la capital del departamento a través del aeropuerto de Otú en el Municipio de Remedios distancia aproximada de 45 minutos.

Terrestres: Para ir de Vegachí a Medellín la vía más utilizada es la Troncal de Nordeste, pasando por Yalí en 15 minutos, por Yolombó en 45 minutos, pasa por las partidas Medellín-Amalfi en 1 hora y 15 minutos, luego con las partidas Medellín-Cisneros de 1 hora y media y Barbosa-Medellín 40 minutos por la Autopista Norte. Este recorrido puede variar utilizando La Cortada, con la cual se pasa de Yolombó a Porce, con lo que se reduce el recorrido. Otros accesos a Medellín son tomando la Vía Vegachí, Portachuelo, Amalfi, Porce; o Vegachí, Yalí, Maceo, San José del Nus, Cisneros.

Vías Terciarias: Acorde al inventario realizado por la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia en el año 2014-2015, el municipio de Vegachí cuenta con 179,3 Km de vías terciarias. De ellos, el 99% de la capa de rodadura esta en tierra.

Fluviales: A pesar de que el municipio cuenta con dos ríos que lo atraviesan, EL Volcán y la Cruz, ninguno de estos se usa para navegabilidad.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

A.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En el municipio no hay muchas fuentes de empleo solo el poco comercio, la administración municipal y las 2 entidades bancarias, por otra parte, algunos se dedican a la minería informal con retroexcavadora, se ve la pobreza y la necesidad de una vivienda digna en algunos sectores.

Sector Agrícola: Sector primario de la producción, economía basada principalmente en el cultivo de caña, café, cacao, plátano y frutales como guanábana; cultivos transitorios de frijol, maíz, tomate, arroz y yuca.

Actividad Agrícola

Vegachi	Area Nueva	Area Renovada	Area Crto	Area perdida	Area Herradica	Area producción	Area Total	Volumn en Prod Ton	Rto/Pro m.Kg/has	Promedio de empleo /has	Total empleo
CULTIVOS PERMANENTES											
Cacao	90	10	50	0	7	652	802	260,8	400	0,3	240,6
caña		22				1488	1510	5952	4000	1	1488
Café		14	10			506	530	404,8	800	0,5	283
Caucho			70			2	72	2	1000	0,29	20,88
Guanabana	2		12			15	29	15	1000	0,6	9,9
Platano en	2					11	13	55	5000	0,1	13,3
SUB TOTAL	94	46	142	0	7	2674	2956	6689,6			2055,68
CULTIVOS TRANSITORIOS											
Arroz	8						8	5,6	700	0,4	3,2
FRIJOL	20						20	16	800	0,65	13
TOMATE	7						7	61	8714	1,02	7,14
MAIZ	22						22	17,6	800	0,24	5,28
	57						57				
CULTIVOS ANUALES											
Yuca	12			1			11	99	9000		
sub-totales	163	46	142	1	7	2674	3024	6788,6	9000	0	2055,68

Fuente: Plan de Desarrollo de Vegachí 2016-2019 "Vegachí en buenas manos"

El municipio de Vegachí se ha caracterizado por ser el principal productor de caña mielera con destino a la elaboración de panela, en la subregión junto con otros municipios. También en la producción de café y cacao.

El beneficio del café, se ha convertido en una fuente de contaminación importante debido a las malas prácticas que se realizan como arrojar residuos sólidos en afluentes hídricos, en estos se transforma de manera binaria los granos de café retirando la cascara y el endospermo o miel; igualmente genera contaminación atmosférica por emanación de gases producto del empleo de combustible como ACPM, carbón coque o mineral, cisco de café o leña, en la seca del grano.

Sector Pecuario: Existen ganaderías doble propósito, no especializada con bastantes falencias administrativas y productivas, igualmente se presentan explotaciones porcícolas de menor escala y aves de postura. El riesgo y amenaza de este sector está representado por el mal uso de insumos de tipo agroquímico, pesticidas como herbicidas, insecticidas, fungicidas; el uso indiscriminado de abonos de síntesis química, el no empleo de herramientas como los análisis de suelos entre otros; contaminación hídrica, edáfica, atmosférica; pérdida de biodiversidad, deterioro de recursos naturales renovables y no renovables.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

El subsector de las especies menores está representado básicamente por las explotaciones rudimentarias de cerdos, aves de corral, estanques piscícolas, apicultura y algo de explotación cunícolas que las familias campesinas crían con el objetivo de incrementar su producción, con miras a complementar su dieta alimenticia o aumentar los ingresos para lograr la satisfacción de otras necesidades.

Minera: No es un renglón bien desarrollado en el territorio, mas no somos ajenos a este fenómeno, encontramos minería de manera artesanal de oro; no obstante, se encuentran las alarmas encendidas dado el valor económico de este metal y la potencialización por parte del estado nacional, por lo que nos exige estar a la expectativa o pendientes de legalizar los mineros o asociaciones que están y tratan de iniciar funciones en esta área.

Dentro de los escenarios de riesgo asociados a actividades mineras en el Municipio encontramos: Acumulación de escombros, transporte de productos tóxicos, incremento del flujo vehicular, derrames de combustibles, fugas de gas, incendios, intoxicaciones, contaminación atmosférica, uso del mercurio, caídas de altura de materiales y personas. El riesgo existente es por deterioro progresivo de recursos naturales no renovables y el deterioro del tejido social que deja esta clase de actividad económica.

La **explotación forestal** es otra de las actividades económicas importantes en el municipio

Comercio: La actividad económica se ha fundamentado en la producción agropecuaria, básicamente en la producción de caña panelera, café, cacao y en ganadería. La actividad comercial en Vegachí comprende la compra y venta de mercancías y la comercialización de productos o servicios.

Sector Financiero: En el municipio existen dos entidades financieras; la Cooperativa de Ahorro y Crédito "SUYA" y el Banco Agrario de Colombia. También existe el sistema de giros para el intercambio de dinero entre los municipios, la capital de departamento y otras capitales.

Sector Transporte: A nivel intermunicipal la Flota Nordeste y Transporte Segovia son las empresas prestadoras del servicio de transporte terrestre, de igual manera se cuenta con el servicio particular colectivo.

A. 5. PRINCIPALES FENÓMENOS QUE EN PRINCIPIO PUEDEN REPRESENTAR AMENAZA PARA LA POBLACIÓN, LOS BIENES Y EL AMBIENTE.

El municipio se encuentra expuesto a diferentes tipos de amenazas que podrían volver a suceder y han puesto en riesgo la vida y bienes de la comunidad. Analizando la relación de atención de desastres ocurridos en el municipio de Vegachí entre el periodo 1988-2014, se destaca, por tipo de evento, las inundaciones, vendavales, incendios y actos terroristas.

Tipo desastre	No Eventos	%
Inundaciones	13	0,32
Incendios	10	0,24
Avalanchas, vendavales y deslizamientos por fuertes aguaceros	13	0,32
Actos Terroristas	4	0,10
Colapso de estructuras	1	0,02
total eventos 1988-2014	41	1,00

Fuente: Plan de Desarrollo de Vegachí 2016-2019 "Vegachí en buenas manos"

Fenómenos socio -culturales:

Por localización: Se ha presentado una migración de grandes capitales hacia el municipio llamados por el interés de una economía basada en el monocultivo del café, generando cambios en la tenencia de la tierra y un uso extensivo del recurso suelo y demás recursos naturales.

Por procesos de urbanización: Se evidencia un claro conflicto en el uso del suelo y muestra de ello se denota con los asentamientos urbanos en áreas de alto riesgo y amenaza por el componente hidrológico y/o geológico, se presenta no planificación en un desarrollo urbanístico.

Por procesos de edificación individual: Se manifiestan problemas de calidad en los materiales por la idiosincrasia en el modo de construcción sobre todo en la zona rural, igualmente se han detectado fenómenos de ilegalidad en la construcción y fallas en el control de un crecimiento urbanístico bien planificado, en cuanto a la ubicación se tienen identificados varios sitios urbanísticos en zonas de alto riesgo hídrico por estar construidas en zonas de retiros de fuentes hídricas.

Fenómenos naturales:

Meteorológicos: En el Municipio de Vegachí por su histórico nos encontramos bastante expuestos a vendavales, lluvias intensas y sequias. Cambio Climático global: Las bases económicas del municipio que se enfocan en el sector agropecuario nos ponen en un sitio altamente vulnerables a cambios extremos en el clima por ser éste quien pone un gran peso en la productividad de los cultivos y el equilibrio de ecosistemas naturales.

Hidrológicos: Específicamente en avenidas torrenciales, se presenta en el municipio un alto riesgo del área urbana por su ubicación espacial frente a las fuentes hídricas en especial aquellas que atraviesan las áreas pobladas ya que manifiesta un riesgo latente, igualmente los datos históricos nos muestran que el municipio es altamente vulnerable a este tipo de riesgo por inundaciones y avenidas torrenciales.

Geológicos: Como todo asentamiento urbanístico y social, estamos expuestos a dificultades provocados por sismos y movimientos en masas, dado que no presentamos una distribución espacial planteada para afrontar tales situaciones, un diseño urbanístico sin que incluyan estructuras diseñadas y construidas con las normas constructivas actuales.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Deforestación: Las tendencias de los modelos productivos adoptados en nuestro territorio argumentados en altas productividades y el aprovechamiento al máximo de recursos naturales renovables y no renovables, nos pone en una posición de equilibrio delicado en nuestros ecosistemas y una ubicación altamente susceptible a daños muy difíciles de revertir frente a nuestro ambiente, la deforestación es un accionar constante ampliando las barreras agrícolas y atentando fuertemente contra nuestros ecosistemas naturales.

Condiciones socio-económicas:

Políticas: Se presenta un grado de riesgo y amenaza frente a la capacidad de gestión ya que no ha existido una verdadera planeación del desarrollo territorial visionado a un término mínimo a una década, en cuanto a la capacidad para generar alternativas de desarrollo, el municipio se encuentra un poco limitado ya que varias alternativas identificadas y necesarias para la región invitan a la vinculación de altos recursos económicos los cuales son muy limitados, esto conlleva a que la autonomía frente a la toma de decisiones sea igualmente restringida, todo ello conlleva a que el actual nivel de desarrollo se exprese alto índice de necesidades insatisfechas en la población.

Organizacionales: Niveles bajos de asociatividad, experiencias poco positivas frente a iniciativas antes presentadas de agremiaciones o asociaciones, hacen que se presenten niveles de vulnerabilidad frente a fenómenos de esta índole, es de resaltar, que el cuerpo de bomberos del municipio tiene fuertes debilidades y están desmotivados para continuar en la labor.

Institucionales: La falta de proyección y de planeación futurista del territorio nos muestra bajos niveles de credibilidad en el componente social lo que indica un alto riesgo y amenaza frente a procesos integrales de desarrollo que se planten

Educativas: Bajos índices e indicadores no muy positivos frente al componente educativo de gestión del riesgo, situación que pone al Municipio ante una situación de alta vulnerabilidad de riesgo y amenaza

Culturales: El Municipio cuenta con una Identidad fundamentada en el cultivo de caña, no obstante, la falta de programas culturales sostenibles en el tiempo ha repercutido en la memoria colectiva, conllevando a no tener una identidad clara y una confusión social sobre mitos y creencias, dando lugar a manifestaciones culturales en algunos casos no muy amigables con el medio ambiente tales como malos hábitos en la disposición de residuos sólidos.

En la identificación de otros riesgos en el municipio, se registran otros escenarios de riesgo.

- Riesgo por sismos que afecten las estructuras de edificaciones y viviendas
- Aglomeración de público en eventos masivos
- Riesgo por instalaciones educativas antiguas en la zona urbana y rural
- Riesgo por movilidad en las vías urbana y rurales
- Riesgo por intoxicación masiva

A continuación, se hace relación de eventos adversos que han ocurrido en el municipio de Vegachí y de los cuales se cuenta con algún tipo de registro desde 1988.

1988/09/13. **Inundación** en el municipio de Vegachí. Pérdida de dos viviendas y enseres, cosecha (agricultura).

1988/09. **Incendio** de bus intermunicipal en vereda Bélgica. Dos (2) fallecidos. Pérdida del automotor.

1996/09/26. **Avalancha y erosión** en los barrios La Planta, El Sitio, Puerto Nuevo y La Zaranda. Daños en el puente veredal.

200/08/25. **Avalancha y erosión** en los barrios Puerto Nuevo, La Cancha y El Sitio. Daños en el acueducto municipal, en el puente colgante, daño en el puente el cementerio, las vías de penetración rural, 3 casas destruidas y 80 familias afectadas.

2002/02/16. **Incendio estructural**, en bodega de almacenamiento de mercancía en el comercio. Daños en la mercancía almacenada en el local.

2002/06/07. **Deslizamientos e inundaciones**, en el Corregimiento El Tigre y la vereda La Cristalina. Los deslizamientos que generaron taponamientos en las vías principales y terciarias. Pérdida de 4 viviendas y cultivos (agricultura).

2004/04/26. **Movimientos en masa** por altas pendientes y filtración de aguas. Deslizamiento de terreno en el sector urbano del barrio Puerto Nuevo afectando el cementerio y varias viviendas perimetrales a la colina por la vía de acceso al municipio.

2004/05/29. **Inundación** de sectores del casco urbano por la creciente de los ríos La Cruz, El Volcán y la quebrada La Gallinera. 20 familias afectadas por la inundación.

2005/06/06. **Inundación** de algunos sectores del casco urbano barrios La Planta, Puerto Nuevo, El Sitio y El Departamento. 30 familias afectadas.

2005/09/12. **Incendio estructural** en un trapiche de la vereda La Sierra. Con la quema del trapiche, 150 personas se quedaron sin el sustento diario.

2006/03/24. **Incendio estructural** en vereda Bellavista. Pérdida total del techo de una (1) vivienda.

2007/05/29. **Inundaciones y deslizamientos** en los barrios Puerto Nuevo, La Variante, El Departamento y El Trapiche del casco urbano. Se originaron deslizamientos que taponaron las vías de acceso y de una vía veredal; se produjo la caída de una vivienda por deslizamiento en la vereda La Cristalina.

2007/09/19. **Vendaval** en los barrios Bello Horizonte, La Paz 1 y La Paz 2. Afectaron 15 familias con pérdida parcial de sus techos.

2009/01/07. **Incendio estructural** en una vivienda del barrio La Planta. Destrucción de una (1) vivienda y afectación de dos (2) viviendas colindantes.

2009/01/10. **Colapso estructural** de una vivienda que se encontraba en mal estado, ubicada en el barrio La Planta.

2009/04/26. **Avalancha y erosión** en el barrio Puerto Nuevo.

2009/11/07. **Inundaciones** en el casco urbano por fuertes lluvias en las cabeceras de los ríos El Volcán, La Cruz y quebrada La Gallinera, anegando los barrios La Planta, El Departamento y el sector La Bomba, dejando 17 familias afectadas.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

2010/06/23. **Incendio y colapso estructural.** Vereda El Pescado. Incendio y posterior colapso del trapiche comunitario. Pérdida total del trapiche comunitario y 9 motores que se afectaron simultáneamente, afectando 45 familias asociadas, materiales del trapiche, zinc, madera.

2010/09/07. **Deslizamiento** de tierra que afectó la escuela de la vereda La Ceiba. **Vendaval** con fuertes lluvias que afectó la escuela de la vereda Corinto. En total 32 familias afectadas.

2010/11/03. **Vendavales e inundaciones** en el Corregimiento El Tigre y las veredas El Cinco, La Mona y Churú. 19 familias afectadas.

2011/04/04. **Vendaval** en el casco urbano, afectando los barrios La Paz y La Sierra. 8 familias sufrieron afectación en los techos.

2011/04/13. **Vendaval** y fuertes lluvias que ocasionaron el colapso de los centros educativos en las veredas La Ceiba y Corinto. Una avenida torrencial destruyó el puente peatonal de acceso a la vereda Corinto con destino a la escuela y área urbana.

2011/04/16. **Inundación y deslizamientos** de tierra en las veredas Bélgica, La Sierra y casco urbano. 21 familias afectadas.

2012/06/21. **Vendaval** en la zona urbana. Deslizamiento por erosión presentada al margen del río El Volcán sector urbanización Casa Viva, dejando 2 familias afectadas

2012/08/26. **Inundación** en el casco urbano por fuertes lluvias en las cabeceras de la quebrada La Gallinera y río La Cruz, afectando el sector La Pilsen, el Centro, El Establo y sector La Escuela. 26 familias resultaron afectadas.

2012/09/08. **Vendaval** en las veredas La Ceiba, La Sonadora, La Palma y La mona dejando sin techo viviendas y afectando 3 escuelas rurales.

2012/10/04. **Vendavales** en la zona urbana y veredas San Pascual, El Jabón y La Palmilla. dejando sin cubierta a 650 viviendas y afectando 2 escuelas rurales y 3 bloques de la Institución Educativa Efe Gómez.

2013/03/29. **Vendavales** en el centro, sector de la Institución Educativa Efe Gómez, barrios La Paz, el Departamento, sector El Comando, vereda El Cinco, urbanización Casa Viva, Mónaco y El Trapiche; generó afectaciones en la Institución Educativa Efe Gómez y 37 familias.

2013/05/21. **Inundación** en casco urbano afectando El Centro, El Sitio, El Trapiche, El Departamento, sector La Bomba, la carrera 48, La Planta, Hawái 2, el puente colgante, sector El Establo y la Casa de Justicia. Se afectaron 95 familias.

2013/11/04. Las fuertes lluvias provocaron que el sistema de alcantarillado se colmatara, generando **inundaciones** en los barrios. Debido a los **deslizamientos de tierra** se taponaron las vías de acceso al municipio. Hubo afectaciones en el corregimiento El Tigre, veredas La Sierra, El Jabón, Alejandría, Cascajo, Churú, San Juan, La Ceiba y La Cristalina. También se presentó **vendaval** que dejó sin cubierta 70 viviendas. También se presentaron **socavaciones laterales** en los ríos La Cruz y El Volcán que afectaron varias viviendas y en la I.N.E.G.O dejando 250 familias afectadas.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

2014/02/20. **Vendavales** y **deslizamientos** que afectaron el corregimiento El Tigre, veredas El Pescado, El Lagarto y Churú. La vía que comunica las veredas El Pescado, Churú y El Lagarto con el corregimiento El Tique, quedó intransitable, los eventos dejaron 105 familias afectadas.

2014/06/14. **Vendavales** en la zona urbana y veredas San Pascual, El Jabón y La Palmilla. Colapsó la cubierta de la escuela Campo Alegre, 2 cubiertas de la vereda La Unión y un techo en la vereda El Jabón.

2015/05/25. **Vendaval** acompañado de fuertes lluvias en la zona urbana y rural causando afectación en los techos de las viviendas y muros, se reportaron alrededor de 81 familias tanto del área urbana como zona rural, pérdida total del trapiche de la vereda La Sonadora, daños en la vereda Bélgica por la quema de un transformador. Medidas de control y mitigación realizados: Evacuación de escombros y contabilización de los afectados para solicitar ayudas al Dapard y luego entregar las ayudas.

2015/11/12. Se produjo un fuerte **aguacero** acompañado de **vientos fuertes** en la zona urbana y rural causando afectación en las cubiertas e **inundación** debido a la gran cantidad de agua que cayó, mojando colchones, víveres y enseres de las familias, además varios derrumbes en las vías rurales. Se contabilizó afectados y se envió solicitud de ayuda al Dapard.

El primer fenómeno que se presenta con mayor frecuencia en el municipio son las **Inundaciones** afectando siempre el barrio La Planta y en algunos casos los barrios El Departamento, El Trapiche y salida La Llana, esto debido al crecimiento del río El Volcán y en algunos casos al colapsar el sistema de alcantarillado ya que es mixto de aguas residuales con aguas lluvias, lo cual siempre ocasiona pérdida de muebles y enseres a la población afectada.

En segundo lugar, se presentan los **vendavales** afectando más los barrios Casa Viva, La Paz 1 y 2 esto debido a dos factores: uno es que está en una zona alta y la otra por estar en una llanura despejada debido a que no tienen una barrera de árboles para disminuir la fuerza del viento.

En tercer lugar, se tiene el riesgo de presentarse una **avenida torrencial** debido a un punto llamado Martabana que queda en la vereda Piedrancha y donde un puente en forma de arco puede colapsar y puede ocasionar un represamiento de las aguas produciendo afectación al municipio de Vegachí.

En cuarto lugar, se presenta **incendios forestales** en épocas de verano afectando en algunas partes grandes extensiones de tierra y fauna silvestre.

En quinto lugar, se presenta **movimientos en masa** los cuales afectan la vía principal a Medellín y a los municipios de Yali, Yolombó, Remedios y Segovia, además afectan las vías veredales más que todo en las vías terciarias por saturación de agua en la montaña.

En sexto lugar, tenemos la **explotación de oro** en los ríos por medio de dragas y maquinaria, generando contaminación de fuentes hídricas y afectando el ecosistema y el medio ambiente.

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO**B. 1. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN EL CRITERIO DE FENÓMENOS AMENAZANTES**

<p style="text-align: center;">ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inundaciones <ol style="list-style-type: none"> a. Confluencia de los ríos La Cruz y Quebrada La Gallinera. b. Inundación en vereda La Sonadora c. Confluencia de los ríos La Cruz y El Volcán en la zona central del municipio d. Río El Volcán sector Las Palmas, Barrio La Esperanza e. El río El Volcán en ambas márgenes produce inundación, frente al Hospital San Camilo de Lelis y la piscina municipal. f. En la vega de la Hacienda Vegachí Viejo, g. Inundación del lote del vivero del municipio 2. Avenidas torrenciales <ol style="list-style-type: none"> a. Potencial avenida torrencial del río La Cruz en la finca Martabana en la vereda Piedrancha. 3. Vendavales <ol style="list-style-type: none"> a. Eventos eólicos recurrentes 4. Tormentas eléctricas
<p style="text-align: center;">ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN GEOLÓGICO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Movimientos en masa / deslizamiento <ol style="list-style-type: none"> a. Socavación lateral del cauce del río La Cruz, en zona rural b. Socavación lateral del cauce del río La Cruz en el Sector Las Palmas y Barrio La Esperanza. c. Socavación de la placa polideportiva de la I.E. EFE. Gómez. d. Socavación de la vía Medellín-Segovia por los ríos La Cruz y El Volcán e. Daño en las vías de acceso, por erosión de las riberas del río El Volcán y La Cruz f. Socavación de aleta del puente de acceso a la Escuela de la Vereda El Jabón g. En toda la vía, por inestabilidad de taludes positivos 2. Reptación <ol style="list-style-type: none"> a. Casco urbano del Corregimiento El Tigre 3. Sismos <ol style="list-style-type: none"> a. Posible licuefacción en el casco urbano y movimientos en masa, principalmente en el Corregimiento El Tigre.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

<p>ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incendios estructurales 2. Almacenamiento y venta de gas propano informal 3. Accidentes de tránsito
<p>ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN HUMANO NO INTENCIONAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público 2. Incendios forestales por quemas tradicionales para apertura de frontera agrícola
<p>B. 2. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN EL CRITERIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES</p>	
<p>RIESGO ASOCIADO CON LA ACTIVIDAD MINERA</p>	<p>A cielo abierto en sectores: Vereda El Churú, El 5, El pescado, El Porvenir, La Unión, Corinto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contaminación de aguas por material disuelto (lodos) 2. Acumulación de escombros 3. Inestabilidad de taludes naturales 4. Contaminación química 5. Cambios de los niveles bases de las cuencas receptoras 6. Erosión laminar 7. Destrucción de material vegetal <p>Dragas: en las veredas Sonadora, Gallinera, La Gabriela</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio de nivel base de cuencas receptoras 2. Contaminación de agua por químicos 3. Inestabilidad de taludes 4. Erosión laminar 5. Acumulación de escombros <p>Galería: En las veredas Doña Sonia, La Gallinera, El Churú, Sonadora</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desplome interno 2. Manipulación de explosivos 3. Contaminación de aguas por químicos 4. Inestabilidad de talud 5. Contaminación por ruido 6. Acumulación de escombros
<p>RIESGO ASOCIADO CON FESTIVIDADES MUNICIPALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intoxicación con licor adulterado 2. Aglomeración masiva de personas 3. Uso de artículos pirotécnicos

A. 3. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN EL CRITERIO DE TIPO DE ELEMENTOS EXPUESTOS

<p align="center">RIESGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de Salud El Tigre en zona de reptación 2. Centro de Salud El Cinco en zona de inundación por la Quebrada El Cinco 3. Dificultades de acceso al Hospital San Camilo de Lelis, por desbordamiento del Río El Volcán, 4. I.E. Efe Gómez por socavación de la placa polideportiva 5. CER Vereda San Juan por desbordamiento de la quebrada La Bombita en la vereda San Juan 6. La mayoría de CER se pueden ver afectadas por vendaval su mayoría están construidas cerca a quebradas. 7. I.E. Jhon F. Kennedy en el Corregimiento El Tigre por estar ubicada en área de reptación.
<p align="center">RIESGO EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>Infraestructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bocatoma del acueducto municipal en la quebrada La Gallinera <ol style="list-style-type: none"> a. Socavación de la planta de tratamiento b. Inundación de la planta de tratamiento 2. Relleno de disposición de residuos sólidos <ol style="list-style-type: none"> a. Escorrentía de lixiviados b. Está colmatado y ya no tiene vida útil 3. 70% de Vegachí no tiene PTARD

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO**Escenario de riesgo por inundación****Inundación debido a la confluencia del río La Cruz y Quebrada La Gallinera.**

Se presenta por la crecida inesperada generalmente en épocas lluviosas, de la quebrada La Gallinera y su encuentro en el casco urbano con el río La Cruz, lo que produce niveles por encima de lo normal a 2 metros de altura, también se presenta refluo por la tubería de aguas servidas, provocando la inundación en el barrio La Planta y el barrio Hawái.

Inundación en la Vereda La Sonadora.

Por la vereda La Sonadora, corren las aguas del río La Cruz y la mayoría de su recorrido es una llanura de inundación. El río La Cruz se desborda en épocas de lluvia, afectando algunas viviendas ubicadas en la zona de influencia del río. Se recomienda la reubicación de estas viviendas en lugares altos y retirados de las partes bajas.

Inundación por la confluencia de los ríos La Cruz y El Volcán en la zona central del municipio

El punto de encuentro de estos dos ríos, ocasiona crecimiento del cauce y pone en alerta por desbordamiento, pero hasta la fecha de hoy no ha ocasionado daños. Se recomienda hacer limpieza de esta zona y retirar los sedimentos que deja el río para que su caudal tenga el flujo suficiente para que no se presente desbordamiento y sin invadir las zonas o llanuras de inundación.

1. Inundación por el Río El Volcán en el sector Las Palmas y barrio La Esperanza

En el municipio de Vegachí estos dos barrios se ven afectados cada vez que se presentan fuertes lluvias, ya que en este punto se unen los ríos Volcán y La Cruz y se incrementa el caudal de éstos, inundando las viviendas que se encuentran ubicadas en la llanura de inundación.

Inundación por el río El Volcán en ambas márgenes frente al Hospital San Camilo de Lelis y la piscina municipal.

La vía que conduce al hospital San Camilo de Lelis y parte baja de la piscina municipal, se inunda cuando el caudal del río El Volcán aumenta y debido a que el nivel del meandro es muy bajo, las aguas van llenando la vía y otros sectores aledaños. Se recomienda la construcción de gaviones y realizar llenos.

Inundación en la vega de la Hacienda Vegachí Viejo.

Se represan aguas de escorrentía debido a que la vía es más alta que la vega y cuando el río El Volcán en época de lluvia está muy alto, impide la salida de estas aguas por las obras que descargan a este ocasionando inundación.

Inundación del lote del vivero del municipio.

Afecta la planta de reciclaje, debido al crecimiento del río El Volcán en época de invierno ya que el nivel del terreno es muy plano es esta zona, para evitar dicha afectación se tendría que canalizar dicho sector a cada lado o la construcción de gaviones en ambos lados.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	<p>Inundación del Centro de Salud El Cinco El Centro de Salud El Cinco se encuentra ubicado en la vereda del mismo nombre, en la zona de influencia de inundaciones por la quebrada El Cinco, ocasionando afectaciones queda vez que su caudal se incrementa por las fuertes lluvias, superando la cota inundación</p> <p>Inundación del CER Vereda San Juan Por desbordamiento de la quebrada La Bombita en la vereda San Juan</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación con apoyo de Secretaría de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Salud, Unidad Ambiental, Secretaría de Educación, Corantioquia y Bomberos.</p>
2.	<p>Escenario de riesgo por potencial avenida torrencial del río La Cruz en la finca Martabana, en la vereda Piedra Ancha</p> <p>La finca Martabana es una llanura de inundación que se represa, cuyo muro de contención es un puente con dos arcos de aproximadamente 60 años de construcción; está en jurisdicción del municipio de Yolombó. Debido a la antigüedad de este puente puede ocasionar en caso de derrumbarse, el represamiento de aguas provocando una avenida torrencial con posibilidad de afectación al municipio de Vegachí.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación con apoyo de Secretaría de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Salud, Unidad Ambiental, Secretaría de Educación, Corantioquia y Bomberos.</p>
3.	<p>Escenario de riesgo por eventos eólicos recurrentes</p> <p>Estos eventos que pueden afectar cualquier parte del municipio, se produce ya que la zona se extiende en una gran superficie plana y alta del municipio, lo que permite que los fuertes vientos ocasionen daños en las viviendas e infraestructuras. Afectan principalmente los barrios Vegachí Viejo, El Departamento, Casa Viva, La Paz 1, La Paz 2.</p> <p>La mayoría de los C.E.R. se pueden ver afectados por vientos fuertes.</p> <p>La manera de mitigar este escenario sería crear una barrera con árboles frondosos disminuyendo el flujo directo del viento hacia los barrios y la infraestructura.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación con apoyo de Secretaría de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Salud, Unidad Ambiental, Secretaría de Educación, Corantioquia y Bomberos.</p>
4.	<p>Escenario de riesgo por movimiento en masa</p> <p>Movimiento en masa a la altura de la I.E. F. Gómez Por cambio en el canal del Río El Volcán a la altura de la I.E. Efe Gómez Bloque 1, se produce socavación de la placa polideportiva, debido al cambio del cauce natural. Al construir un puente peatonal parte de las aletas desviaron y estrecharon el caudal del río ayudando a socavar, de igual forma los predios seguidos a la institución han realizados llenos hacia el río ayudando a socavar más rápido afectando dicha cancha, la solución es la construcción de un muro de contención o gaviones para ayudar a proteger dicha zona.</p>

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

	<p>I.E. John F. Kennedy ubicada en zona de reptación Esta Institución Educativa fue construida sobre una ladera y de la cual, por el tipo de suelo y las constantes lluvias, están en zona de reptación, en escala mínima la edificación presenta pequeñas grietas.</p> <p>Movimiento en masa / reptación en el casco urbano del Corregimiento El Tigre Debido a las constantes lluvias que se presentan durante el año, en el corregimiento El Tigre se presentan muchos movimientos en masa y reptación del suelo. El corregimiento está construido en un terreno montañoso y muy inestable por el tipo de suelo poniendo en riesgo algunas viviendas y hasta la vida de las personas. El Centro de Salud El Tigre, es una de las estructuras sociales afectadas por este fenómeno. Dentro del EOT esta como zona de riesgo.</p> <p>Movimiento en masa por inestabilidad de taludes positivos Este escenario se presenta en épocas de invierno y se da en la mayoría de los meses del año ocasionando deslizamientos de laderas y en algunos casos taponando las vías tanto principales como vías secundarias y terciarias.</p>
	<p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación con apoyo de Secretaría de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Salud, Unidad Ambiental, Secretaría de Educación, Corantioquia, Modalidad familiar y Bomberos.</p>
5.	<p>Escenario de riesgo por tormentas eléctricas</p> <p>Estas pueden afectar cualquier parte del municipio, principalmente en los edificios públicos ya que no se cuenta con las normas de protección como para rayos.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación con apoyo de Secretaría de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Salud, Unidad Ambiental y Secretaría de Educación</p>
6.	<p>Escenario de riesgo por socavación lateral en cauces</p> <p>Socavación lateral del cauce del rio La Cruz Como consecuencia de avenidas torrenciales que ha tenido el rio La Cruz tanto en la zona urbana como rural, se ha ido generando socavación lateral de las riberas, afectando la estabilidad de la banca en algunos sectores de la vía del nordeste y la vereda La Sonadora, poniendo en riesgo la pérdida de las vías.</p> <p>Rio La Cruz en el Sector Las Palmas y Barrio La Esperanza. Los barrios La Palma y La Esperanza debido a que están construidos cerca de la ribera del rio La Cruz, están expuesto a la pérdida de sus bases cuando el rio aumenta su caudal en épocas de lluvia, poniendo en riesgo las viviendas.</p> <p>Ríos La Cruz y El Volcán. Como consecuencia de avenidas torrenciales en los ríos La Cruz y Volcán, cercanos a la vía que conduce a Medellín y Segovia se está afectando la estabilidad por pérdida de la bancada, se recomienda la construcción de muros de protección gaviones para mitigar la socavación de éstas.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Comunitario, Unidad Ambiental y Corantioquia.</p>

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

7.	Escenario de riesgo por socavación de la aleta del puente de acceso al C.E.R. de la Vereda El Jabón
	Se presenta en el puente que comunica con el Centro Educativo Rural de la vereda El Jabón, debido a que cuando la quebrada se crece ha ido debilitado la base de una de las aletas de este puente, poniendo en riesgo la estabilidad de éste.
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Comunitario, Unidad Ambiental y Corantioquia.
8.	Escenario de riesgo por sismo
	Este escenario aún no se presenta en el municipio de Vegachi, solo se han sentido pequeñas réplicas leves cuando se presenta en el epicentro en La Mesa de los Santos, es posible que se presente licuefacción, principalmente en el casco urbano
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación con apoyo de Secretaría de Desarrollo Comunitario, Unidad Ambiental, Secretaría de Educación, Corantioquia y Bomberos.
9.	Escenario de riesgo por incendios estructurales
	En el municipio de Vegachí se han presentado algunos incendios estructurales, cabe anotar que en cualquier momento se pueden presentar para el cual debemos estar preparados y prevenirlos. Se tiene registro de algunos incendios estructurales tanto en zona urbana como rural: a) 2002/02/16. Incendio estructural, en bodega de almacenamiento de mercancía en el comercio. Daños en la mercancía almacenada en el local. b) 2005/09/12. Incendio estructural en un trapiche de la vereda La Sierra. Con la quema del trapiche, 150 personas se quedaron sin el sustento diario. c) 2006/03/24. Incendio estructural en vereda Bellavista. Pérdida total del techo de una (1) vivienda. d) 2009/01/07. Incendio estructural en una vivienda del barrio La Planta. Destrucción de una (1) vivienda y afectación de dos (2) viviendas colindantes. e) 2010/06/23. Incendio y colapso estructural. Vereda El Pescado. Incendio y posterior colapso del trapiche comunitario. Pérdida total del trapiche comunitario y 9 motores que se afectaron simultáneamente, afectando 45 familias asociadas, materiales del trapiche, zinc, madera. El último incendio estructural reportado fue en el mes de abril de 2016 ocasionado por una veladora, se atendió oportunamente por el cuerpo de bomberos voluntarios.
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación con apoyo de Bomberos Voluntarios.
10.	Escenario de riesgo por almacenamiento y venta informal de gas propano y otros combustibles
	En el municipio de Vegachí a la fecha, no han ocurrido eventos adversos por almacenamiento y venta informal de gas propano. Sin embargo, es un riesgo latente debido a que el almacenamiento y la manipulación, no siempre se hace conservando las normas establecidas para tal efecto. Las Secretaría de Gobierno, de Planeación y la Inspección son los únicos entes para autorizar y legalizar la venta de estos.
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Gobierno, Inspección y Bomberos Voluntarios.

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

11.	Escenario de riesgo por accidentes de tránsito	
	Este escenario se presenta con mayor frecuencia en casco urbano del municipio de Vegachí, en su mayoría son accidentes de tránsito en motos, debido a la irresponsabilidad e impericia de los conductores y la falta de agentes de tránsito para realizar control y hacer cumplir las normas de tránsito.	
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno e Inspección	
12.	Escenario de riesgo por fenómenos derivados por la aglomeración de público	
	Son aquellas situaciones que se pueden presentar en el municipio como consecuencia de eventos masivos, como por ejemplo eventos deportivos regionales, Fiestas de la Dulzura, fiesta del campesino. De estas actividades con afluencia masiva de personas pueden surgir desde desmayos, deshidrataciones, intoxicaciones hasta acciones violentas como consecuencia del consumo de licores y sustancias psicoactivas.	
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Inspección, Secretaría de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Bomberos voluntarios.	
13.	Escenario de riesgo por incendios forestales	
	El municipio de Vegachí cuenta con bosques nativos en zonas de laderas que ya han sido atacados por incendios de cobertura vegetal provocados intencionalmente o que se propagan por las costumbres de quemar material vegetal en fincas o para ampliar la frontera agrícola y ganadera.	
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Gobierno, Inspección, Secretaría de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Unidad Ambiental y Bomberos voluntarios.	
14.	Escenario de riesgo asociado a la actividad minera	
	<p>Minera a cielo abierto Actividad minera ubicada principalmente en las veredas El Churú, El 5, El Pescado, El Porvenir, La Unión y Corinto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contaminación de aguas por material disuelto (lodos) 2. Acumulación de escombros 3. Inestabilidad de taludes naturales 4. Contaminación química 5. Cambios de los niveles bases de las cuencas receptoras 6. Erosión laminar 7. Destrucción de material vegetal 	
	<p>Actividad minera con dragas Ubicada principalmente en las veredas Sonadora, Gallinera y La Gabriela</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio de nivel base de cuencas receptoras 2. Contaminación de agua por químicos 3. Inestabilidad de taludes 4. Erosión laminar 5. Acumulación de escombros 	
Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí

	<p>Actividad minera en galerías Actividad minera ubicada principalmente en las veredas Doña Sonia, La Gallinera, El Churú y Sonadora</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desplome interno 2. Manipulación de explosivos 3. Contaminación de aguas por químicos 4. Inestabilidad de talud 5. Contaminación por ruido 6. Acumulación de escombros
	<p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Inspección, Secretaría de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Salud.</p>
15.	<p>Escenario de riesgo asociado con festividades municipales</p>
	<p>1. Intoxicación con licor adulterado Los síntomas y signos de la intoxicación por vía oral con licor adulterado generalmente afectan al SNC (Sistema Nervioso Central), el tracto gastrointestinal y los ojos. En la intoxicación leve o moderada se produce cefalea, mareo, letargia, ataxia (desorden, irregularidad, perturbación de las funciones del sistema nervioso) o simplemente un estado de embriaguez similar al de la intoxicación etílica. En casos graves pueden aparecer convulsiones, coma y edema cerebral. Cuando se presentan intoxicaciones colectivas pueden ocasionar el colapso de los servicios de salud.</p>
	<p>2. Aglomeración masiva de personas En las fiestas se presentan grandes concentraciones y movilización de personas para asistir a espectáculos artísticos, culturales, deportivos, tablados y otros. La organización y la seguridad de los mismos merecen especial cuidado y de ello dependerá su éxito. Estas aglomeraciones pueden generar diversas situaciones que pueden ser peligrosas para los asistentes, especialmente cuando se conjugan con otras amenazas como colapsos estructurales, incendios, sismos que pueden generar pánico colectivo y desencadenar reacciones violentas e inesperadas, como por ejemplo las evacuaciones apresuradas con carácter de "estampidas" humanas, lo cual conlleva que las personas se causen lesiones entre ellas mismas</p>
	<p>3. Uso de artículos pirotécnicos Quema y amputación de las personas que manipulan los juegos pirotécnicos sin la debida precaución, también pueden resultar afectados los espectadores y/o transeúntes ocasionales; las lesiones pueden ser desde leves con tratamiento local o graves por la profundidad y extensión de las lesiones, que requieren tratamiento especializado en otros municipios con mayor nivel de atención. Puede provocar incendio de inmuebles, cultivos o estructuras con techo de palma o caña brava</p>
	<p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Inspección, Secretaría de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Bomberos voluntarios.</p>

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

16.	Escenario de riesgo en infraestructura de servicios públicos: Bocatoma del acueducto municipal en la quebrada La Gallinera
	En la bocatoma del acueducto que surte el casco urbano del municipio, se presenta: <ul style="list-style-type: none"> a. Socavación de la planta b. Inundación de la planta de tratamiento
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación, Empresa de Servicios Públicos de Vegachí, Secretaría de Salud, Unidad Ambiental, Corantioquia.
17.	Escenario de riesgo en infraestructura de servicios públicos: Relleno de disposición de residuos sólidos
	En el relleno para disposición de servicios públicos del municipio, se presenta: <ul style="list-style-type: none"> a. Escorrentía de lixiviados b. Está colmatado y ya no tiene vida útil
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación, Empresa de Servicios Públicos de Vegachí, Secretaría de Salud, Unidad Ambiental, Corantioquia.
18.	Escenario de riesgo en infraestructura de servicios públicos: 70% de Vegachí no tiene Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR
	El municipio de Vegachí no contaba con planta de tratamiento de aguas residuales, por lo que se estaba contaminando las aguas del Rio El Volcán y del Rio La Cruz. Debido a esto se construyó una planta de tratamiento de aguas residuales el cual solo cubre el 30% de la población urbana favoreciendo los barrios de La Paz 1 y 2, Casa Viva, Altos de la Vega y Bello Horizonte. A futuro está programado dentro del Plan Municipal de Desarrollo, la construcción de más plantas de aguas residuales para cubrir el 70% restante.
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Planeación, Empresa de Servicios Públicos de Vegachí, Secretaría de Salud, Unidad Ambiental, Corantioquia.

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo de inundación debido a la confluencia del río La Cruz y quebrada La Gallinera

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

<p>SITUACIÓN No. 1</p>	<p>Se presentan estas inundaciones como consecuencia de fuertes lluvias que incrementan el caudal de los afluentes, generando reflujos de las aguas servidas en las casas que se encuentran construidas en las llanuras de inundación de la quebrada La Gallinera y el río La Cruz, afectando principalmente los barrios La Planta y Hawái.</p> <p>A continuación, se relacionan, algunas inundaciones de las cuales se tiene algún tipo de registro y que han afectado los barrios La Planta y Hawái.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 1996/09/26. Avalancha y erosión en los barrios La Planta, El Sitio, Puerto Nuevo y La Zaranda. Daños en el puente veredal. b) 2004/05/29. Inundación de sectores del casco urbano por la creciente de los ríos La Cruz, El Volcán y la quebrada La Gallinera. 20 familias afectadas por la inundación. c) 2005/06/06. Inundación de algunos sectores del casco urbano barrios La Planta, Puerto Nuevo, El Sitio y El Departamento. 30 familias afectadas. d) 2009/11/07. Inundaciones en el casco urbano por fuertes lluvias en las cabeceras de los ríos El Volcán, La Cruz y quebrada La Gallinera, anegando los barrios La Planta, El Departamento y el sector La Bomba, dejando 17 familias afectadas. e) 2013/05/21. Inundación en casco urbano afectando El Centro, El Sitio, El Trapiche, El Departamento, sector La Bomba, la carrera 48, La Planta, Hawái 2, el puente colgante, sector El Establo y la Casa de Justicia. Se afectaron 95 familias. 	
<p>1.1. Fecha: Se presenta durante los meses de abril a noviembre.</p>	<p>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Intensas lluvias principalmente en las cabeceras de la quebrada La Gallinera y río El Volcán, ubicadas en el municipio de Amalfi</p>	
<p>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: Población residente en las zonas de inundación, que realizó la construcción de gaviones, los cuales, cerraron las salidas de aguas de escorrentía y permiten el reflujos de las aguas encausadas en el cauce del Río La Cruz y la Quebrada La Gallinera.</p>		
<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: La comunidad en general y autoridades municipales</p>		
<p>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</p>	<p>En las personas: Aumento de la morbilidad en piel transmitida por vectores, accidentes Ofídicos, Infección Respiratoria Aguda - IRA's y Enfermedad Diarreica Aguda - EDA's</p> <p>En bienes materiales particulares: Inundación de viviendas en los barrios La Planta y Hawái.</p> <p>En bienes materiales colectivos: Afectación de Equipamiento Urbano como vías y puentes</p> <p>En bienes de producción: Debido a la inundación, se suspendieron las actividades productivas en las Bloqueras, pesebrera y chatarrería</p>	
<p>Fecha de elaboración: Enero 2016</p>	<p>Fecha de actualización: Diciembre de 2016</p>	<p>Elaborado por: CMGRD de Vegachí</p>

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

En bienes ambientales: Cambio del curso natural del Rio La Cruz, con la disminución o encajonamiento del cauce, que no permite la migración natural del cauce. La consecuencia es aumento de velocidades aguas arriba.
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: Construcción de viviendas en la llanura de inundación, cambio del cauce y encajonamiento del cauce del rio la Cruz.
1.7. Crisis social ocurrida: Pérdida del menaje de las viviendas, de los alimentos y su elaboración, aumentando la pobreza de la población afectando la calidad de vida.
1.8. Desempeño institucional en la respuesta: Entrega de ayudas comunitarias, apoyo en el traslado y salvamento de menaje, albergue en los lugares preestablecidos por el municipio y ollas comunitarias.
1.9. Impacto cultural derivado: debido a los casos de inundación en estas zonas las personas han cambiado su forma de construcción, aumentando en algunos casos, sus alturas con respecto a la línea base para resguardarse de la inundación, se presenta mucha solidaridad entre la comunidad y desarrollan habilidades de conservación de sus enceres

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN DEBIDO A LA CONFLUENCIA DEL RÍO LA CRUZ Y QUEBRADA LA GALLINERA

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

Reflujo de aguas servidas en los barrios La Planta y Hawái, cuando el Rio La Cruz y quebrada La Gallinera, suben su nivel debido a las intensas lluvias en la cabecera de las cuencas.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

Lluvias abundantes aguas arriba de la cabecera, que requieren regulación del flujo en las llanuras de inundación; colmatación de la medialuna residual del corte de meandro, encajonamiento del cauce del rio La Cruz y ubicación de viviendas en la llanura de inundación.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

El corte de los meandros ha disminuido el ancho del cauce, por tanto, en el momento de aumento del caudal hay menor espacio para el flujo del agua aumentando los niveles; por tal razón es más frecuente el reflujo de las aguas lluvias y servidas dentro del área de inundación en los barrios La Planta y Hawái. De igual forma, el corte de los meandros disminuye el nivel base, aumentando la velocidad del agua y con ella su energía cinética, permitiendo mayor poder de erosión y mayor capacidad de transporte de sólidos.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

El corte de meandros y la colmatación de las madres viejas, se debe al abuso de la comunidad al no respetar el cauce robándole territorio al estado en los espejos de agua y los retiros establecidos por la ley. Además, los diseños elaborados por ingenieros civiles que no entienden la dinámica del territorio; estos diseños deberían de ser realizados por Ingenieros Geólogos.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

a) Incidencia de la localización:

Las llanuras de inundación que fueron tomadas por la población para la construcción de sus viviendas y locales, inciden en que el rio y la quebrada no puedan usar sus zonas de reservas naturales creadas en la geomorfología de la zona. La invasión del cauce del rio, con lo cual se estrecha éste, aumentando la altura del agua al momento de las avenidas. Al aumentar la energía cinética el agua tiene mayor potencia para romper y transportar la ribera del rio y la quebrada. Los gaviones, que al cerrar el ingreso de las aguas del cauce, tampoco permite la salida de las aguas de escorrentía y las aguas servidas, además la falta de cheque que no permitan el reflujo, contribuyen con agua a medida que el nivel del rio o de la quebrada suben.

b) Incidencia de la resistencia:

Las residencias están en la llanura de inundación, donde el rio y la quebrada depositan los sobrantes del cauce mientras que el cauce es capaz de transportar el agua retenida.

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

Las personas que se ven afectadas por las inundaciones en sus viviendas, no han tenido recursos económicos para levantar el nivel de la casa, construirla nuevamente o reubicarse. Por su baja capacidad económica, no cuenta con recursos excedentes de los gastos básicos para poder comprar el menaje que se les daña o pierde durante las inundaciones.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

Las comunidades no tienen clara la dinámica de los ríos y quebradas, estos requieren las llanuras de inundación o los lugares donde depositar transitoriamente las aguas que no caben en el cauce del río o quebrada, de otro lado, la colmatación de los cauces por botar basura o desperdicios vegetales, colmatación por deposición del material transportado de aguas arriba, por diferentes causas de erosión y relleno con lateritas o escombros transportado por los vecinos hasta el cauce.

2.2.2. Población y vivienda:

Barrio	No. Personas	No. Familias	No. Viviendas
Hawái	253	81	63
La Planta	1683	450	421

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 Vegachí en buenas manos

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

En infraestructura se tiene el puente que comunica a Hawái y a Cristo Rey, los gaviones que protegen las riberas del río La Cruz y la quebrada La Gallinera.

En los barrios hay una chatarrería, producción de mazamorra y tiendas.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

Tubería de agua potable para alimentar las redes domiciliarias de la cabecera municipal

2.2.5. Bienes ambientales:

El cauce del río La Cruz y la quebrada La Gallinera

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas: Aumento de la morbilidad en piel transmitida por vectores, accidentes ofídicos, IRAs y EDAs, traumas psicológicos.
	En bienes materiales particulares: Pérdida de enseres domésticos, víveres y los vehículos que queden dentro de la inundación
	En bienes materiales colectivos: La pérdida de los gaviones, tubería de agua potable para alimentar las redes domiciliarias de la cabecera municipal
	En bienes de producción: Lucro cesante de la chatarrería, de la producción de mazamorra y de las tiendas
	En bienes ambientales: Contaminación de las aguas con alimentos en descomposición y con enseres domésticos y su colmatación con los mismos

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

La población presenta lucro cesante en sus diferentes trabajos y la pérdida económica de sus enseres domésticos.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

La institucionalidad debe reaccionar con alimentos y enseres domésticos de primera necesidad para poder realizar la atención primaria y establecer los lugares donde se puede albergar a los damnificados.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

Se deben continuar con proyectos en la construcción de gaviones en ambos costados de la quebrada La Gallinera y del Rio La Cruz.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

- a) La amenaza es normal en las llanuras de inundación en principalmente en las quebradas en las que es muy común que se presenten torrentes y en especial cuando en el curso inmediatamente aguas arriba (Sonadoras y Buenavista), las ratas de desnivel son medias a altas y la construcción de viviendas en estas llanuras de inundación.
- b) Se requiere realizar infraestructura que no permita el ingreso de las aguas por refluo. Se requieran evacuar las aguas que caen en la llanura de inundación y las aguas servidas que le cortó su ruta tradicional al cauce del rio por los gaviones. Estructuras de reducción de energía, para disminuir la velocidad de las aguas adquirida por el corte de los meandros, al enderezar el cauce.
- c) En el estadio de las inundaciones lentas por el aumento del caudal, pero sin aumento de energía cinética, sería las inundaciones constantes. Pero si se presenta un episodio de torrente (Avenida, aumento de velocidades del agua, por aumento de energía cinética por cambio de altura del cauce, con transporte de rocas, plantas y demás cosas que se puedan transportar), pueden ser superado los gaviones, inundaciones y destrucción de viviendas.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
<ul style="list-style-type: none"> a) Estudios de comportamiento hidráulico de la quebrada La Gallinera y rio La Cruz. b) Evaluación del riesgo por “Avenida o inundación” c) Diseño y especificaciones de medidas de intervención. Estructuras para disminución de energía, válvulas para evitar el refluo y forma de evacuar las aguas servidas y de escorrentía caídas en la llanura de inundación. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de observación por parte de la comunidad: monitoreo de la morfología, análisis del caudal, monitoreo de niveles, realizar hidrógrafas de los diferentes tramos de la quebrada y del rio b) Instrumentación para el monitoreo: Tomar fotografías periódicas de los causes para poder comparar los cambios. Medir la velocidad del agua y el volumen en sitios específicos, periódicamente. c) Monitoreos periódicos de caudal registrados en un documento histórico. Establecer las horas en las que cae las lluvias, su duración y volumen versus que tiempo se demora para llegar al cauce del rio o de la quebrada cambiando los niveles y los caudales d) La cadena de monitoreo es una medida que se realiza con la población que vive en la zona de influencia, los cuales nos informan sus observaciones y nos las comunican por cualquier medio de comunicación.
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	<ul style="list-style-type: none"> a) Socializar las causas, efectos y riesgos de los fenómenos b) Enseñar los cambios culturales que se requieren para prevenir, mitigar o disminuir los riesgos c) Mostrar eventos ocurridos y sus consecuencias

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> a) Rehacer los meandros cortados y colmatados. b) Poner válvulas para evitar el refluo en las tuberías que descargan al río y a la quebrada. c) Establecer mecanismo para evacuar o reservar las aguas servidas o las de escorrentía durante el evento. d) Realizar estructuras de disminución de energía 	<ul style="list-style-type: none"> a) Aplicar eficazmente las medidas coactivas de protección del medio ambiente.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> a) Reubicación de la población ubicada en la zona de inundación. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Socializar las causas del problema de inundaciones en los barrios La Planta y Hawái y cuáles son los efectos de las mismas. b) Realizar el control y las acciones necesarias para evitar la expansión urbanística en las zonas de inundación de la quebrada La Gallinera y el río La Cruz.

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> a) Protección de las cuecas, mediante la compra de áreas protectoras b) Realizar dragados de la quebrada La Gallinera y el río La Cruz en sitios críticos. c) Implementación del plan de manejo ambiental de las subcuencas. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Normas ambientales para el respeto de las Zonas Hídricas según el E.O.T. de 30 Mts. b) Restringir las licencias de construcción en las zonas de inundación de la quebrada La Gallinera y río La Cruz.
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:		<ul style="list-style-type: none"> a) Generar cambios culturales en la comunidad ubicada en las áreas de inundación, tanto en la construcción de viviendas como en el manejo adecuado de las cuencas.

3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Incentivar el aseguramiento de la cadena productiva del sector agropecuario desde los cultivos hasta la infraestructura necesaria para la elaboración de los productos finales, como trapiches de caña de azúcar y beneficiaderos de café, entre otros.

Mantener activa la recaudación y con flujo de caja disponible, del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, creado mediante Acuerdo 005 del 12 de septiembre de 2016, para realizar las inversiones necesarias para el Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de emergencias.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

<p>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:</p>	<p>a) Preparación para la coordinación: Activación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres y Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Vegachí y otros organismos de socorro presentes en el municipio.</p> <p>b) Sistemas de alerta: Implementación de un sistema de alertas mediante comunicación celular de personas aledañas a los sitios históricos de desastres</p> <p>c) Capacitación: Capacitación Consejo Municipal de gestión de riesgos de desastres y comunidad del área de influencia y organismos de socorro.</p> <p>d) Equipamiento: Maquinaria Municipal, banco de maquinaria amarilla y equipos especializados entregados por la UNGRD al DAPARD para atención de emergencias, dotación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Vegachí y otros organismos de socorro presentes en el municipio</p> <p>e) Albergues y centros de reserva: Crear y adecuar centros de reserva y albergue temporales.</p> <p>f) Entrenamiento: Realizar capacitaciones y simulacros como medida de prevención y preparación con las comunidades, los entes gubernamentales y los organismos de socorro.</p>
<p>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:</p>	<p>a) Capacitación al CMGRD en la toma de decisiones para la recuperación después de emergencias y desastres y la necesidad o no de decretar Calamidad Pública.</p> <p>b) Capacitar al CMGRD y los organismos de socorro en el levantamiento de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN, como información fundamental para la elaboración del Plan de Acción Específico para la recuperación.</p> <p>c) Capacitar al CMGRD y los organismos de socorro en la elaboración del Registro Único de Damnificados – RUD.</p> <p>d) Capacitar al CMGRD en la articulación de los procesos para la recuperación post-desastre con el Plan de Desarrollo del Municipio, los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes Ambientales, entre otros.</p> <p>e) Implementación del Plan de Contingencias para el Sistema de Acueducto.</p>

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

1. Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT de Vegachí
2. Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019: “Vegachí en Buenas Manos”
3. Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Vegachí, enero de 2016
4. Visitas Directas
5. Entrevistas con personal institucional
6. **Ley 1523 de 2012** “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”
7. **Ley 388 de 1997** “Por el cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”
8. **Decreto 1807 de 2014** “Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”
9. **Decreto No. 129 de 2012** Por medio del cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Vegachí.
10. **Acuerdo No. 005 de 2016** Por medio del cual se crea, se le da naturaleza jurídica y se fijan los objetivos, del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Vegachí-Antioquia.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo potencial avenida torrencial del río La Cruz en la finca Martabana, en la vereda Piedrancha.

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

<p>SITUACIÓN No. 1</p>	<p>El río La Cruz, se encuentra atravesando una llanura de inundación a la altura de la mayoría de la finca Martabana de unas 5 Hectáreas, la cual puede albergar un volumen de agua considerable, donde el puente que queda al final de la llanura se convierte en un dique, porque las luces del puente son las que regulan el paso del agua. El puente queda en zona limítrofe entre los municipios de Yolombó y Vegachí, permitiendo la comunicación terrestre por camino de herradura, entre los municipios.</p> <p>Si la presión del agua destruye el puente o el agua lo supera, se puede presentar un torrente de agua y sólidos disueltos que al ser arrastrados por el cauce del río La Cruz, llegaría a la cabecera municipal de Vegachí, generando daños considerables en la población cercana al cauce del río La Cruz, y el área comercial y administrativa de Vegachí.</p>
<p>1.1. Fecha: Se describe un riesgo potencial, todavía no ha ocurrido un evento similar.</p>	<p>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Se pueden presentar fuertes lluvias que incrementen el caudal del río La Cruz.</p>
<p>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: No se ha presentado un evento de características similares</p>	
<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno. No se ha presentado un evento de características similares</p>	
<p>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</p>	<p>En las personas: No se ha presentado un evento de características similares</p>
	<p>En bienes materiales particulares: No se ha presentado un evento de características similares</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: No se ha presentado un evento de características similares</p>
	<p>En bienes de producción: No se ha presentado un evento de características similares</p>
	<p>En bienes ambientales: No se ha presentado un evento de características similares</p>
<p>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: No se ha presentado un evento de características similares</p>	
<p>1.7. Crisis social ocurrida: No se ha presentado un evento de características similares</p>	

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR POTENCIAL AVENIDA TORRENCIAL DEL RIO LA CRUZ EN LA FINCA MARTABANA**2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA****2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:**

El río La Cruz, se encuentra atravesando una llanura de inundación a la altura de la mayoría de la finca Martabana de unas 5 Hectáreas, la cual puede albergar un volumen de agua considerable, donde el puente que queda al final de la llanura se convierte en un dique, porque las luces del puente son las que regulan el paso del agua. El puente queda en zona limítrofe entre los municipios de Yolombó y Vegachí, permitiendo la comunicación por camino de herradura entre los municipios.

Si la presión del agua destruye el puente o el agua lo supera, se puede presentar una borrasca de agua y sólidos disueltos que al ser arrastrados por el cauce del río La Cruz, puede generar una energía cinética muy alta debido a la diferencia de altitud entre la finca Martabana y la cabecera municipal de Vegachí, que en caso tal de llegar a ésta, podría ocasionar daños considerables en la población cercana al cauce del río La Cruz, y el área comercial y administrativa de Vegachí.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

Se pueden presentar fuertes lluvias que incrementen el caudal del río La Cruz y éstas se pueden represar por la poca luz que tiene el puente, que serviría como dique.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

El evento se podría presentar por falta de mantenimiento del puente y posible colapso de éste por la presión de las aguas. También se podría agravar la situación, si aguas arriba existen malas prácticas ambientales, agrícolas o de minería informal, que pudieran alterar la dinámica natural del río La Cruz.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Entidades territoriales, Corantioquia, agricultores, mineros informales, comunidad ubicada en el área rural y urbana cerca al río La Cruz.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD**2.2.1. Identificación general:****a) Incidencia de la localización:**

En caso de presentarse una avenida torrencial como consecuencia del represamiento de aguas en la finca Martabana de la vereda Piedranacha, el flujo de agua y lodos afectaría las viviendas ubicadas en las riberas del río La Cruz, principalmente en el casco urbano afectaría los **barrios Hawái, La Planta, La Cancha y Centro**, provocando la desaparición de parte de la cabecera municipal.

b) Incidencia de la resistencia:

La resistencia es mínima teniendo en cuenta que el caudal acumulado por un posible represamiento en la finca Martabana, sumado al cúmulo de materiales que la corriente puede arrastrar y la energía cinética, hacen que se la corriente del río La Cruz se pueda convertir en un agente arrasador de cualquier infraestructura que encuentre a su paso.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

Las familias que han ubicado sus viviendas en zonas potencialmente inundables, son en su mayoría familias campesinas, familias desplazadas las cuales derivan su sustento en la agricultura como siembra de caña, maíz, cacao, café, plátano.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

d) Incidencia de las prácticas culturales:

La población que se encuentra en mayor riesgo de inundaciones está conformada por una parte por agricultores que inciden en la debilitación y contaminación de los suelos en los procesos utilizados para el tratamiento de los cultivos, además de la inadecuada práctica de preparación de la tierra y con el fin de ampliar la frontera agrícola por medio de la tala y quema de la cobertura vegetal. Adicionalmente, no existe una conciencia de la población para la preservación y conservación de los recursos naturales, ni un adecuado manejo de los residuos sólidos durante las festividades en el lecho de los ríos.

2.2.2. Población y vivienda:

Como ya se mencionó, los barrios expuestos son **Hawái, La Planta, La Cancha y Centro** y según el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, estos barrios están compuestos por:

Barrio	No. Personas	No. Familias	No. Viviendas
Hawai	253	81	63
La Planta	1683	450	421
El Centro	677	186	169

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

Como elementos expuestos, se pueden enunciar: el puente sobre la troncal del nordeste, puente a la altura de barrio Hawái, acueducto de 10 pulgadas para suministro del centro, puente de la carrera 50, sede dos de la I.E. Efe Gómez, vía de salida a la Llana a la altura del Hospital San Camilo de Lelis, sede Administrativa del Municipio, Casa de Cultura, Casa de Justicia, Iglesia católica.

También se encuentran las fincas por donde pasa el cauce del río, los cultivos de pasto y cañaduzales, ganado, carpinterías, hoteles, tiendas, caballerizas y comercio en general.

2.2.4. Bienes ambientales:

En caso de producirse avenida torrencial del río La Cruz por represamiento en la finca Martabana, ocurriría mucho arrastre de material vegetal, alterando inmediatamente los ecosistemas ubicados a los lados del río; de igual forma, el río sufriría alteraciones en su cauce y en su dinámica natural.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas:
	Se podrían contar por cientos, los posibles muertos y lesionados, principalmente si se presenta en horas de la noche. Las consecuencias posteriores traerían discapacitados físicos y traumas psicológicos.
	En bienes materiales particulares:
	La destrucción de las viviendas de los barrios Hawái, La planta, la cancha, centro y las casas, vehículos, infraestructura que se encuentren en el camino de la borrasca.
	En bienes materiales colectivos:
	El puente sobre la troncal del nordeste, puente a la altura de barrio Hawái, acueducto de 10 pulgadas para suministro del centro, puente de la carrera 50, sede dos de la I.E. Efe Gómez, vía de salida a la Llana a la altura del Hospital San Camilo de Lelis, sede Administrativa del Municipio, Casa de Cultura, Casa de Justicia, Iglesia católica.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

	<p>En bienes de producción:</p> <p>Se encuentran las fincas por donde pasa el cauce del río, los cultivos de pasto y cañaduzales, ganado, carpinterías, hoteles, tiendas, caballeriza, comercio en general.</p>
	<p>En bienes ambientales:</p> <p>Por la fuerza de las aguas, se puede presentar arrastre de material vegetal, entre ellos: cultivos, sembrados de guadua, árboles y otros sembrados de protección de la cuenca.</p> <p>Alteraciones en el cauce y dinámica natural del río La Cruz, además de la contaminación de sus aguas.</p>

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

Se presenta la posibilidad de quedar aislados vía terrestre con Medellín, Yolombó y Yalí, ante la ruptura del puente en la troncal del nordeste.

Se necesitaría la atención en salud para las personas que hayan quedado lesionadas, lo cual podría colapsar el servicio que actualmente se tiene en el municipio.

Se requeriría realizar acciones de búsqueda, recuperación, identificación y entierro de cadáveres.

Debido a la pérdida de viviendas, se requeriría el alojamiento temporal, buscando alternativas como autoalbergues y pago de arrendamientos. Con las viviendas, también se pierden los enseres y los alimentos.

También se puede presentar la pérdida de fuentes de empleo, cultivos y medios de vida.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Se requiere la activación del CMGRD y de todas las dependencias municipales, con el apoyo de entidades departamentales y nacionales para la atención y recuperación de la emergencia: vivienda, producción agrícola y ganadera, infraestructura, suministro de alimento, enseres de primera necesidad, entre otros.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

Hasta el momento no se han tomado medidas de mitigación y prevención con respecto a este escenario de riesgo ya que este puente pertenece al municipio de Yolombó. Por parte de la Secretaría de Planeación municipal de Vegachí y la coordinación de gestión del riesgo de desastres, se debe presentar ante las autoridades competentes de Yorlombó, la necesidad de mantenimiento y/o cambio total de dicho puente.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

Las condiciones de amenaza por represamiento del río La Cruz en la finca Martabana, son latentes en la medida que como consecuencia de un fuerte aguacero en la cabecera del río se aumente el caudal y se encuentra con la luz estrecha de un puente antiguo, sin mantenimiento y debilitados que puede colapsar ante la fuerza del agua. Si este puente colapsa, se puede formar un dique represando las aguas, que en caso de romperse puede generar una avenida torrencial que puede llegar a la cabecera municipal de Vegachí, afectando directamente los barrios Hawái, La Planta, La Cancha y Centro.

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Las medidas de reducción se pueden enfocar hacia la intervención de la amenaza y también de la vulnerabilidad. Con la construcción de un puente nuevo con una luz mayor, se evitaría el represamiento del agua con el potencial destructor que una ruptura puede generar. De otro lado, las medidas de control que se realicen para evitar la expansión urbanística en las zonas de inundación es fundamental para reducir la vulnerabilidad.

La implementación de mecanismos de monitoreo aguas arriba de la finca Martabana para determinar incremento del cauce y a la altura del puente para vigilar si se genera represamiento, sumado a un Sistema de Alerta Temprana - SAT, permitiría dar aviso oportuno a la comunidad que se encuentra aguas abajo y permitir la evacuación de las viviendas en tiempo razonable. Para conocer los tiempos disponibles de evacuación, es necesario hacer un estudio de la cuenca y modelación de diferentes escenarios probables.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
<ul style="list-style-type: none"> a) Estudio hidrológico de la cuenca del río La Cruz b) Revisar las condiciones estructurales del actual puente y la capacidad hidráulica c) Diseño y especificaciones de medidas de intervención d) Realizar estudio de propagación electromagnética para determinar la posibilidad de comunicar las viviendas en las orillas del río La Cruz, vía radio VHF o UHF punto a punto o con repetidores, con un operador las 24 horas del día (Bomberos voluntarios o Policía Nacional) 	<ul style="list-style-type: none"> a) Mecanismo de observación por parte de la comunidad aguas arriba de la finca Martabana para determinar incremento en el caudal. b) Observación directa a la altura del puente, para evidenciar cualquier represamiento c) Implementación del “Programa Piragua” de Corantioquia en la cuenca del río La Cruz
<p>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Implementación de Sistema de Alerta Temprana para dar aviso a las comunidades aguas abajo de la finca Martabana. b) Instaurar mecanismos de comunicación permanente y autónomo como radios VHF o UHF, que permita hacer las notificaciones de monitoreo y alerta a las comunidades aguas abajo y a representantes del CMGRD, en caso de creciente súbita y represamiento.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
<p>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Protección de las cuecas, mediante la compra de áreas protectoras b) Implementación del plan de manejo ambiental de la cuenca. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Educación comunitaria para la implementación de buenas prácticas en el cuidado de la cuenca. b) Aplicar eficazmente las medidas coactivas de protección del medio ambiente.
<p>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>		<ul style="list-style-type: none"> a) Implementación de Sistemas de monitoreo comunitario y Sistemas de Alerta Temprana - SAT

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
<p>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Construcción de un puente que permita pasar el máximo del caudal posible y evitar el represamiento 	

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Implementar mecanismos para el control de la expansión urbanística en las zonas de influencia del río La Cruz
--	--

3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Incentivar el aseguramiento de la cadena productiva del sector agropecuario desde los cultivos hasta la infraestructura necesaria para la elaboración de los productos finales, como trapiches de caña de azúcar y beneficiaderos de café, entre otros.

Incentivar el aseguramiento de la cadena logística y de valor del sector comercial ubicado en la zona de influencia del río La Cruz

Mantener activa la recaudación y con flujo de caja disponible, del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, creado mediante Acuerdo 005 del 12 de septiembre de 2016, para realizar las inversiones necesarias para el Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de emergencias.

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:	<p>a) Preparación para la coordinación: Activación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres y Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Vegachí y otros organismos de socorro presentes en el municipio.</p> <p>b) Sistemas de alerta: Implementación de un sistema de alertas mediante comunicación celular o vía radio VHF/UHF de personas aledañas a los sitios históricos de desastres</p> <p>c) Capacitación: Capacitación Consejo Municipal de gestión de riesgos de desastres y comunidad del área de influencia y organismos de socorro.</p> <p>d) Equipamiento: Maquinaria Municipal, banco de maquinaria amarilla y equipos especializados entregados por la UNGRD al DAPARD para atención de emergencias, dotación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Vegachí y otros organismos de socorro presentes en el municipio</p> <p>e) Albergues y centros de reserva: Crear y adecuar centros de reserva y albergue temporales.</p> <p>f) Entrenamiento: Realizar capacitaciones y simulacros como medida de prevención y preparación con las comunidades, los entes gubernamentales y los organismos de socorro.</p>
---	---

3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:	<p>a) Capacitación al CMGRD en la toma de decisiones para la recuperación después de emergencias y desastres y la necesidad o no de decretar Calamidad Pública.</p> <p>b) Capacitar al CMGRD y los organismos de socorro en el levantamiento de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN, como</p>
--	--

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	<p>información fundamental para la elaboración del Plan de Acción Específico para la recuperación.</p> <p>c) Capacitar al CMGRD y los organismos de socorro en la elaboración del Registro Único de Damnificados – RUD.</p> <p>d) Capacitar al CMGRD en la articulación de los procesos para la recuperación post-desastre con el Plan de Desarrollo del Municipio, los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes Ambientales, entre otros.</p> <p>e) Implementación del Plan de Contingencias para el Sistema de Acueducto.</p>
--	--

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

1. Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT de Vegachí
2. Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019: Vegachí en Buenas Manos “Juntos marcamos la diferencia”
3. Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Vegachí, enero de 2016
4. Visitas Directas
5. Entrevistas con personal institucional
6. **Ley 1523 de 2012** “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”
7. **Decreto 1640 de 2012** “Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones.
8. **Ley 99 de 1993** “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
9. **Ley 388 de 1997** “Por el cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones
10. **Resolución 1907 de 2013** “Por la cual se expide la Guía Técnica para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
11. **Decreto 1807 de 2014** “Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”
12. **Decreto No. 129 de 2012** Por medio del cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Vegachí.
13. **Acuerdo No. 005 de 2016** Por medio del cual se crea, se le da naturaleza jurídica y se fijan los objetivos, del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Vegachí-Antioquia.

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Eventos Eólicos recurrentes

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

<p>SITUACIÓN No. 1</p>	<p>Estos eventos que pueden afectar cualquier parte del municipio, se produce ya que la zona se extiende en una gran superficie plana y alta del municipio, lo que permite que los fuertes vientos ocasionen daños en las viviendas e infraestructuras. En el casco urbano, afectan principalmente los barrios Bello Horizonte, Vegachí Viejo, El Departamento, Casa Viva, La Paz 1, La Paz 2, La Sierra, Mónaco y El Trapiche. Se tienen registros de afectación en el Corregimiento El Tigre y las veredas El Cinco, La Mona, Churú, La Ceiba, Corinto, La Sonadora, La Palma, San Pascual, El Jabón, La Palmilla, El Pescado, El Lagarto y Campo Alegre</p> <p>A continuación, se relacionan, algunos eventos eólicos de los cuales se tiene recordación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 2007/09/19. Vendaval en los barrios Bello Horizonte, La Paz 1 y La Paz 2. Afectaron 15 familias con pérdida parcial de sus techos. b) 2010/09/07. Vendaval con fuertes lluvias que afectó la escuela de la vereda Corinto. En total 32 familias afectadas. c) 2010/11/03. Vendavales e inundaciones en el Corregimiento El Tigre y las veredas El Cinco, La Mona y Churú. 19 familias afectadas. d) 2011/04/04. Vendaval en el casco urbano, afectando los barrios La Paz y La Sierra. 8 familias sufrieron afectación en los techos. e) 2011/04/13. Vendaval y fuertes lluvias que ocasionaron el colapso de los centros educativos en las veredas La Ceiba y Corinto. Una avenida torrencial destruyó el puente peatonal de acceso a la vereda Corinto con destino a la escuela y área urbana. f) 2012/06/21. Vendaval en la zona urbana, dos (2) familias afectadas g) 2012/09/08. Vendaval en las veredas La Ceiba, La Sonadora, La Palma y La Mona dejando sin techo viviendas y afectando 3 escuelas rurales. h) 2012/10/04. Vendavales en la zona urbana y veredas San Pascual, El Jabón y La Palmilla. dejando sin cubierta a 650 viviendas y afectando 2 escuelas rurales y 3 bloques de la Institución Educativa Efe Gómez. i) 2013/03/29. Vendavales en el centro, sector de la Institución Educativa Efe Gómez, barrios La Paz, el Departamento, sector El Comando, vereda El Cinco, urbanización Casa Viva, Mónaco y El Trapiche; generó afectaciones en la Institución Educativa Efe Gómez y 37 familias. j) 2013/11/04. Las fuertes lluvias provocaron que el sistema de alcantarillado se colmatara, generando inundaciones en los barrios. Debido a los deslizamientos de tierra se taponaron las vías de acceso al municipio. Hubo afectaciones en el corregimiento El Tigre, veredas La Sierra, El Jabón, Alejandría, Cascajo, Churú, San Juan, La Ceiba y La Cristalina. También se presentó vendaval que dejó sin cubierta 70 viviendas. También se presentaron socavaciones laterales en los ríos La Cruz y El Volcán que afectaron varias viviendas y en la I.N.E.G.O dejando 250 familias afectadas. k) 2014/02/20. Vendavales y deslizamientos que afectaron el corregimiento El Tigre, veredas El Pescado, El Lagarto y Churú. La vía que comunica las veredas El Pescado, Churú y El Lagarto con el corregimiento El Tigre, quedó intransitable, los eventos dejaron 105 familias afectadas. 	
<p>Fecha de elaboración: Enero 2016</p>	<p>Fecha de actualización: Diciembre de 2016</p>	<p>Elaborado por: CMGRD de Vegachí</p>

	<p>l) 2014/06/14. Vendavales en la zona urbana y veredas San Pascual, El Jabón y La Palmilla. Colapsó la cubierta de la escuela Campo Alegre, 2 cubiertas de la vereda La Unión y un techo en la vereda El Jabón.</p> <p>m) 2015/05/25. Vendaval acompañado de fuertes lluvias en la zona urbana y rural causando afectación en los techos de las viviendas y muros, se reportaron alrededor de 81 familias tanto del área urbana como zona rural, pérdida total del trapiche de la vereda La Sonadora, daños en la vereda Bélgica por la quema de un transformador. Medidas de control y mitigación realizados: Evacuación de escombros y contabilización de los afectados para solicitar ayudas al Dapard y luego entregar las ayudas.</p> <p>n) 2015/11/12. Se produjo un fuerte aguacero acompañado de vientos fuertes en la zona urbana y rural causando afectación en las cubiertas e inundación debido a la gran cantidad de agua que cayó, mojando colchones, víveres y enseres de las familias, además varios derrumbes en las vías rurales. Se contabilizó afectados y se envió solicitud de ayuda al Dapard.</p>
<p>1.1. Fecha: Se tienen registros desde 2007</p>	<p>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Fuentes vientos huracanados acompañados por lluvias y en algunos casos, también por tormentas eléctricas.</p>
<p>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</p> <p>Población residente en zonas altas del municipio y desprotegidas de árboles que sirvan de barreras vivas. En algunos casos, las viviendas no tienen buenas especificaciones técnicas, son hechas con materiales ligeros y los techos no se encuentran bien amarrados.</p>	
<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:</p> <p>Autoridades municipales, CMGRD y comunidad en general.</p>	
<p>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</p>	<p>En las personas: Incremento en la morbilidad por infartos y lesiones osteomusculares por escombros arrastrados por el viento.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: Pérdidas parciales o totales de las cubiertas de viviendas. Pérdidas de muebles, enseres y alimentos. Pérdidas parciales o totales de vehículos.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: Instituciones Educativas como la Efe Gómez y Centros Educativos Rurales, tuvieron pérdidas parciales o totales en los diferentes eventos reportados.</p>
	<p>En bienes de producción: Se presentaron pérdidas en cultivos de café, plátano y caña. Pérdidas parciales en un trapiche panelero por daños en la cubierta. Desempleo para algunos trabajadores del trapiche comunitario.</p>
	<p>En bienes ambientales: Daños en la vegetación volteada por los fuertes vientos</p>
<p>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: El mayor factor para que se presente los vendavales, es la construcción de edificaciones en las partes altas y la falta</p>	

<p>Fecha de elaboración: Enero 2016</p>	<p>Fecha de actualización: Diciembre de 2016</p>	<p>Elaborado por: CMGRD de Vegachí</p>
---	--	--

de barreras con árboles para mitigar los daños, de igual forma los sistemas en los techos de algunas viviendas no presentan un adecuado amarre en sus estructuras.

1.7. Crisis social ocurrida:

Las familias afectadas se albergan en casa de vecinos y familiares, mientras se da solución para la reparación de las cubiertas. Algunos pierden sus enseres, electrodomésticos, sus fuentes de empleo o pierden sus cultivos, afectando la economía familiar y el sustento económico de las mismas. En la mayoría de los casos, los afectados no cuentan con recursos propios para habilitar su vivienda nuevamente.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta:

Se hace reunión del CMGRD para evaluar los daños y las necesidades de los afectados, se solicita al DAPARD mediante reporte de emergencia para que envíen ayudas humanitarias, suministrando alimento, colchonetas y algunos materiales de construcción, el municipio aporta la mano de obra y maquinaria.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR EVENTOS EÓLICOS RECURRENTE

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

Según el IDEAM, estos fenómenos de origen hidrometeorológico, no se pueden pronosticar, ni están asociados a tiempos secos, ni a temporadas de lluvia; los vendavales son frecuentes en días muy calurosos y soleados que, de manera abrupta, son interrumpidos después del medio día por la presencia de nubes de gran tamaño (cumulonimbus) que traen lluvias y que se convierten en el principal combustible de esas fuertes corrientes de viento. Generalmente se presentan acompañados de tormentas eléctricas y granizo.

En época de mayores temperaturas, la radiación solar calienta ciertas partes de las laderas de las montañas y cuando amanece calienta más una ladera que otra, lo que se llama calentamiento diferencial, esos contrastes en la temperatura y esas diferencias de presión atmosférica generan las ventiscas.

Debido a su topografía, Antioquia es muy propensa a vendavales y la única forma de enfrentarlos mejorando la construcción y afianzando los techos.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

En Antioquia hay regiones donde se incuban estos fenómenos y sus orígenes se podrían dividir en tres.

El primero:

Proviene de las ondas tropicales llegadas del Caribe que recorren llanuras de la costa Atlántica y de Urabá, chocan con las cordilleras occidental y central y originan zonas de encuentro donde se forman los cúmulos sobrecargados de humedad y así se da inicio a un vendaval corto con mucha capacidad destructiva.

El segundo:

Proviene de los valles de los ríos, en los que se forman corrientes cálidas que, al juntarse con las frías que bajan de las montañas, generan vientos.

El tercero:

Son los espejos de agua, que se crean en días de sol ya que se calienta la atmósfera y cuando llega el frío de zonas altas, porque están ubicados a más 2.000 metros de altura, se producen vientos y cae granizo. Los vientos aquí son cortos, pero muy destructivos.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

La ausencia de árboles como barreras vivas debido a la tala de los bosques nativos para ampliar las fronteras agrícolas y que ha dejado desprotegida la tierra, lo cual, en zonas de ladera, se vuelve también un escenario de riesgo para movimientos en masa, debido a las fuertes lluvias que normalmente acompañan los vendavales.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

También con prácticas mineras informales y desordenadas, se ha modificado el paisaje ocasionando que el impacto de los eventos eólicos, sea más fuerte.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Autoridades municipales, organizaciones públicas y privadas, y comunidad en general.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

a) Incidencia de la localización:

La topografía ondulada de la zona donde están construidas las viviendas, facilita que las corrientes de aire que se generan por los cambios de temperatura, incrementen su intensidad.

b) Incidencia de la resistencia:

Incorrectos procesos constructivos en las viviendas hechas con materiales livianos en partes altas y con deficiencias en la fijación de los techos; adicionalmente, no cuentan con la protección de árboles como barreras de vivas que disminuyan la intensidad de los vientos que impactan directamente las viviendas y las construcciones en general.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

La capacidad adquisitiva de los habitantes de la zona impide que muchos de ellos cumplan con procesos adecuados de construcción de sus viviendas

d) Incidencia de las prácticas culturales:

Los malos procesos constructivos que hacen más propensas a las edificaciones a sufrir daños por los vientos huracanados. La tala de bosques nativos para abrir fronteras agrícolas.

2.2.2. Población y vivienda:

Se ven más afectadas las familias que tienen sus viviendas en partes altas y cuyas edificaciones no tienen buenas prácticas constructivas lo que las hace más vulnerables a la incidencia de fenómenos naturales; en el casco urbano se afectan en especial las ubicadas en los barrios Bello Horizonte, Vegachí Viejo, El Departamento, Casa Viva, La Paz 1, La Paz 2, La Sierra, Mónaco y El Trapiche. Se tienen registros de afectación en el Corregimiento El Tigre y las veredas El Cinco, La Mona, Churú, La Ceiba, Corinto, La Sonadora, La Palma, San Pascual, El Jabón, La Palmilla, El Pescado, El Lagarto y Campo Alegre

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

Cultivos de plátanos, caña y cafetales y las plantas para el procesamiento de materia prima.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

Instituciones Educativas, Centros Educativos Rurales, escenarios deportivos con cubierta.

2.2.5. Bienes ambientales:

Vegetación arbórea y arbustiva que pudiera ser volteada por la fuerza de los vientos.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

En las personas:

Lesiones osteomusculares por escombros arrastrados por el viento.
Algunos pueden sufrir trauma psicológico.
Pueden perder sus empleos o fuentes de trabajo para la generación de ingresos

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

	<p>En bienes materiales particulares: Pérdidas parciales o totales de las cubiertas de viviendas. Pérdidas de muebles, electrodomésticos, enseres y alimentos. Pérdidas parciales o totales de vehículos.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: Centros Educativos Rurales</p>
	<p>En bienes de producción: Pérdidas en cultivos de café, plátano y caña. Pérdidas parciales o totales de las cubiertas de entables para el procesamiento de materia prima como trapiches, beneficiaderos, planta de reciclaje, entre otros.</p>
	<p>En bienes ambientales: Daños en vegetación arbórea y arbustiva volteada por los fuertes vientos</p>
<p>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:</p> <p>Las familias afectadas se albergan en casa de vecinos y familiares, mientras se da solución para la reparación de las cubiertas. Algunos pierden sus enseres, electrodomésticos, sus fuentes de empleo o pierden sus cultivos, afectando la economía familiar y el sustento económico de las mismas. En la mayoría de los casos, los afectados no cuentan con recursos propios para habilitar su vivienda nuevamente.</p>	
<p>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:</p> <p>Activación del CMGRD, las dependencias de la administración municipal competentes para la atención y recuperación y organismos de socorro para la respuesta. Desconocimiento de los miembros del CMGRD en los procedimientos a seguir para la atención y recuperación de emergencias.</p> <p>Incapacidad del municipio para generar otras fuentes de empleo adicional a la que los damnificados desempeñan, pocos recursos para el sostenimiento en los alberges durante el paso de estas familias.</p>	
<p align="center">2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</p>	
<p>Después de ocurrido el fenómeno natural, se realiza el censo de población afectada, de los daños en cultivos e infraestructura. Se verifica la capacidad para el suministro de los materiales necesarios para dar solución a la necesidad. Se ha solicitado apoyo al Dapard para el suministro de ayuda humanitaria de emergencia.</p>	

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

En el caso de los vendavales o eventos eólicos intensos, es muy difícil intervenir la amenaza pues no hay forma de evitar que ocurran, por el contrario, al parecer se están incrementando la frecuencia y la intensidad de los mismos, en la medida que se están presentando temperaturas extremas. Se puede mitigar un poco su impacto, en la medida que se realicen actividades de reforestación con las especies nativas propias de la región, lo cual además de disminuir la velocidad de los vientos, puede resguardar los nacimientos de agua y de las principales fuentes hídricas.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Lo que se debe hacer, es realizar acciones para disminuir la vulnerabilidad estructural y de los procesos productivos en las regiones más propensas a sufrir este tipo de afectaciones.

Generar mecanismos de control en los proyectos constructivos antes de la expedición de licencias y durante la construcción de obras, para garantizar que se utilicen buenas técnicas y materiales que soporten la intensidad de los vientos.

Tener comunidades organizadas en grupos de base (Juntas de Acción Comunal, asociaciones gremiales, por ejemplo) y conocedoras de los fenómenos adversos con capacidad para detectar en forma temprana la posibilidad de ocurrencia de los mismos, con mecanismos de comunicación que permitan generar alertas y dar aviso a las autoridades.

Activación del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, con integrantes con formación en gestión del riesgo de desastre y capaces de tomar decisiones acertadas para la atención y recuperación de emergencias y desastres.

Grupos de socorro dispuestos, entrenados y con capacidad para la intervención reactiva durante la fase de emergencia.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
a) Evaluación del riesgo por Eventos Eólicos recurrentes b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención y construcción de barreras vivas con árboles de porte alto c) Realización de mapas de Riesgo por Eventos Eólicos.	a) Sistema de observación del tiempo, por parte de la comunidad b) Solicitar al Centro Regional de Pronósticos y Alertas – CRPA del Dapard e Ideam los pronósticos de condiciones climáticas. c) Implementación de estaciones de monitoreo
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a) Establecer redes de apoyo b) Capacitar e integrar a las comunidades más alejadas c) Reuniones periódicas con la comunidad.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Crear barreras vivas con árboles frondosos propios de la región, disminuyendo el flujo directo del viento hacia estos barrios y zonas rurales expuestas. También aplica, para la protección de cultivos y sistemas productivos.	a) Realizar capacitaciones a la comunidad más vulnerable, para que entiendan las causas y consecuencias de los eventos eólicos.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Realizar mantenimiento y buenos amarres a las cubiertas que ya se tienen instaladas.	a) Promover el aseguramiento de techos b) Capacitación y apoyo técnico para la construcción de cubiertas resistentes a fenómenos eólicos. c) Inspección a la construcción de viviendas urbanas y rurales, para verificar cumplimiento de normas constructivas.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Compra de predios para protección ambiental y recuperación de bosques nativos que sirvan de barreras vivas, principalmente en las cabeceras de las fuentes hídricas.	a) Reglamentación de usos del suelo en zona de alto riesgo b) Revisión de los proyectos de vivienda públicos y privados, antes de otorgar las respectivas licencias de construcción y durante la construcción de obras para verificar el cumplimiento de la norma.
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Construcción de cubiertas con materiales pesados (tejas de barro) y buenas técnicas constructivas.	a) Capacitación pública en modelos constructivos de vivienda b) Educación Ambiental c) Capacitación y organización de la comunidad.

3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Incentivar el aseguramiento de la cadena productiva del sector agropecuario desde los cultivos hasta la infraestructura necesaria para la elaboración de los productos finales, como trapiches de caña de azúcar y beneficiaderos de café, entre otros.

Mantener activa la recaudación y con flujo de caja disponible, del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, creado mediante Acuerdo 005 del 12 de septiembre de 2016, para realizar las inversiones necesarias para el Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de emergencias.

Realizar proyectos de financiación para el aseguramiento de las viviendas.

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:	<p>a) Preparación para la coordinación: Activación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres y Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Vegachí y otros organismos de socorro presentes en el municipio.</p> <p>b) Sistemas de alerta: Implementación de un sistema de alertas mediante comunicación celular o vía radio VHF/UHF de personas aledañas a las zonas más propensas para ser impactadas por fenómenos eólicos.</p> <p>c) Capacitación: Capacitación al Consejo Municipal de gestión de riesgos de desastres y comunidad del área de influencia y organismos de socorro.</p> <p>d) Equipamiento: Maquinaria municipal, banco de maquinaria amarilla y equipos especializados entregados por la UNGRD al DAPARD para atención de emergencias, dotación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Vegachí y otros organismos de socorro presentes en el municipio</p> <p>e) Albergues y centros de reserva: Crear y adecuar centros de reserva y albergue temporales.</p>
---	---

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

	<p>f) Entrenamiento: Realizar capacitaciones y simulacros como medida de prevención y preparación con las comunidades, los entes gubernamentales y los organismos de socorro.</p>
<p>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:</p>	<p>a) Capacitación al CMGRD en la toma de decisiones para la recuperación después de emergencias y desastres y la necesidad o no de decretar Calamidad Pública.</p> <p>b) Capacitar al CMGRD y los organismos de socorro en el levantamiento de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN, como información fundamental para la elaboración del Plan de Acción Específico para la recuperación.</p> <p>c) Capacitar al CMGRD y los organismos de socorro en la elaboración del Registro Único de Damnificados – RUD.</p> <p>d) Capacitar al CMGRD en la articulación de los procesos para la recuperación post-desastre con el Plan de Desarrollo del Municipio, los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes Ambientales, entre otros.</p> <p>e) Implementación del Plan de Contingencias para el Sistema de Acueducto.</p>

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

1. Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019: Vegachí en Buenas Manos “Juntos marcamos la diferencia”
2. Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Vegachí, enero de 2016
3. Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres. Gobernación de Antioquia. 2015.
4. Visitas Directas.
5. Archivos del Comité Local de Emergencias y experiencia de sus integrantes
6. **Ley 1523 de 2012** “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”
7. **Ley 99 de 1993** “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
8. **Ley 388 de 1997** “Por el cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones
9. **Decreto 1807 de 2014** “Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”
10. **Decreto No. 129 de 2012** Por medio del cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Vegachí.
11. **Acuerdo No. 005 de 2016** Por medio del cual se crea, se le da naturaleza jurídica y se fijan los objetivos, del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Vegachí-Antioquia.
12. Antioquia muy propensa a vendavales en:
http://www.radiomunera.com/contenidos/contenidos/antioquia_muy_propensa_a_vendavales.php
13. Por su topografía, Antioquia es nido de vendavales en:
http://www.elcolombiano.com/historico/por_su_topografia_antioquia_es_nido_de_vendavales-HFEC_207132

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

2.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo general

Contribuir al desarrollo social, económico y ambiental sostenible del municipio por medio de la reducción del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural, tecnológico y antrópico, así como con la prestación efectiva de los servicios de respuesta y recuperación en caso de desastre, en el marco de la gestión integral del riesgo.

2.1.2. Objetivos específicos

1. Articular la gestión del riesgo de desastres con los diferentes instrumentos de planificación como estrategia para fortalecer el desarrollo sostenible del municipio de Vegachí - Antioquia.
2. Orientar los procesos de desarrollo del municipio en función del conocimiento y reducción del riesgo, teniendo en cuenta las limitaciones del medio natural o entorno que se presentan.
3. Planificar las acciones para la reducción del riesgo, en las condiciones de riesgo presentes en el municipio, como en las condiciones de riesgo futuras.
4. Promover el financiamiento de las acciones para conocimiento y reducción del riesgo, con la participación conjunta de entidades del nivel municipal, regional y nacional.
5. Promover la planeación y ejecución de acciones de gestión del riesgo de desastres, con participación intermunicipal
6. Planear, hacer seguimiento y control a las acciones identificadas para cada escenario de riesgo en el marco de la gestión del riesgo municipal.
7. Optimizar la respuesta en casos de emergencia y desastre.

2.1.3. Estrategias del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

1. Las acciones formuladas deben constituirse en proyectos de inversión en las entidades, instituciones u organizaciones municipales, regionales o nacionales incorporándose en sus respectivos planes.
2. Se promoverá el financiamiento de las acciones con la participación conjunta de entidades del nivel municipal, regional y nacional.
3. Se buscará el aprovechamiento de la oferta sectorial del nivel nacional y regional para la ejecución de las acciones formuladas.
4. Se promoverá la planeación y ejecución de acciones con participación intermunicipal.
5. Se promoverá la gestión de equipos de monitoreo para las alertas tempranas, con CORANTIOQUIA, DAPARD y universidades.

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Conocimiento de las condiciones de Riesgo en el Municipio	
Subprograma 1.1. Caracterización de Escenarios de Riesgo	
1.1.1.	Elaboración de documentos de caracterización de escenarios de riesgo priorizados
1.1.1.1	Elaboración de estudios, diseños y obras de mitigación, control de erosión y monitoreo de los ríos La Cruz y el Volcán
1.1.2.	Elaboración de documentos de caracterización de Escenarios de Riesgo, no prioritarios
Subprograma 1.2. Escenarios de Riesgo por movimientos en masa	
1.2.1.	Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector urbano, suburbano y corregimientos
1.2.1.1	Realizar estudio de amenaza y riesgo por movimiento en masa en el corregimiento El Tigre
1.2.2.	Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector rural
1.2.2.1	Realizar estudio en las veredas del municipio sobre movimientos en masa
1.2.3.	Análisis y zonificación de riesgo por movimientos en masa en subsectores específicos.
1.2.3.1	Realizar acciones tendientes a prevenir el riesgo presentado
Subprograma 1.3. Escenarios de Riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones	
1.3.1.	Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación por los ríos La Cruz y El Volcán, en sector urbano, suburbano y corregimientos
1.3.2.	Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en sector rural: Intervención de la quebrada La Gallinera en la vereda del mismo nombre
1.3.3.	Análisis y zonificación de riesgo por avenidas torrenciales e inundación en subsectores urbanos específicos
1.3.4.	Análisis de riesgo por avenidas torrenciales en sitios críticos
1.3.4.1	Diseño y construcción de obras de bioingeniería para control de escorrentía y erosión en el Corregimiento El Tigre
Subprograma 1.4. Escenarios de Riesgo por sismos	
1.4.1.	Zonificación de amenaza por sismo (microzonificación) en sector urbano y suburbano
1.4.1.1.	Microzonificación por escenario de riesgo en la zona de ladera del Corregimiento El Tigre
1.4.1.2.	Estudio de vulnerabilidad sísmica a los edificios públicos.
Subprograma 1.5. Escenarios de Riesgo por fenómenos de origen tecnológico	
1.5.1.	Evaluación y zonificación de amenaza por fenómenos de origen tecnológico en sector urbano y suburbano
1.5.1.1.	Espacios por donde pasan las redes eléctricas de EPM y alumbrado público urbano
1.5.1.2.	Espacios por donde pasa e interviene el área de influencia de redes eléctricas en zona rural
1.5.1.3.	Evaluación de amenaza por transporte terrestre de materiales y sustancias peligrosas
Subprograma 1.6. Escenarios de Riesgo por incendios forestales y estructurales	
1.6.1.	Evaluación y zonificación de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales
1.6.1.1.	Intervención en la parte superior de las laderas en zona rural del municipio, ya que en casi todas se están practicando actividades de explotación de recursos forestales (maderas)

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

1.6.1.2.	Coordinar acciones tendientes a proteger la zona de influencia
1.6.2.	Evaluación y zonificación de riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y cerca de redes de energía
1.6.2.1	Las laderas cercanas a la troncal y a los accesos al casco urbano del municipio
1.6.3.	Evaluación y zonificación de riesgo por incendios estructurales en el casco urbano y corregimientos
1.6.3.1.	Coordinar programas de prevención de incendios en viviendas
Subprograma 1.7. Escenarios de Riesgo por aglomeración de público	
1.7.1.	Evaluación de amenaza por aglomeraciones de público, principalmente en las fiestas típicas
1.7.2.	Evaluación de riesgo por aglomeraciones de público en establecimientos específicos
1.7.2.1.	Capacitar a los funcionarios que laboran en el polideportivo o coliseo para que sean vigilantes de posibles riesgos que se presenten en este sitio.
Subprograma 1.8. Escenarios de Riesgo por eventos eólicos o vendavales	
1.8.1.	Analizar la situación de amenaza que se pueda presentar por vendavales en el casco urbano y rural.
1.8.2.	Capacitar a los servidores públicos y la comunidad, en construcción de techos resistentes a vientos fuertes.

Programa 2. Reducción del Riesgo como parte del proceso de desarrollo.	
Subprograma 2.1. Reducción del riesgo por movimientos en masa	
2.1.1.	Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, en el EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo
2.1.1.1.	El municipio tiene dentro del EOT identificadas zonas de riesgo, las cuales se deben intervenir, para reubicación de viviendas
2.1.1.2.	Definir el espacio en el cual se realizará la reubicación de las viviendas ubicadas en zona de riesgo
2.1.2	Definición de zonas de expansión urbana en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza por movimientos en masa.
2.1.3.	Reglamentación en el EOT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos.
2.1.3.1.	Determinar cuáles son los espacios de expansión en construcción de viviendas
2.1.4.	Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el EOT como Protección por amenaza y riesgo, frente a procesos de remoción en masa
2.1.4.1.	Estas áreas han sido definidas como zona de reforestación y el municipio debe emprender una labor de capacitación con los habitantes del sector aledaño a la zona de ladera
Subprograma 2.2. Reducción del riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones	
2.2.1.	Incorporación de la zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en los EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo
2.2.1.1.	Sector suburbano por donde pasan el alcantarillado y aguas lluvias donde se represan y pueden presentar inundación, ejecución de obras de mitigación.
2.2.2.	Definición de zonas de expansión urbana en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones
2.2.3.	Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el EOT como protección por amenaza y riesgo frente a avenidas torrenciales e inundaciones
2.2.3.1.	Reforestación de quebradas en áreas degradadas por los fuertes inviernos
2.2.4.	Recuperación de micro cuencas urbanas y suburbanas
2.2.4.1.	Compra de predios cercanos al Cerro Bravo para reforestación

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Subprograma 2.3. Reducción del riesgo por fenómenos de origen tecnológico	
2.3.1.	Definición del uso del suelo para industrias del sector químico o industrial en general en el EOT
2.3.2.	Delimitación de corredores viales para el transporte de materiales peligrosos
2.3.3.	Organización de Comités de Ayuda Mutua en sectores industriales
2.3.4.	Conformación de un centro para la destrucción y tratamiento de materiales tóxicos
2.3.4.1.	Plan de manejo de residuos líquido peligrosos.
Subprograma 2.4. Reducción del riesgo por incendios forestales y estructurales	
2.4.1.	Señalización de corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental
2.4.2.	Manejo silvicultura y control de especies invasoras pirogénicas
2.4.3.	Construcción de franjas de aislamiento y mantenimiento de caminos
2.4.4.	Divulgación pública sobre interacción hombre - bosque durante temporadas secas
2.4.5.	Divulgación de prevención en incendio cerca a redes eléctricas
2.4.6.	Capacitación a la comunidad en prevención de incendios estructurales
Subprograma 2.5. Reducción del riesgo por aglomeración de público	
2.5.1.	Adecuación funcional de escenarios deportivos y culturales
2.5.1.1.	Se realizarán las obras para adecuar los escenarios deportivos evitando así el riesgo en eventos futuros.
2.5.2.	Divulgación pública sobre riesgos en eventos masivos
2.5.2.1.	Capacitación a la comunidad para tener reacción ante una situación de riesgo en las festividades de nuestro municipio

Programa 3. Fortalecimiento interinstitucional y comunitario para una efectiva Gestión del Riesgo.	
Subprograma 3.1. Fortalecimiento del CMGRD	
3.1.1.	Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CMGRD y empleados institucionales.
3.1.2.	Capacitación sobre gestión de proyectos
3.1.3.	Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo.
3.1.3.1.	Realizar talleres informativos a través de los medios de comunicación para la gestión del riesgo
Subprograma 3.2. Fortalecimiento de la organización comunitaria	
3.2.1.	Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias en barrios, corregimientos y veredas
3.2.1.1.	Capacitar a la comunidad en general sobre cómo manejar una emergencia en nuestro municipio así como la oportuna atención en momentos de un desastre
Subprograma 3.3. Fortalecimiento de la comunidad educativa	
3.3.1.	Capacitación a cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo
3.3.1.1.	Proyecto de capacitación a todo el cuerpo docente en gestión del riesgo y medio ambiente
3.3.2.	Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en Instituciones de educación inicial, básica y media
3.3.2.1.	Elaboración de Planes Escolares de Gestión del Riesgo

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

3.3.2.2.	Capacitar al cuerpo docente para que formulen actividades con los estudiantes en gestión del riesgo
Subprograma 3.4. Divulgación y capacitación pública para la gestión del riesgo	
3.4.1.	Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección
3.4.1.1.	Informar a la comunidad a través de los distintos medios de comunicación las normas que en materia de urbanismo tiene el EOT de nuestro municipio
3.4.2.	Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles
3.4.2.1.	Capacitar al campesinado para realización de parcelas demostrativas
3.4.3.	Divulgación y capacitación sobre métodos constructivos de vivienda
3.4.3.1.	Curso de capacitación en construcciones civiles

Programa 4. Programa para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias en el Municipio	
Subprograma 4.1. Preparación para optimizar la coordinación para la Respuesta	
4.1.1.	Formulación e implementación de la Estrategia Municipal para la Respuesta - EMRE
Subprograma 4.2. Fortalecimiento del Recurso Humano para la Respuesta a emergencias	
4.2.1.	Conformación y/o incremento de integrantes del cuerpo de bomberos
4.2.2.	Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales
Subprograma 4.3. Fortalecimiento y Consecución de equipos y herramientas para la Respuesta	
4.3.1.	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias
4.3.1.2.	Dotación al Cuerpo de Bomberos para la atención de incendios forestales y estructurales.
Subprograma 4.4. Construcción y/o adecuación de planta física para la Respuesta	
4.4.1.	Construcción de Centro regional para la atención de Emergencias
4.4.1.1.	Construir la Estación de Bomberos o un S.O.S y su respectiva adecuación para la respuesta inmediata
Subprograma 4.5. Fortalecimiento para la Estabilización social	
4.5.1.	Adecuación de albergues municipales
4.5.2.	Conformación de Centros de Reserva para emergencias

Programa 5. Preparación para la pronta y efectiva Recuperación	
Subprograma 5.1. Fortalecimiento para la Estabilización social	
5.1.1.	Capacitar a integrantes del CMGRD sobre evaluación de daños estructurales en viviendas
Subprograma 5.2. Preparación para la Rehabilitación	
5.2.1.	Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos
Subprograma 5.3. Preparación para la Construcción	
5.3.1.	Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal
5.3.2.	Preparación para la recuperación psicosocial

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

2.3. Formulación de Acciones

Programa 1. Conocimiento de las condiciones de Riesgo en el Municipio

Subprograma 1.1. Caracterización de Escenarios de Riesgo

Elaboración de documentos de caracterización de Escenarios de Riesgo Priorizados y no prioritarios

1. OBJETIVOS

Identificar, caracterizar y documentar los escenarios de riesgo priorizados y no prioritarios, además de los escenarios de riesgo emergentes en el municipio de Vegachí, e incluirlos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

El Conocimiento del riesgo, es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

El componente de caracterización general de escenarios de riesgo es un producto (documento) esencialmente descriptivo (no riguroso) de representación de los escenarios, que consolida la generalidad de las condiciones de riesgo del municipio y la identificación de los factores del riesgo, entendiéndose: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo.

Corresponde a un diagnóstico (qué está ocurriendo en el municipio, más análisis prospectivo: ¿qué pasa sí?) y la visualización de medidas alternativas de intervención; todo con base en información secundaria, es decir, en este punto no se requieren estudios específicos.

Conocer el riesgo, permite la identificación de las medidas de intervención: en conocimiento (estudios con mayor detalle) y reducción (estructural y no estructural), así como de preparación para la respuesta, incluso de preparación para la recuperación y poder realizar las gestiones pertinentes para la consecución de los recursos necesarios para realizar las intervenciones que permitan prevenir o mitigar el riesgo.

La caracterización general de escenarios de riesgo debe ser elaborado por los integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de desastres - CMGRD. Esta labor garantiza el reconocimiento homogéneo de las condiciones de riesgo, y facilita la discusión entre los diferentes integrantes del CMGRD con sus diversos puntos de vista. Es la forma de documentar el diálogo de saberes de los actores municipales. Igualmente facilita la reflexión y argumentación de las decisiones que se deban tomar. Todo esto es esencial para que el CMGRD sea realmente la instancia líder de la gestión del riesgo en el municipio

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Vegachí y sus diferentes comisiones con invitados especializados y comunitarios, realizará la caracterización de los diferentes escenarios de riesgo en coordinación y con el apoyo de entidades especializadas como Corantioquia y Dapard, entre otros.

Se colocarán metas anuales para la caracterización de escenarios, según la priorización dada a los diferentes escenarios de riesgo identificados en el municipio y se conformarán diferentes equipos de trabajo multidisciplinarios para la adquisición de información primaria y secundaria.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

La información que permite caracterizar los diferentes escenarios de riesgo, será documentada e incluida en las diferentes actualizaciones del PMGRD de Vegachí.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenarios de riesgo priorizados y no prioritarios, además de los escenarios de riesgo emergentes en el municipio de Vegachí	Conocimiento del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Habitantes del municipio de Vegachí	Zona urbana y rural del municipio de Vegachí	Ocho (8) años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Corantioquia, Dapard, Juntas de Acción Comunal, entre otros.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<ol style="list-style-type: none"> Escenarios de riesgo priorizados, emergentes y no prioritarios, caracterizados e incluidos en el PMGRD de Vegachí Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Vegachí, actualizado. 		
7. INDICADORES		
<p>Escenarios de riesgo priorizados, caracterizados cada año</p> <p>Escenarios de riesgo emergentes o no prioritarios, caracterizados cada año</p> <p>Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Vegachí, actualizado cada año</p>		
8. COSTO ESTIMADO		
Gestión Administrativa (\$ 1.000.000) anual		

Elaboración de estudios, diseños y obras de mitigación, control de erosión, avenidas torrenciales y monitoreo de los ríos La Cruz, El Volcán y quebradas afluentes en la zona urbana

1. OBJETIVOS
<p>Realizar estudios hidráulicos, geomorfológicos, de detalle y diseños para las obras de mitigación necesarias para el control de erosión, inundación o avenidas torrenciales en los ríos La Cruz y El Volcán, así también como mecanismos para el monitoreo de las cuencas.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar la revisión de información secundaria y cartográfica relacionada con fenómenos erosivos ocurridos en las cuencas de los ríos La Cruz y El Volcán Realizar el modelamiento hidráulico e hidrológico de fuentes hídricas objeto de estudio. Establecer la relación de costo/beneficio ambiental de las medidas de intervención definidas, en cada área objeto de estudio. Realizar la cartografía relacionada con amenaza que permita identificar puntos críticos para intervenir.

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Los ríos La Cruz y el Volcán que tienen incidencia directa en el casco urbano del municipio, han presentado a través de los años procesos erosivos en sus laderas, incrementado por fuertes torrenciales que se han presentado en el municipio y por intervenciones humanas realizadas directamente en sus cuencas, que han cambiado la dinámica natural de estos ríos.

Como consecuencia de avenidas torrenciales que ha tenido el río La Cruz tanto en la zona urbana como rural, se ha ido generando socavación lateral de las riberas, afectando la estabilidad de la banca en algunos sectores de la vía del Nordeste y la vereda La Sonadora, poniendo en riesgo la pérdida de las vías.

Los barrios La Palma y La Esperanza debido a que están construidos cerca de la ribera del río La Cruz, están expuestos a la pérdida de sus bases cuando el río aumenta su caudal en épocas de lluvia, poniendo en riesgo las viviendas.

El punto de encuentro de estos dos ríos, ocasiona crecimiento del cauce y pone en alerta por desbordamiento, pero hasta la fecha de hoy no ha ocasionado daños. Se recomienda hacer limpieza de esta zona y retirar los sedimentos que deja el río para que su caudal tenga el flujo suficiente para que no se presente desbordamiento y sin invadir las zonas o llanuras de inundación.

Por cambio en el canal del río El Volcán a la altura de la I.E. Efe Gómez Bloque 1, se produce socavación de la placa polideportiva, debido al cambio del cauce natural. Cuando se construyó un puente peatonal, parte de las aletas desviaron y estrecharon el caudal del río ayudando a socavar, de igual forma los predios seguidos a la institución han realizados llenos hacia el río ayudando a socavar más rápido afectando dicha cancha.

La vía que conduce al hospital San Camilo de Lelis y parte baja de la piscina municipal, se inunda cuando el caudal del río El Volcán aumenta y debido a que el nivel del meandro es muy bajo, las aguas van llenando la vía y otros sectores aledaños.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se requiere hacer contratación con instituciones especializadas como universidades, para la realización de estudios de hidrología y geomorfológicos de las cuencas de los ríos La Cruz y El Volcán, para conocer la dinámica y situación actual de las cuencas.

Una vez obtenidos los resultados de los estudios, se deberán hacer estudios de detalle para poder realizar los diseños de las obras de mitigación para el control de la erosión. Se debe implementar un sistema de monitoreo que permita identificar las dinámicas de los ríos en tiempo real y poder hacer activación del Sistema de Alertas Tempranas en caso de ser necesario.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por erosión e inundación de los ríos La Cruz y El Volcán

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**4.1. Población objetivo:**

Habitantes en el área de influencia de los ríos El Volcán y La Cruz

4.2. Lugar de aplicación:

Municipio de Vegachí, área urbana y rural

4.3. Plazo: (periodo en años)

Ocho (8) años

5. RESPONSABLES**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

Administración Municipal de Vegachí

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Corantioquia, Dapard, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, entre otros.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con resultados de los estudios hidráulicos y geomorfológicos de las cuencas de los ríos La Cruz y El Volcán. 2. Documento con los estudios de detalle y diseños para las obras de mitigación necesarias para el control de la erosión. 3. Diseño de mecanismos para el monitoreo de las cuencas
7. INDICADORES
Estudios hidráulicos y geomorfológicos de las cuencas de los ríos La Cruz y El Volcán, realizados. Estudios de detalle y diseños para las obras de mitigación necesarias para el control de la erosión, realizados. Mecanismos para el monitoreo de las cuencas, diseñados e implementados
8. COSTO ESTIMADO
QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 550.000.000)

Subprograma 1.2. Escenarios de Riesgo por movimientos en masa

Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector urbano, suburbano y corregimientos		
1. OBJETIVOS		
General:		
Elaborar mapas de zonificación de amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa en sector urbano, suburbano y corregimientos.		
Específicos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar información secundaria y cartográfica relacionada con movimientos en masa ocurridos en el municipio 2. Realizar estudio de amenaza y riesgo por movimiento en masa en el corregimiento El Tigre 3. Realizar estudio en las veredas del municipio sobre movimientos en masa 4. Establecer la relación de costo/beneficio ambiental de las medidas de intervención propuestas, en cada área objeto de estudio. 5. Realizar la cartografía relacionada con amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgo que permitan identificar las áreas afectadas por fenómenos de movimientos en masa. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Debido a las constantes lluvias que se presentan durante el año, en el corregimiento El Tigre se presentan muchos movimientos en masa y reptación del suelo. El corregimiento está construido en un terreno montañoso y muy inestable por el tipo de suelo, poniendo en riesgo algunas viviendas y hasta la vida de las personas. Dentro del EOT esta como zona de riesgo.		
Como consecuencia de avenidas torrenciales en los ríos La Cruz y Volcán, cercanos a la vía que comunica con Medellín y Segovia se está afectando la estabilidad de la vía por pérdida de la banca.		
En términos generales, todas las vías del municipio tanto principales como vías secundarias y terciarias, se ven afectadas por inestabilidad de taludes positivos, los cuales se activan principalmente en época de lluvias, afectando la conectividad de las veredas con el municipio y de éste con otros municipios vecinos y con la ciudad de Medellín, generando impacto negativo, principalmente en las actividades productivas propias de la región.		
Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí

Es por esto que se requiere realizar la evaluación y zonificación de la amenaza por movimientos en masa para poder determinar los sitios de riesgo, dejar esta información plasmada en el EOT y tomar acciones tendientes a reducir el riesgo, de forma que sirva para la recuperación de vías, planificación de futuros asentamientos y los procesos de desarrollo del municipio.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se debe hacer revisión de información secundaria que se encuentre en el municipio sobre los movimientos en masa que se hayan presentado, también solicitar al Dapard el envío de los informes técnicos que esa dependencia haya realizado en años anteriores, ya que no fue posible encontrarlos en la oficina de gestión del riesgo. Importante hacer recuperación de información, con los habitantes más antiguos del municipio y sus veredas.

En el Corregimiento El Tigre que se ha visto afectado por el fenómeno de reptación, se debe hacer contratación con empresa de expertos, para hacer los estudios técnicos necesarios para determinar exactamente el nivel de amenaza del fenómeno y tomar decisiones frente a la reubicación o no de la población que allí habita y todo el inmobiliario social que ya se está viendo afectado, como el Centro de Salud. De igual forma, se deben hacer los estudios de amenaza por movimiento en masa en las veredas y corredores viales que ya han presentado inconvenientes anteriormente.

Una vez se tenga los resultados de los estudios, se debe establecer la relación de costo/beneficio ambiental de las medidas de intervención propuestas en cada una de las áreas de estudio, para proceder a la toma de decisiones de la mejor opción a realizar en cada uno de los escenarios.

Como producto de los estudios, debe quedar la cartografía actualizada de los escenarios de riesgo por movimientos en masa del municipio de Vegachí, los que a su vez son insumo para el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y para el Esquema de Ordenamiento Territorial.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Reptación

1. Casco urbano del Corregimiento El Tigre

Movimientos en masa / deslizamiento

1. Socavación de la vía Medellín-Segovia
2. Daño en las vías de acceso y vías secundarias y terciarias, por inestabilidad de taludes positivos

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Habitantes del Corregimiento El Tigre, veredas y casco urbano, además, usuarios de las vías principales, secundarias y terciarias

4.2. Lugar de aplicación:

Municipio de Vegachí

4.3. Plazo: (periodo en años)

Tres (3) años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Secretaría de Planeación Municipal

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Asesoría del DAPARD y Corantioquia. Contratación de un tercero especializado en el tema.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

1. Documento con resultados del estudio de amenaza y riesgo por movimiento en masa en el Corregimiento El Tigre
2. Documento con resultados del estudio de amenaza y riesgo por movimiento en masa en veredas de Vegachí que se han visto afectadas por el fenómeno de movimiento en masa.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

3. Documento con análisis de la relación de costo/beneficio ambiental de las medidas de intervención propuestas en las diferentes áreas de estudio.
4. Cartografía actualizada de los escenarios de riesgo por movimientos en masa del municipio de Vegachí,
5. Inclusión de los resultados de amenaza y riesgo por movimiento en masa en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y para el Esquema de Ordenamiento Territorial.

7. INDICADORES

1. En dos años, se tiene información técnica de los estudios de amenaza y riesgo por movimientos en masa en el Corregimiento El Tigre y veredas del municipio.
2. En el segundo año, se tiene realizado el análisis de la relación costo/beneficio ambiental de las medidas de intervención propuestas y se tomarán decisiones para la implementación de las medidas viables.
3. En el tercer año, se actualizará el EOT y el PMGRD, con la información arrojada y la respectiva cartografía, del escenario de riesgo por movimientos en masa en el municipio de Vegachí.

8. COSTO ESTIMADO

Trecientos millones de pesos (\$ 300.000.000)

Subprograma 1.4. Escenarios de Riesgo por sismos

Estudio de vulnerabilidad sísmica y Zonificación de amenaza por sismo (microzonificación) en sector urbano y suburbano

1. OBJETIVOS

General:

Reducir el riesgo de incidencia sísmica en el municipio de Vegachí, elaborando estudio de vulnerabilidad sísmica a edificaciones indispensables, de atención a la comunidad e infraestructura, generar mapas de zonificación de amenaza, exposición, vulnerabilidad sísmica en el sector urbano, suburbano y corregimientos.

Específicos

1. Realizar diagnóstico de las edificaciones del grupo de uso VI y III especificados por la NSR10
2. Realizar diagnóstico de la infraestructura de servicio públicos e infraestructura vial.
3. Realizar estudio de vulnerabilidad para generar mapas de zonificación y vulnerabilidad sísmica del municipio.
4. Concientizar a la población en el cumplimiento de la NSR10 y realizar control por medio de la secretaria de planeación de las construcciones en el municipio.
5. Realizar la cartografía relacionada con amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgo que permitan identificar las áreas afectadas por fenómenos de sismos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Debido a lo impredecible de los movimientos telúricos, es de vital importancia estar preparados y contar con capacidad instalada frente a la ocurrencia de sismos. El municipio y su asentamiento están contruidos en una zona de amenaza sísmica intermedia, pero es de tener en cuenta que la mayor parte del suelo en el casco urbano es de origen lacustre, con un nivel freático elevado y muchas de sus viviendas son antiguas y se construyeron de forma irregular lo que incrementa la amenaza en caso de que se presente un sismo.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se proyecta elaboración de estudios de microzonificación sísmicas y estudios geológicos que sirvan de referencia para la reducción del Riesgo de Desastre.

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Igualmente se proyecta capacitación a la población del municipio de Vegachí sobre Gestión Integral del Riesgo de Desastre a través de talleres comunitarios y simulacros de evacuación, y la Vigilancia y control de nuevos proyectos de vivienda y urbanismo para todo el municipio implementando normas de construcción sismo resistente y evaluación técnica de la infraestructura existente en el municipio.

Se debe hacer revisión de información secundaria que se encuentre en el municipio sobre los sismos que se hayan presentado, también solicitar al Dapard el envío de los informes técnicos que esa dependencia haya realizado en años anteriores, ya que no fue posible encontrarlos en la oficina de gestión del riesgo. Importante hacer recuperación de información, con los habitantes más antiguos del municipio y sus veredas.

Una vez se tenga los resultados de los estudios, se debe establecer la relación de costo/beneficio ambiental de las medidas de intervención propuestas en cada una de las áreas de estudio, para proceder a la toma de decisiones de la mejor opción a realizar en cada uno de los escenarios.

Como producto de los estudios, debe quedar la cartografía actualizada de los escenarios de riesgo por sismos del municipio de Vegachí, los que a su vez son insumo para el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y para el Esquema de Ordenamiento Territorial.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Zona Urbana y Rural del municipio de Vegachí	Conocimiento del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Habitantes del municipio	Municipio de Vegachí	Tres (3) años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
 Administración Municipal a través de:
 Planeación Municipal
 Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
 Organismos de socorro
 Cuerpo de Bomberos
 Juntas de Acción Comunal
 Asociaciones de constructores

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:
 Alcaldía municipal, Asesoría del DAPARD y Corantioquia. Contratación de un tercero especializado en el tema.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

1. Documento con resultados del estudio de amenaza y riesgo por movimiento sísmicos en el municipio de Vegachí.
2. La comunidad del municipio de Vegachí capacitada en Gestión del Riesgo según su vulnerabilidad por Movimientos en masa, Eventos Sísmicos y Fallas Geológicas.
3. Documento con análisis de la relación de costo/beneficio vidas humanas de las medidas de intervención propuestas en las diferentes áreas de estudio.
4. Cartografía actualizada de los escenarios de riesgo por Eventos Sísmicos y Fallas Geológicas en el municipio de Vegachí,
5. Inclusión de los resultados de amenaza y riesgo por Eventos Sísmicos y Fallas Geológicas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y para el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

7. INDICADORES

1. En tres años, se tiene información técnica de los estudios de vulnerabilidad sísmica de edificaciones indispensables, de atención a la comunidad e infraestructura.
2. En el tercer año, se tiene realizado el análisis de la relación costo/beneficio vidas humanas de las medidas de intervención propuestas y se tomarán decisiones para la implementación de las medidas viables.
3. En el tercer año, se actualizará el EOT y el PMGRD, con la información arrojada y la respectiva cartografía, del escenario de riesgo por Eventos Sísmicos y Fallas Geológicas en el municipio de Vegachí.
4. Control constante por parte de la secretaria de planeación de las edificaciones que se desarrollen en el municipio.

8. COSTO ESTIMADO

Ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000)

Subprograma 1.5. Escenarios de Riesgo por fenómenos de origen tecnológico.**Estudio y evaluación para zonificación de amenaza de origen tecnológico en sector urbano y suburbano, buscando garantizar distancias de seguridad y protocolos de respuesta.****1. OBJETIVOS****General:**

Reducir el riesgo de incidencia de los fenómenos antrópicos en el municipio de Vegachí, elaborando evaluación y diagnósticos frente a cada una de las infraestructuras que confluyen en la zona urbana como en la suburbana y rural del municipio, generando mapas de referencias, garantizando los retiros y distancias de seguridad con cada elemento peligroso de estas infraestructuras.

Específicos

1. Determinar en la actualidad y a futuro cuales son las infraestructuras privadas o públicas con mayor incidencia en nuestro municipio tales como la infraestructura eléctrica, estaciones de combustible vías públicas.
2. Realizar campañas pedagógicas orientadas al respeto de las distancias de seguridad frente a los elementos peligrosos de estas infraestructuras.
3. Generar mapas en los que se puedan identificar claramente la ubicación de estas infraestructuras en nuestro territorio.
4. Concientizar a la población en el cumplimiento del RETIE para infraestructura eléctrica y de otras normas para las otras infraestructuras peligrosas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En la medida que la tecnología va llegando a nuestro municipio, se incrementa la exposición de los pobladores a estas infraestructuras y a su funcionamiento, lo que maximiza los riesgos para la población urbana y rural que carecen de conocimiento científico y legal para que su interacción con estos elementos no genere peligros.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se pretende la elaboración de mapas en los que se localicen, todos los elementos priorizados como potencialmente peligrosos.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Igualmente se proyecta capacitación a la población del municipio de Vegachí sobre Gestión del Riesgo de Desastre a través de talleres a la comunidad y se solicitara a las empresas o entidades, operadores o concesionarios de estas infraestructuras que realicen campañas pedagógicas a las poblaciones que tengan contacto constante con estas infraestructuras.

Como producto de los estudios, debe quedar la cartografía actualizada de los escenarios de riesgo por interacción de la comunidad con las infraestructuras tecnológicas que van llegando al municipio de Vegachí, los que a su vez son insumo para el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y para el Esquema de Ordenamiento Territorial.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Zona Urbana y Rural del municipio de Vegachí	Conocimiento del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Población en general	Municipio de Vegachí	Dos (2) años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
 Administración Municipal a través de:
 Planeación Municipal
 Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
 EPM (infraestructura eléctrica y de gas natural)
 INVIAS (concesión vial)
 Transportadores de combustibles y sustancias peligrosas
 Operarios de antenas de telefonía y antenas de cable operador.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:
 Alcaldía municipal, Asesoría del DAPARD y EPM. Contratación de un tercero especializado en el tema.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

1. Documento con resultados del estudio de amenaza y riesgo por infraestructura tecnológica en el municipio de Vegachí.
2. La comunidad del municipio de Vegachí capacitada en Gestión del Riesgo según su vulnerabilidad por infraestructura tecnológica.
3. Cartografía actualizada de los escenarios de riesgo por infraestructura tecnológica en municipio de Vegachí,
4. Inclusión de los resultados de amenaza y riesgo por infraestructura tecnológica en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y para el Esquema de Ordenamiento Territorial.

7. INDICADORES

1. En dos años, se tiene información técnica de los estudios de infraestructura tecnológica.
2. En el segundo año, se tiene realizado el análisis de la relación costo/beneficio vidas humanas de las medidas de intervención propuestas y se tomarán decisiones para la implementación de las medidas viables.
3. En el segundo año, se actualizará el EOT y el PMGRD, con la información arrojada y la respectiva cartografía, del escenario de riesgo por Eventos de interacción con infraestructura tecnológica en el municipio de Vegachí.

8. COSTO ESTIMADO

Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Subprograma 1.6. Escenarios de Riesgo por incendios forestales y estructurales**Estudio de vulnerabilidad de los bosques frente a los incendios forestales y microzonificación de riesgo por incendios estructurales en zona urbana.****1. OBJETIVOS****General:**

Identificar y zonificar los espacios y temporadas que se configuran, con mayor susceptibilidad a la ocurrencia de un incendio sea forestal o estructural.

Específicos

1. Realizar diagnóstico de las edificaciones construidas con materiales inflamables en el municipio.
2. Realizar diagnóstico de vulnerabilidad a incendios en los edificios públicos, instituciones de uso popular y comercio en particular.
3. Realizar estudio de vulnerabilidad para generar mapas de zonificación y vulnerabilidad frente a incendios forestales en el municipio.
4. Concientizar a la población en el manejo de materiales combustibles y quemadas controladas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Debido a las sequías, a los pirómanos y a las quemadas que se salen de control en la zona rural, es de vital importancia estar preparados y contar con capacidad instalada frente a la ocurrencia de incendios forestales. Por tal razón se hace necesario contar con una zonificación de los escenarios susceptibles de incendios, también es de tener en cuenta las zonas urbanas y suburbanas que por presentar edificaciones y construcciones irregulares construidas con materiales inflamables que presentan riesgo.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se proyecta elaboración de estudios de microzonificación forestal y de asentamientos urbanos que configuren riesgo de incendios, sea por construcciones con materiales inflamables o la mala manipulación de combustibles en el hogar, en el comercio o en las instituciones.

Igualmente se proyecta capacitación a la población del municipio de Vegachí sobre Gestión del Riesgo de Desastre a través de talleres comunitarios, vigilancia y control.

Una vez se tenga los resultados de los estudios, se debe establecer la relación de costo/beneficio ambiental de las medidas de intervención propuestas en cada una de las áreas de estudio, para proceder a la toma de decisiones de la mejor opción a realizar en cada uno de los escenarios.

Como producto de los estudios, debe quedar la cartografía actualizada de los escenarios de riesgo por incendios forestales o estructurales del municipio de Vegachí, los que a su vez son insumo para el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y el Esquema de Ordenamiento Territorial.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Zona Urbana y Rural del municipio de Vegachí

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**4.1. Población objetivo:**

Población en general

4.2. Lugar de aplicación:

Municipio de Vegachí

4.3. Plazo: (periodo en años)

Un (1) año

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

5. RESPONSABLES
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Administración Municipal a través de: Planeación Municipal Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Organismos de socorro Cuerpo de Bomberos Voluntarios Juntas de Acción Comunal
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía municipal, Asesoría del DAPARD y Corantioquia. Contratación de un tercero especializado en el tema.
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. La comunidad del municipio de Vegachí capacitada en Gestión del Riesgo según su vulnerabilidad por incendios forestales o estructurales. 2. Documento con análisis de la relación de costo/beneficio vidas humanas de las medidas de intervención propuestas en las diferentes áreas de estudio. 3. Cartografía actualizada de los escenarios de riesgo por incendios forestales o estructurales en el municipio de Vegachí, 4. Inclusión de los resultados de amenaza y riesgo por incendios forestales o estructurales en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y el Esquema de Ordenamiento Territorial.
7. INDICADORES
<ol style="list-style-type: none"> 1. En un año, se tiene información de la vulnerabilidad por incendios forestales o estructurales. 2. En el primer año, se tiene realizado el análisis de la relación costo/beneficio vidas humanas de las medidas de intervención propuestas y se tomarán decisiones para la implementación de las medidas viables. 3. En el primer año, se actualizará el EOT y el PMGRD, con la información arrojada y la respectiva cartografía, del escenario de riesgo por incendios forestales o estructurales en el municipio de Vegachí. 4. Control constante por parte de la Secretaria de Planeación de las edificaciones que se desarrollen en el municipio.
8. COSTO ESTIMADO
Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)

Subprograma 1.7. Escenarios de Riesgo por Aglomeración de Público

Evaluación de amenaza por aglomeración de público en las fiestas típicas.		
1. OBJETIVOS		
General:		
Identificar los espacios físicos y las temporadas en las que se presentan aglomeraciones excesivas de público en el municipio y si estos espacios se encuentran en condiciones de albergar a estas poblaciones flotantes sin generar riesgo con consecuencias fatales.		
Específicos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar diagnóstico de las edificaciones y escenarios dispuestos para aglomeración de público en el municipio. 2. Verificar que estos espacios presenten rutas de evacuación, sanitarios públicos y luces de emergencia. 		
Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

3. Realizar inspecciones de salubridad a alimentos y bebidas.
4. Conocer la capacidad hospitalaria y de ambulancias en el municipio.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Las aglomeraciones de público, se presentan con ocasión de celebraciones deportivas, religiosas, culturales o con un ánimo puramente comercial, estas circunstancias en combinación, con la ingesta de alcohol, drogas y un sin número de alimentos, son factores que propician escenarios potencialmente peligrosos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se proyecta la elaboración de estudios que determinen el número de la población flotante, la temporada en que se presentan las festividades y eventos, y los escenarios físicos en los que se desarrollan las actividades.

Igualmente se debe desarrollar actividades de vigilancia y control, sobre todas las sustancias psicoactivas, licor y alimentos que se ingieran en este tipo de eventos.

Una vez se tenga los resultados de los estudios, se debe establecer la relación de costo/beneficio de las medidas de intervención propuestas en cada una de las áreas de estudio, para proceder a la toma de decisiones de la mejor opción a realizar en cada uno de los escenarios.

Como producto de los estudios, debe quedar claro cuáles son los espacios y las temporadas en las que se presentan estas aglomeraciones de público.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Zona Urbana y Rural del municipio de Vegachí

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Población en general

4.2. Lugar de aplicación:

Municipio de Vegachí

4.3. Plazo: (periodo en años)

Un (1) año

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Administración Municipal a través de:

- Planeación Municipal
- Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- Hospital (San Camilo Lelis)
- Salubridad departamental

Organismos de socorro

- Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Juntas de Acción Comunal

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Alcaldía municipal, Asesoría del DAPARD y Salubridad. Contratación de un tercero especializado en el tema.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

1. El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo enterado del número de personas, espacios de concentración y temporadas de concentración de esta población flotante.
2. Documento con análisis de la relación de costo/beneficio vidas humanas de las medidas de intervención

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

<p>propuestas en las diferentes áreas de estudio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Cartografía actualizada de los escenarios de riesgo por aglomeraciones de público en el municipio de Vegachí, 4. Inclusión de los resultados de amenaza y riesgo por aglomeraciones de público en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y el Esquema de Ordenamiento Territorial.

7. INDICADORES

<ol style="list-style-type: none"> 1. En un año, se tiene información de la vulnerabilidad por aglomeraciones de público. 2. En el primer año, se tiene realizado el análisis de la relación costo/beneficio vidas humanas de las medidas de intervención propuestas y se tomarán decisiones para la implementación de las medidas viables. 3. En el primer año, se actualizará el EOT y el PMGRD, con la información arrojada y la respectiva cartografía, del escenario de riesgo por aglomeraciones de público en el municipio de Vegachí. 4. Control constante por parte de la secretaria de planeación de las edificaciones y espacios en los que se desarrollen eventos con aglomeración de público.
--

8. COSTO ESTIMADO

Diez millones de pesos (\$ 10.000.000)

Subprograma 1.8. Escenarios de Riesgo por eventos eólicos o vendavales

Estudio de vulnerabilidad a eventos eólicos o vendavales en sector urbano y suburbano
--

1. OBJETIVOS

General:

Reducir el riesgo de incidencia de los vendavales en el municipio de Vegachí, elaborando evolución y estudio de vulnerabilidad a este tipo de fenómenos, generar cartografía de amenaza, exposición, vulnerabilidad a eventos eólicos o vendavales en el sector urbano, rural, suburbano y corregimientos.

Específicos

1. Realizar diagnóstico de las zonas en las que este fenómeno se presenta con mayor frecuencia.
2. Realizar diagnóstico de las construcciones y de sus fallas estructurales que permiten el desprendimiento de los techos.
3. Concientizar a la población en el cumplimiento de las normas de construcción segura y realizar control por medio de la secretaria de planeación de las construcciones en el municipio.
4. Realizar la cartografía relacionada con amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgo que permitan identificar las áreas afectadas por fenómenos eólicos o vendavales.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN
--

Este tipo de eventos se presentan por temporada y la mayoría de las veces en lugares recurrentes, pero persiste el riesgo toda vez que muchas de las construcciones en nuestro municipio no se realizan teniendo en cuenta las cargas de viento que se presentan con los vendavales y fenómenos eólicos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se proyecta elaboración de estudios de vulnerabilidad a los vendavales y fenómenos eólicos que sirvan de referencia para el Conocimiento y posterior Reducción del Riesgo de Desastre.

Igualmente se proyecta capacitación a la población del municipio de Vegachi sobre Gestión del Riesgo de Desastre a través de talleres comunitarios y la vigilancia y control de nuevos proyectos de vivienda y urbanismo para todo el municipio implementando normas de construcción sismo resistente y evaluación técnica de la infraestructura existente en el municipio.

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Como producto de los estudios, debe quedar la cartografía actualizada de los escenarios de riesgo por vendavales y fenómenos eólicos del municipio de Vegachí, los que a su vez son insumo para el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y el Esquema de Ordenamiento Territorial.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Zona Urbana y Rural del municipio de Vegachí	Conocimiento del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Población en general	Municipio de Vegachí	Tres (3) años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
 Administración Municipal a través de:
 Planeación Municipal
 Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
 Organismos de socorro
 Cuerpo de Bomberos
 Juntas de Acción Comunal
 Asociaciones de constructores

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:
 Alcaldía municipal, Asesoría del DAPARD y Corantioquia. Contratación de un tercero especializado en el tema.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

1. Documento con resultados del estudio de amenaza y riesgo por vendavales y fenómenos eólicos en el municipio de Vegachí.
2. La comunidad del municipio de Vegachí capacitada en Gestión del Riesgo según su vulnerabilidad por vendavales y fenómenos eólicos.
3. Documento con análisis de la relación de costo/beneficio vidas humanas de las medidas de intervención propuestas en las diferentes áreas de estudio.
4. Cartografía actualizada de los escenarios de riesgo por vendavales y fenómenos eólicos en el municipio de Vegachí,
5. Inclusión de los resultados de amenaza y riesgo por vendavales y fenómenos eólicos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y el Esquema de Ordenamiento Territorial.

7. INDICADORES

1. En tres años, se tiene información técnica de los estudios de vulnerabilidad frente a vendavales y fenómenos eólicos.
2. En el tercer año, se tiene realizado el análisis de la relación costo/beneficio vidas humanas de las medidas de intervención propuestas y se tomarán decisiones para la implementación de las medidas viables.
3. En el tercer año, se actualizará el EOT y el PMGRD, con la información arrojada y la respectiva cartografía, del escenario de riesgo por vendavales y fenómenos eólicos en el municipio de Vegachí.
4. Control constante por parte de la Secretaría de Planeación de las edificaciones que se desarrollen en el municipio.

8. COSTO ESTIMADO

Diez millones de pesos (\$ 10.000.000)

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Programa 2. Reducción del Riesgo como parte del Proceso de Desarrollo

Subprograma 2.1. Reducción del riesgo por movimientos en masa

Incorporación de la zonificación de amenaza por Movimientos en Masa y determinación en el EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo

1. OBJETIVOS

General.

Incluir información del Plan Municipal de Gestión del Riesgo en el Esquema de Ordenamiento Territorial, para promover y velar por la prevención de desastres en asentamientos ubicados en zonas con riesgo por movimientos en masa, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible del municipio de Vegachí.

Específicos

1. Actualizar la información del Esquema de Ordenamiento Territorial, según la normatividad vigente relacionada con la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Levantar el nuevo mapa de riesgos por movimientos en masa.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La Ley 388 de 1997 señaló la existencia de condiciones en el ordenamiento territorial que se establecen como **determinantes** del mismo.

Las determinantes constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia y deben ser tomadas en cuenta por municipios y distritos al elaborar sus planes de ordenamiento, estas son:

1. Las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales.
2. **La prevención de amenazas y riesgos naturales.**
3. Las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la Nación y de los departamentos.
4. El señalamiento y localización de las infraestructuras básicas relativas a la red vial nacional y regional, puertos y aeropuertos, sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía.
5. Los componentes de ordenamiento territorial de los planes integrales de desarrollo metropolitano y sus normas generales.

Dentro de las determinantes de los planes de Ordenamiento Territorial se tiene en cuenta:

La prevención de amenazas y riesgos naturales.

Que incluye:

1. Las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención y amenazas de riesgos naturales.
2. El señalamiento y localización de áreas de riesgo para asentamientos humanos.
3. Las estrategias para el manejo de áreas expuestas, amenazas y riesgos.
4. Por lo que se establece que las determinantes y normas sobre gestión de riesgo, **deben ser integradas de manera obligatoria** en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal (POT, PBOT, EOT).

La relación entre las determinantes relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la gestión del riesgo es estrecha, pero cobra independencia en su concepto, a partir de la definición de los bienes que salvaguarda cada componente, que no los vuelve excluyentes sino complementarios: Mientras el componente ambiental protege los bienes y recursos ambientales, la **Gestión del Riesgo salvaguarda la vida y los bienes de las personas.**

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Referencia: Guía de integración de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Ordenamiento Territorial Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Versión 1. octubre de 2015.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Los organismos de planificación nacionales, regionales, departamentales, distritales y municipales, seguirán las orientaciones y directrices señalados en el plan nacional de gestión del riesgo y contemplarán las disposiciones y recomendaciones específicas sobre la materia, en especial, en lo relativo a la **incorporación efectiva del riesgo de desastre como un determinante ambiental que debe ser considerado en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial**, de tal forma que se aseguren las asignaciones y apropiaciones de fondos que sean indispensables para la ejecución de los programas y proyectos prioritarios de gestión del riesgo de desastres en cada unidad territorial (Ley 1523 de 2012, Artículo 41).

La Gestión del Riesgo de Desastres está incorporada en los diferentes componentes de un Plan de Ordenamiento Territorial:

1. **Componente general:** Determina los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo, la definición de acciones estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social, las políticas de largo plazo para la ocupación y manejo del suelo.
2. **Componente urbano:** Se refiere a la administración del suelo urbano y de expansión urbana. Integra políticas de mediano y corto plazo, procedimientos e instrumentos de gestión y está supeditado al componente general del plan.
3. **Componente rural:** Garantiza la adecuada interacción entre los asentamientos rurales, su cabecera municipal y la conveniente utilización del suelo rural al enmarcar las actuaciones públicas tendientes a suministrar infraestructura y equipamiento básico para el servicio de la población rural.

El Decreto 1077 de 2015 (Decreto 1807 de 2014) *“Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto-ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”*

Define los estudios técnicos necesarios para la incorporación de la Gestión del Riesgo en el POT:

Estudios básicos: Se adelantan en el marco de la revisión o formulación del POT y deben contener:

- La delimitación y zonificación de áreas de amenaza;
- La delimitación y zonificación de áreas con condición de amenaza;
- La delimitación y zonificación de áreas con condición de riesgo;
- La determinación de medidas orientadas a establecer restricciones y/o condicionamientos mediante normas urbanísticas.
- Permite priorizar áreas en donde adelantar estudios de detalle.

Estudios detallados: Se adelantan en la implementación del POT (programa de ejecución):

- Se orientan a determinar la categorización del riesgo y a establecer las correspondientes medidas de mitigación.
- En la revisión del POT o en la expedición de un nuevo POT se deben priorizar los estudios detallados identificados en los estudios básicos
- Los estudios detallados deben contener: análisis detallado de amenaza, evaluación de vulnerabilidad, evaluación del riesgo, determinación de medidas de mitigación

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

1. Movimientos en masa / deslizamiento
 - a. Socavación lateral del cauce del río La Cruz, en zona rural
 - b. Socavación lateral del cauce del río La Cruz en el Sector Las Palmas y Barrio La Esperanza.
 - c. Socavación de la placa polideportiva de la I.E. EFE. Gómez.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

<ul style="list-style-type: none"> d. Socavación de la vía Medellín-Segovia por los ríos La Cruz y Volcán e. Daño en las vías de acceso, por erosión de las riberas del río El Volcán y La Cruz f. Socavación de aleta del puente de acceso a la Escuela de la Vereda El Jabón g. En toda la vía, por inestabilidad de taludes positivos <ul style="list-style-type: none"> 2. Reptación <ul style="list-style-type: none"> a. Casco urbano del Corregimiento El Tigre 	
---	--

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Habitantes del municipio de Vegachí, en caso urbano y zona rural	4.2. Lugar de aplicación: Municipio de Vegachí	4.3. Plazo: (periodo en años) Seis (6) años
---	--	---

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Secretaría de Planeación municipal

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, Findeter, DAPARD y el Comité de Cafeteros, entre otros.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

1. El municipio tiene dentro del EOT identificadas zonas de riesgo y en la cual se debe intervenir, para reubicación de viviendas.
2. Definición de zonas de expansión urbana en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza por movimientos en masa.
3. Reglamentación en el EOT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos.
4. Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el EOT como Protección por amenaza y riesgo, frente a procesos de remoción en masa

7. INDICADORES

1. El municipio tiene definido el espacio en el cual se realizará la reubicación de las viviendas ubicadas en zonas de riesgo.
2. Determinados los espacios de expansión para la construcción de viviendas

8. COSTO ESTIMADO

Mil cuatrocientos millones de pesos (\$ 1.400.000.000)

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Subprograma 2.2. Reducción del riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones

Incorporación de la zonificación de amenaza por Avenidas Torrenciales e Inundación en los EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo

1. OBJETIVOS

General.

Incluir información del Plan Municipal de Gestión del Riesgo en el Esquema de Ordenamiento Territorial, para promover y velar por la prevención de desastres en asentamientos ubicados en zonas con riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible del municipio de Vegachí.

Específicos

1. Actualizar la información del Esquema de Ordenamiento Territorial, según la normatividad vigente relacionada con la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Levantar el nuevo mapa de riesgos por avenidas torrenciales e inundaciones.
3. Recuperación de microcuencas urbanas y suburbanas
4. Reforestación de quebradas en áreas degradadas por los fuertes inviernos
5. Compra de predios para reforestación

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La Ley 388 de 1997 señaló la existencia de condiciones en el ordenamiento territorial que se establecen como **determinantes** del mismo.

Las determinantes constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia y deben ser tomadas en cuenta por municipios y distritos al elaborar sus planes de ordenamiento, estas son:

1. Las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales.
2. **La prevención de amenazas y riesgos naturales.**
3. Las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la Nación y de los departamentos.
4. El señalamiento y localización de las infraestructuras básicas relativas a la red vial nacional y regional, puertos y aeropuertos, sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía.
5. Los componentes de ordenamiento territorial de los planes integrales de desarrollo metropolitano y sus normas generales.

Dentro de las determinantes de los planes de Ordenamiento Territorial se tiene en cuenta:

La prevención de amenazas y riesgos naturales.

Que incluye:

1. Las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención y amenazas de riesgos naturales.
2. El señalamiento y localización de áreas de riesgo para asentamientos humanos.
3. Las estrategias para el manejo de áreas expuestas, amenazas y riesgos.
4. Por lo que se establece que las determinantes y normas sobre gestión de riesgo, **deben ser integradas de manera obligatoria** en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal (POT, PBOT, EOT).

La relación entre las determinantes relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la gestión del riesgo es estrecha, pero cobra independencia en su concepto, a partir de la definición de los bienes que salvaguarda cada componente, que no los vuelve excluyentes sino complementarios: Mientras el componente ambiental protege los bienes y recursos ambientales, la **Gestión del Riesgo salvaguarda la vida y los bienes de las personas.**

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Referencia: Guía de integración de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Ordenamiento Territorial Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Versión 1. octubre de 2015.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Los organismos de planificación nacionales, regionales, departamentales, distritales y municipales, seguirán las orientaciones y directrices señalados en el plan nacional de gestión del riesgo y contemplarán las disposiciones y recomendaciones específicas sobre la materia, en especial, en lo relativo a la **incorporación efectiva del riesgo de desastre como un determinante ambiental que debe ser considerado en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial**, de tal forma que se aseguren las asignaciones y apropiaciones de fondos que sean indispensables para la ejecución de los programas y proyectos prioritarios de gestión del riesgo de desastres en cada unidad territorial (Ley 1523 de 2012, Artículo 41).

La Gestión del Riesgo de Desastres está incorporada en los diferentes componentes de un Plan de Ordenamiento Territorial:

1. **Componente general:** Determina los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo, la definición de acciones estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social, las políticas de largo plazo para la ocupación y manejo del suelo.
2. **Componente urbano:** Se refiere a la administración del suelo urbano y de expansión urbana. Integra políticas de mediano y corto plazo, procedimientos e instrumentos de gestión y está supeditado al componente general del plan.
3. **Componente rural:** Garantiza la adecuada interacción entre los asentamientos rurales, su cabecera municipal y la conveniente utilización del suelo rural al enmarcar las actuaciones públicas tendientes a suministrar infraestructura y equipamiento básico para el servicio de la población rural.

El Decreto 1077 de 2015 (Decreto 1807 de 2014) *“Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto-ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”*

Define los estudios técnicos necesarios para la incorporación de la Gestión del Riesgo en el POT:

Estudios básicos: Se adelantan en el marco de la revisión o formulación del POT y deben contener:

- La delimitación y zonificación de áreas de amenaza;
- La delimitación y zonificación de áreas con condición de amenaza;
- La delimitación y zonificación de áreas con condición de riesgo;
- La determinación de medidas orientadas a establecer restricciones y/o condicionamientos mediante normas urbanísticas.
- Permite priorizar áreas en donde adelantar estudios de detalle.

Estudios detallados: Se adelantan en la implementación del POT (programa de ejecución):

- Se orientan a determinar la categorización del riesgo y a establecer las correspondientes medidas de mitigación.
- En la revisión del POT o en la expedición de un nuevo POT se deben priorizar los estudios detallados identificados en los estudios básicos
- Los estudios detallados deben contener: análisis detallado de amenaza, evaluación de vulnerabilidad, evaluación del riesgo, determinación de medidas de mitigación

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

1. Inundaciones
 - a. Confluencia de los ríos La Cruz y Quebrada La Gallinera.
 - b. Inundación en vereda La Sonadora
 - c. Confluencia de los ríos La Cruz y El Volcán en la zona central del municipio

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

<ul style="list-style-type: none"> d. Río El Volcán sector Las Palmas, Barrio La Esperanza e. El río El Volcán en ambas márgenes produce inundación, frente al Hospital San Camilo de Lelis y la piscina municipal. f. En la vega de la Hacienda Vegachí Viejo, g. Inundación del lote del vivero del municipio <p>2. Avenidas torrenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Potencial avenida torrencial del río La Cruz en la finca Martabana en la vereda Piedrancha. 	
--	--

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Habitantes del municipio de Vegachí, en caso urbano y zona rural	4.2. Lugar de aplicación: Municipio de Vegachí	4.3. Plazo: (periodo en años) Entre dos (2) y seis (6) años
---	--	---

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Secretaría de Planeación Municipal

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Corantioquia, Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, Comité de Cafeteros, Oficina de aguas y aseo, DAPARD, Secretaría departamental de Medio Ambiente

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

1. Incorporación de la zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en los EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo
2. Definición de zonas de expansión urbana en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones.
3. Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el EOT como protección por amenaza y riesgo frente a avenidas torrenciales e inundaciones.
4. Recuperación de micro cuencas urbanas y suburbanas.
5. Compra de predios para reforestación.

7. INDICADORES

1. Obras de mitigación en el sector suburbano que se inunda, por donde pasa el alcantarillado y las aguas lluvias.
2. Zonas de expansión urbana definidas en el EOT, con base en las zonificaciones de amenazas por avenidas torrenciales e inundaciones.
3. Reforestación de quebradas en áreas degradadas por los fuertes inviernos
4. Predios cercanos al Cerro Bravo comprados para reforestación

8. COSTO ESTIMADO

DOS Mil Trescientos millones de pesos (\$2.300.000.000)

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Subprograma 2.3. Reducción del riesgo por fenómenos de origen tecnológico

Definición de usos del suelo para industria, delimitación de corredores viales, delimitación de corredores para redes eléctricas y otros servicios, conformación de centros para el tratamiento de materiales peligrosos

1. OBJETIVOS

General.

Incluir información del Plan Municipal de Gestión del Riesgo en el Esquema de Ordenamiento Territorial, para definir zonas de uso industrial y delimitar corredores viales y de servicios, aparte de tener un protocolo para la eliminación de sustancias y materiales potencialmente peligrosos.

Específicos

1. Actualizar la información del Esquema de Ordenamiento Territorial, según la normatividad vigente relacionada con la Gestión del Riesgo de Desastres frente a los fenómenos antrópicos.
2. Generar el nuevo mapa de riesgos de origen tecnológico o antrópico.
3. Capacitar a la población en distancias de seguridad frente a cada una de las infraestructuras que los rodean.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Los avances tecnológicos y de infraestructura cada día son mayores y los procesos de globalización van llegando a la puerta de nuestros hogares, pero con cada avance tecnológico, también se comienzan a configurar escenarios de riesgo para los cuales nos debemos preparar.

Por tal razón el municipio en su Esquema de Ordenamiento Territorial debe definir y restringir, el uso del suelo para el sector industrial, de producción química, de almacenamiento de combustible y materiales tóxicos, además de la delimitación de los espacios públicos y privados destinados a infraestructura de servicios.

Dentro de las determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial se tiene en cuenta:

La prevención de amenazas y riesgos naturales.

Que incluye:

1. Las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención y amenazas de **riesgos tecnológicos**.
2. El señalamiento y localización de áreas de riesgo para asentamientos humanos.
3. Las estrategias para el manejo de áreas expuestas, amenazas y riesgos.
4. Por lo que se establece que las determinantes y normas sobre gestión de riesgo, **deben ser integradas de manera obligatoria** en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal (POT, PBOT, EOT).

La orientación de las acciones que emprendemos debe de estar orientada a salvaguardar la vida, los ambientes y bienes que de las personas.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Una de las primeras acciones es incorporar al Esquema de Ordenamiento Territorial, mediante los usos del suelo las definiciones y delimitaciones que vienen de los estudios sobre amenazas tecnológicas, que permitan un desarrollo económico y sin presentar amenazas a la vida y al ambiente que la sostiene.

Con este instrumento se hará control y se velará para que las personas jurídicas y naturales cumplan con las disposiciones en ellas consignadas.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Zona Urbana y Rural del municipio de Vegachí		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Habitantes del municipio de Vegachí, en caso urbano y zona rural	4.2. Lugar de aplicación: Municipio de Vegachí	4.3. Plazo: (periodo en años) Entre dos (2) y seis (6) años	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría de Planeación Municipal			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: EPM, INVIAS, DAPARD, Superintendencia de Industria y Comercio			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
1. Incorporación de la zonificación de amenaza por factores tecnológicos en los EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo.			
7. INDICADORES			
1. Zonas de expansión urbana definidas en el EOT, con base en las zonificaciones de amenazas tecnológica y antrópica.			
8. COSTO ESTIMADO			
(0.00)			

Subprograma 2.4. Reducción del riesgo por incendios forestales y estructurales

Acciones tendientes a la reducción del riesgo frente a incendios forestales y estructurales en el municipio de Vegachí.		
1. OBJETIVOS		
General: Concretar las acciones que van orientadas a evitar los incendios o en su defecto a que su incidencia no sea letal para la vida de nuestros pobladores ni de los ambientes que sustentan la misma.		
Específicos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar y delimitar legalmente corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental. 2. Controlar por medio de la UMATA y asociaciones comunales, la presencia de especies silvícolas pirogénicas. 3. Divulgar públicamente campañas tendientes a la interacción de la población con el bosque y las redes eléctricas en tiempo de sequía. 4. Controlar por medio de la Secretaría de Planeación, la construcción de viviendas y locales comerciales con materiales inflamables, cumpliendo el Título J de la NSR-10. 5. Incrementar cuantitativamente y cualitativamente los hidrantes presentes en el casco urbano. 		
Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Debido a las sequías, a los pirómanos y a las quemas que se salen de control en la zona rural, es de vital importancia estar preparados y contar con capacidad instalada frente a la ocurrencia de un incendio forestal. Por tal razón se hace necesario contar con una zonificación de los escenarios susceptibles de incendios, también es de tener en cuenta las zonas urbanas y suburbanas que por presentar edificaciones y construcciones irregulares construidas con materiales inflamables presentan riesgo.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se proyecta blindar jurídicamente y con barreras físicas las zonas priorizadas mediante el Esquema de Ordenamiento Territorial para que se desarrollen como zonas de conservación.

Igualmente se aplicarán multas y comparendos ambientales a aquellos pobladores que realicen quemas en temporadas de sequía y más si no las realizan de forma controlada.

Se incrementará el número de hidrantes en funcionamiento en el casco urbano

Se realizarán divulgaciones constantes que concienticen a la población frente a su responsabilidad con la vida y con el entorno que la sostiene.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Zona Urbana y Rural del municipio de Vegachí	Reducción del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Población en general	Municipio de Vegachí	Tres (3) años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
Administración Municipal a través de:
Planeación Municipal
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
Organismos de socorro
Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Juntas de Acción Comunal

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:
Alcaldía municipal, Asesoría del DAPARD y Corantioquia. Contratación de un tercero especializado en el tema.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

<ol style="list-style-type: none"> Señalización y cercos protectores de corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental. Control de especies invasoras pirogénicas. Incremento del número de hidrantes, mangueras y equipos de bombeo Cartografía con zonas protegidas de Incendios Forestales en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y el Esquema de Ordenamiento Territorial.

7. INDICADORES

<ol style="list-style-type: none"> En tres años, se tienen protegidas las zonas de interés ambiental para el municipio. En el primer año, se tiene realizado el análisis de la relación costo/beneficio vidas humanas de las medidas de intervención propuestas y se tomarán decisiones para la implementación de las medidas viables.
--

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

3. En el segundo año, se actualizará el EOT y el PMGRD, con la información arrojada y la respectiva cartografía, del escenario de riesgo por incendios forestales o estructurales en el municipio de Vegachí.
4. Control incendios estructurales en menor tiempo y con el menor número de pérdida de vidas humanas.

8. COSTO ESTIMADO

Setecientos millones de pesos (\$ 700.000.000)

Subprograma 2.5. Reducción de Riesgo por Aglomeración de público

Adecuación funcional para escenarios de aglomeración masiva de personas.

1. OBJETIVOS

General:

Adecuar escenarios, que permitan la aglomeración masiva de personas sin que represente riesgo y capacitar a la comunidad sobre rutas de evacuación y otras acciones preventivas cuando se encuentran con aglomeraciones masivas de personas.

Específicos

1. Controlar que en los sitios de aglomeración de personas exista una ruta de evacuación, sanitarios públicos y luces de emergencia.
2. Construir escenarios con infraestructura sismo resistente y gran capacidad.
3. Compra de ambulancias y equipos para atención de emergencias

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Las aglomeraciones de público, se presentan con ocasión de celebraciones deportivas, religiosas, culturales o con un ánimo puramente comercial, estas circunstancias en combinación, con la ingesta de alcohol, drogas y un sin número de alimentos, son factores que propician escenarios potencialmente peligrosos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Construir escenarios deportivos, culturales y académicos en concordancia con toda la normatividad vigente garantizando que sean espacios controlados y seguros, además que garanticen rutas de evacuación.

Realizar visitas periódicas a los locales comerciales, o espacios de culto religioso, estas visitas deben ser previas a los eventos festivos del municipio.

Garantizar convenios con entidades hospitalarias para el incremento de su capacidad de respuesta frente a la atención excesiva de publico

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Zona Urbana y Rural del municipio de Vegachí

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Población en general

4.2. Lugar de aplicación:

Municipio de Vegachí

4.3. Plazo: (periodo en años)

Dos (2) años

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

5. RESPONSABLES
<p>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</p> <p>Administración Municipal a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planeación Municipal Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Hospital (San Camilo Lelis) salubridad departamental <p>Organismos de socorro</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuerpo de Bomberos Voluntarios Juntas de Acción Comunal
<p>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</p> <p>Alcaldía municipal, Asesoría del DAPARD y Salubridad. Contratación de un tercero especializado en el tema.</p>
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución de los accidentes por aglomeración de público. 2. Mejoras en la respuesta de los entes de hospitalarios y de emergencias en el municipio. 3. Conciencia colectiva de la población en el uso de rutas de evacuación y protocolos de emergencia 4. Inclusión de los resultados de amenaza y riesgo por aglomeraciones de público en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y el Esquema de Ordenamiento Territorial.
7. INDICADORES
<ol style="list-style-type: none"> 1. En un año, se incrementan los espacios de aglomeración de público sin generar riesgos. 2. En el segundo año, se tiene realizado el análisis de la relación costo/beneficio vidas humanas de las medidas de intervención propuestas y se tomarán decisiones para la implementación de las medidas viables. 3. En el primer año, se actualizará las rutas de evacuación y los respectivos protocolos de emergencia. 4. En dos años incremento en la capacidad hospitalaria del municipio.
8. COSTO ESTIMADO
Dos mil trescientos millones de pesos (\$ 2.300.000.000)

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Programa 3. Fortalecimiento interinstitucional y comunitario para una efectiva Gestión del Riesgo.

Subprograma 3.1. Fortalecimiento del CMGRD

Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CMGRD y empleados institucionales.		
1. OBJETIVOS		
<p>General. Capacitar permanente al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo Desastre en el municipio de Vegachí Antioquia.</p> <p>Específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a los integrantes del CMGRD en el reconocimiento de escenarios de riesgo, en como reducirlos y en cómo recuperarse de los eventos de desastre. 2. Capacitar a los integrantes del CMGRD en la formulación de proyectos y gerencia de los mismos. 3. Capacitar al Comité de Manejo en interpretación de material cartográfico 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Los integrantes del CMGRD no son constantes en el tiempo, lo que implica que muchos de sus miembros no se encuentran capacitados en gestión del riesgo, es por tal razón que las capacitaciones a los miembros del consejo deben ser constantes y periódicas, sobre todo en los primeros años de una administración.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
<p>Se solicitará al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, funcionarios para que capaciten a los miembros del CMGRD, en reconocimiento de escenarios de riesgo, en reducción del riesgo, en procesos de recuperación frente a desastres.</p> <p>También se gestionarán capacitaciones a través de Corantioquia, además se concertará con los miembros del CMGRD y la administración municipal, un cronograma anual para la realización de talleres en los que se estudiarán los desastres ya ocurridos y los posibles escenarios de riesgo a los que se enfrenta la población del municipio esto también con el acompañamiento de líderes comunitarios de la región.</p>		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Sector urbano y rural del municipio de vegachi.	Conocimiento del Riesgo / Fortalecimiento del CMGRD Reducción del Riesgo Manejo de Emergencias	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Integrantes del CMGRD	Municipio de Vegachí	Ocho (8) años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
Administración municipal		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
Administración municipal, DAPARD, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Representantes de la comunidad, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Iglesia, Hospital, Directivos docentes.		
Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por:
Enero 2016	Diciembre de 2016	CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimientos por parte de los integrantes del CMGRD de los escenarios de riesgo. 2. Conocimiento de los integrantes del CMGRD de las acciones para la reducción del riesgo. 3. Mejoras en la capacidad de respuesta del CMGRD frente a un desastre y a la pronta recuperación del mismo.
7. INDICADORES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constante reducción del riesgo 2. Integrantes del CMGRD capacitados en gestión del riesgo. 3. Mejoras en la respuesta a comunidades afectadas por desastres.
8. COSTO ESTIMADO
Cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000)

Subprograma 3.2. Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias

Capacitar a la comunidad en general sobre cómo manejar una emergencia		
1. OBJETIVOS		
<p>General. Capacitar a la comunidad en general sobre cómo prevenir emergencias y en caso que se presenten puedan ser los primeros respondientes y dar aviso a las autoridades competentes y como adelantar acciones oportunas de recuperación frente a un desastre.</p> <p>Específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a la comunidad en general sobre el reconocimiento de escenarios de riesgo, en como reducirlos y en cómo recuperarse de los eventos de desastre. 2. Promover la creación de grupos comunitarios para la gestión del riesgo de desastres en sus comunidades. 3. Incentivar en la comunidad valores que conlleven a la solidaridad y al autocuidado. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
En la comunidad la principal dificultad que se presenta es la falta de información y el desinterés de los pobladores en los problemas que no los aquejan de forma inmediata. También hay falta de organización y carecen de asociaciones comunitarias consolidadas en el tiempo.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Acompañamiento a la comunidad por parte CMGRD, por medio de talleres en los cuales se socializará la información de forma aterrizada a los contextos y escenarios en los que cada comunidad se desenvuelve. A demás promover encuentros lúdicos-recreativos que ayuden la cohesión de las diferentes comunidades, fortaleciendo el tejido social.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Sector urbano y rural del municipio de vegachí.	Conocimiento del Riesgo / Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. Reducción del Riesgo Manejo de Emergencias / Primeros respondientes.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Organizaciones comunitarias	Municipio de Vegachí	Ocho (8) años
Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por:
Enero 2016	Diciembre de 2016	CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

5. RESPONSABLES
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Administración municipal. CMGRD.
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Administración municipal, Comunidad en general, DAPARD y otras fuerzas vivas presentes en el municipio.
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
1. Reconocimientos por parte de las comunidades de los escenarios de riesgo. 2. Conocimiento de las comunidades de las acciones para la reducción del riesgo. 3. Mejoras en la capacidad de respuesta frente a un desastre y a la pronta recuperación del mismo.
7. INDICADORES
1. Constante reducción del riesgo 2. Organizaciones comunitarias y comunidad en general, capacitados en gestión del riesgo. 3. Asociaciones comunitarias fortalecidas por un buen tejido social.
8. COSTO ESTIMADO
Cien millones de pesos (\$ 100.000.000)

Subprograma 3.3. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

Capacitar al cuerpo docente en gestión del riesgo y desastre		
1. OBJETIVOS		
<p>General. Capacitar al cuerpo docente que hace presencia en el municipio en el manejo, comprensión y multiplicación de los diferentes planes de gestión del riesgo, buscando con esto proteger la vida de la población estudiantil y los ambientes que la sustentan, dentro y fuera de las instituciones.</p> <p>Específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar al cuerpo docente sobre el reconocimiento de escenarios de riesgo, en cómo reducirlos y en cómo retornar pronto a la normalidad. 2. Elaborar los Planes Escolares de Emergencia en las instituciones educativas y sus respectivas sedes. 3. Promover talleres de gestión del riesgo y simulacros al interior de la Institución Educativa. 4. Incentivar la multiplicación de la información del cuerpo docente hacia los estudiantes. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Los docentes son el principal puente de comunicación con la comunidad estudiantil, en nuestro municipio se precisa que los docentes estén actualizados en el conocimiento y comprensión de los escenarios de riesgos que se generan en nuestro municipio, por tal razón es de vital importancia que se capacite a los docentes de manera periódica.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Vinculación del cuerpo de docentes a los procesos de capacitación del CMGRD, cuando las condiciones logísticas lo permitan, o en su defecto el CMGRD tendrá la obligación de compartir los conocimientos y copia de material didáctico adquirido en dichos encuentros.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Sector urbano y rural del municipio de Vegachí.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del Riesgo / Fortalecimiento del cuerpo docente.	
Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Cuerpo docente y comunidad estudiantil urbana y rural.	4.2. Lugar de aplicación: Municipio de Vegachí	4.3. Plazo: (periodo en años) Ocho (8) años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Administración municipal. CMGRD Corantioquia DAPARD		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Administración municipal, Corantioquia, DAPARD y otras fuerzas vivas presentes en el municipio.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimientos por parte del cuerpo docente de los escenarios de riesgo. 2. Conocimiento del cuerpo docente de las acciones que pueden ejecutar en el entorno académico. 3. Elaboración del Plan Escolar de Emergencias y su implementación en las instituciones educativas y sus respectivas sedes. 4. Mejoras en la capacidad de respuesta frente a emergencias y pronto retorno a la normalidad. 		
7. INDICADORES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. No. de Planes Escolares de Emergencia elaborados 2. No. de Planes Escolares de Emergencia implementados 3. Cuerpo docente y comunidad estudiantil capacitados en gestión del riesgo. 		
8. COSTO ESTIMADO		
treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000)		

Subprograma 3.4. Divulgación y capacitación pública para la gestión del riesgo

Divulgación de normas de urbanismo y construcción
1. OBJETIVOS
<p>General. Informar y capacitar a la comunidad en general a través de todos los medios de comunicación posibles, las normas de urbanismo y construcción, las zonas de amenaza y riesgo, además de las temporadas en las que se es más propensos al desastre.</p> <p>Específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Divulgar normas de urbanismo y construcción de vivienda 2. Divulgar prácticas agrícolas sostenibles y de bajo impacto ambiental 3. Informar a la comunidad a través de los distintos medios de comunicación cuales son las zonas de amenaza y riesgo presentes en el municipio
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN
En la comunidad la principal dificultad que se presenta es la falta de información y el desinterés de los pobladores en los problemas que no los aquejan de forma inmediata, además de las reiteradas contravenciones del interés particular de algunos pocos sobre el bienestar de muchos.

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Orientación a la comunidad por medio de campañas publicitarias habladas y/o escritas. Exigir a los profesionales de la construcción a través de la Secretaría de Planeación el cumplimiento de las normas de urbanismo y el respeto de las zonas de amenaza y riesgo, además de penalizar aquellos que no respeten las zonas protegidas y retiros obligatorios o de seguridad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Sector urbano y rural del municipio de Vegachí.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del Riesgo / Fortalecimiento de la comunidad en general. Reducción del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comunidad en general	4.2. Lugar de aplicación: Municipio de Vegachí	4.3. Plazo: (periodo en años) Ocho (8) años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría de Planeación		
Coordinación interinstitucional requerida: Administración municipal, CMGRD, Comunidad en general, Medios de comunicación públicos o privados y otras fuerzas vivas presentes en el municipio.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimientos por parte de la población en general de los escenarios de riesgo. 2. Conocimiento de la población en general de las acciones para la reducción del riesgo. 3. Cumplimiento de las normas de urbanismo y respeto por las zonas de amenaza. 		
7. INDICADORES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La comunidad conoce los escenarios de riesgo en su entorno cercano 2. Comunidad en general está informada en gestión del riesgo. 3. La comunidad y los constructores cumplen con las normas constructivas vigentes 		
8. COSTO ESTIMADO		
Sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000)		

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Programa 4. Programa para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias en el Municipio.

Subprograma 4.1. Preparación para optimizar la coordinación para la Respuesta

Formulación e implementación de la Estrategia Municipal para la Respuesta - EMRE		
1. OBJETIVOS		
<p>General. Fortalecer las acciones de atención de desastres por medio del conocimiento en el terreno, así como la metodología e instrumentos necesarios para la planificación de la respuesta y el desarrollo eficiente de las operaciones en el territorio nacional en casos de desastre.</p> <p>Específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar Alertas Tempranas a los sistemas operativos de socorro. 2. Activar el Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>El Municipio de Vegachi a través del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, ha identificado ocho (8) fenómenos amenazantes entre ellos movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, incendios, sismos, colapsos estructurales, accidentes de tránsito con algunos escenarios de riesgos descritos, que generan un alto nivel de riesgo para los bienes y vida de las personas y que presentan una alto probabilidad de ocurrencia. La alta vulnerabilidad radica en el desconocimiento del saber, hacer y actuar encada uno de los escenarios y eventos que se nos presentan, por ello es necesario plantear alternativas de solución y que nos llevan a una oportuna y eficiente atención.</p> <p>Los Procedimientos Operativos Normalizados que se pongan en práctica para la atención de desastres, deben ser planteados en forma de protocolo y efectuados de forma sistemática por el personal operativo en toda circunstancia.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
<p>Entre las acciones a desarrollar para la formulación de los planes de contingencia son.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Análisis de la contingencia. b) Organización y estructura para la atención c) Procedimientos del que hacer en cada emergencia d) Desarrollar herramientas de apoyo (mapas, rutas de evacuación, organigrama de llamadas del comité de gestión del riesgo, contactos entre otros). e) Acciones para la preparación de la recuperación de las emergencias. f) Actualización permanente 		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Sector urbano y rural del municipio de Vegachí.	Manejo de Emergencias	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes del municipio de Vegachí, en casco urbano y zona rural	4.2. Lugar de aplicación: Municipio de Vegachí	4.3. Plazo: (periodo en años) Tres (3) años
Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí

5. RESPONSABLES**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Coordinación con las instituciones como Corantioquia, Bomberos, DAPARD entre otras instituciones, que puedan aportar a la formulación de cada plan de contingencia.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Un Plan de Contingencia elaborado para cada fenómeno amenazante.

7. INDICADORES

En tres años tener ajustada y consolidada la Estrategia Municipal para la Respuesta – EMRE a cualquier tipo de escenario que se presente en nuestro municipio.

8. COSTO ESTIMADO

Doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000)

Subprograma 4.2. Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencia**Conformación y/o incremento del Cuerpo de Bomberos, capacitación en respuesta a emergencias****1. OBJETIVOS****General.**

Fortalecer, capacitar y dotar el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Vegachí.

Específicos

1. Capacitar a los bomberos en el manejo y control de incendios, ya sea forestal o estructural.
2. Capacitar el Cuerpo de Bomberos en operaciones de búsqueda, rescate, y primeros auxilios.
3. Adquirir equipos herramientas y materiales para la respuesta a emergencias y desastres.
4. Adquirir por medio de convenios nacional o internacional un camión de bomberos.
5. Construir la Estación de Bomberos o un S. O. S. con su respectiva adecuación para la respuesta inmediata.
6. Realizar convenios con la administración municipal y otras entidades, para canalizar los recursos de ley destinados al fortalecimiento e incentivos del Cuerpo de Bomberos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

El fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, quienes ejercen las operaciones de atención y rescate, y la prestación del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en los términos de la ley, es por ello que se requiere inmediatamente su organización y fortalecimiento.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

1. Reorganización del Cuerpo de Bomberos
2. Capacitación en Comando de Incidentes y Operaciones de Respuesta a eventos específicos
3. Dotación de herramientas y equipos
4. Consecución de vehículo especializado para bomberos
5. Construcción de Estación de Bomberos.

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Sector urbano y rural del municipio de Vegachí.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Respuesta efectiva frente a desastre y emergencia.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Habitantes del municipio de Vegachí, en casco urbano y zona rural	4.2. Lugar de aplicación: Municipio de Vegachí	4.3. Plazo: (periodo en años) Seis (6) años	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: CMGRD Cuerpo de bomberos voluntarios			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Departamental de Bomberos, Dirección Nacional de Bomberos, Corantioquia, entes territoriales además de la Cooperación Internacional.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
<ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Vegachí, fortalecido - Acciones del cuerpo de bomberos realizadas 			
7. INDICADORES			
<ul style="list-style-type: none"> - Número de integrantes del Cuerpo de Bomberos. - Número de capacitaciones especializadas recibidas - Grupo de atención y rescate operativo y funcional. 			
8. COSTO ESTIMADO			
Mil trescientos cincuenta millones de pesos (\$ 1.350.000.000)			

Subprograma 4.5. Fortalecimiento para la estabilización social

Adecuación de Albergues Temporales y conformación de Centros de Reserva para emergencias
1. OBJETIVOS
<p>General. Consolidar una locación estratégica para el municipio de Vegachí, que facilite el acopio de ayudas humanitarias y el albergue de personas afectadas en situación de desastres.</p> <p>Específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar albergue temporal a los afectados por el desastre 2. Evaluar y cuantificar los daños y pérdidas. 3. Conformar redes de apoyo para la rehabilitación de los servicios públicos. 4. Suministrar materiales para la reparación de viviendas. 5. Generar proyectos de reubicación y reconstrucción frente a las entidades responsables. 6. Acompañar a la población en su recuperación psicosocial.
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN
Uno de los problemas más angustiosos que se presentan luego de la ocurrencia de un desastre, es la situación de desamparo en la que quedan las personas afectadas, en su mayoría requieren de un lugar donde refugiarse por el periodo que dure la rehabilitación y/o la reconstrucción.

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Al momento de instalar y operar un Alojamiento Temporal, se debe tener en cuenta aspectos permanentes de bioseguridad y seguridad física (locación, dotación y personas), atendiendo posibles escenarios de amenaza tales como contaminación, epidemias, colapso de estructura, incendio estructural, entre otros.

A partir de la instalación del Alojamiento Temporal se debe realizar un monitoreo, control y seguimiento permanente, con el fin de disminuir factores de riesgo y velando por un uso adecuado de la infraestructura.

La Administración municipal se encargara del sostenimiento de los alojamientos temporales y el manejo estará a cargo de las instituciones de socorro y la fuerza pública presentes en el municipio, para todos los casos se deberá garantizar la clara identificación de las personas alojadas en los albergues, una perfecta coordinación administrativa dentro del albergue, actividades lúdicas y recreativas de integración, inspecciones permanentes que garanticen la seguridad e intimidad de las personas alojadas por parte de la Policía Nacional dentro y fuera del albergue, el acceso a los servicios públicos esenciales, vigilancia y control epidemiológico y el acceso a los servicios médicos de salud física y mental.

Por medio de un censo levantar la información de la población afectada, tabulando y consolidando las pérdidas de vidas humanas, personas afectadas y de cada uno de los bienes perdidos durante el desastre, para después generar proyectos ya sean de reconstrucción, reubicación y/o suministro de materiales.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Sector urbano y rural del municipio de Vegachí.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Proceso de Manejo de Emergencias / Rehabilitación

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Habitantes del casco urbano y zona rural

4.2. Lugar de aplicación:

Municipio de Vegachí

4.3. Plazo: (periodo en años)

Inmediato

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

CMGRD

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

DAPARD, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Policía nacional, Hospital, Iglesias y Cooperación Internacional de ser necesario

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- Infraestructura adecuada para alojamiento temporal de las personas afectadas en situación de emergencia o desastres.
- Centro de Acopio dispuesto para la recepción y distribución de ayuda humanitaria de emergencia
- Cumplimiento de la normatividad y los estándares establecidos para la administración de ayudas humanitarias y alojamientos temporales.

7. INDICADORES

- Población damnificada o afectada, atendida de forma digna.
- Registro y control de población, ayudas humanitarias y actividades en los alojamientos temporales
- Registro, control y fuentes de verificación de la administración del centro de acopio

8. COSTO ESTIMADO

Quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000)

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

2.4. Resumen de Costos y Cronograma

Programa 1. Conocimiento de las condiciones de Riesgo en el Municipio											
Subprograma 1.1 Caracterización de Escenarios de Riesgo											
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.1.1	Elaboración de documentos de caracterización de Escenarios de riesgos priorizados	CMGRD Vegachí	\$ 1,0	1							
1.1.1.1.	Elaboración de estudios, diseños y obras de mitigación, control de erosión y monitoreo de los ríos La Cruz y el Volcán	Alcaldía de Vegachí (plazo 8 años)	\$ 550,0	30	50	100	100	30	40	100	100
1.1.2.	Elaboración de documentos de caracterización de Escenarios de Riesgo, no prioritarios	CMGRD Vegachí	Recursos Administrativos								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 551,0								
Subprograma 1.2 Escenarios de Riesgo por Movimientos en Masa											
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.2.1.	Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector urbano, suburbano y corregimientos	Secretaría de Planeación	\$ 250,0	50	200						
1.2.1.1.	Realizar estudio de amenaza y riesgo por movimiento en masa en el corregimiento El Tigre	Secretaría de Planeación (plazo 1 año)	\$ 50,0	30	20						
1.2.2.	Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector rural	Secretaría de Planeación	Recursos Administrativos								

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

1.2.2.1.	Realizar estudio en las veredas del municipio sobre movimientos en masa	Secretaría de Planeación (plazo 1 año)	\$ 100,0								
1.2.3.	Análisis y zonificación de riesgo por movimientos en masa en subsectores específicos.	CMGRD	Recursos Administrativos								
1.2.3.1.	Realizar acciones tendientes a prevenir el riesgo presentado	CMGRD (plazo 6 años)	Recursos Administrativos								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 300,0								

Subprograma 1.3 Escenarios de Riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.3.1.	Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación por los ríos La Cruz y El Volcán, en sector urbano, suburbano y corregimientos	CMGRD y Secretaría de Planeación (plazo 8 años)	Recursos Administrativos								
1.3.2.	Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en sector rural: Intervención de la quebrada La Gallinera en la vereda del mismo nombre	CMGRD y Secretaría de Planeación (plazo 6 años)	\$								
1.3.3.	Análisis y zonificación de riesgo por avenidas torrenciales e inundación en subsectores urbanos específicos	CMGRD y Secretaría de Planeación	\$								
1.3.4.	Análisis de riesgo por avenidas torrenciales en sitios críticos	Secretaría de Planeación	Recursos Administrativos								

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

1.3.4.1.	Diseño y construcción de obras de bioingeniería para control de escorrentía y erosión en el Corregimiento El Tigre	Secretaría de Planeación (plazo 4 años)	Recursos Administrativos									
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ -									
Subprograma 1.4 Escenarios de Riesgo por sismos												
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
1.4.1.	Zonificación de amenaza por sismo (microzonificación) en sector urbano y suburbano	Secretaría de Planeación	Recursos Administrativos									
1.4.1.1.	Microzonificación por escenario de riesgo en la zona de ladera del Corregimiento El Tigre	Secretaría de Planeación (plazo 2 años)	Recursos Administrativos									
1.4.1.2.	Estudio de vulnerabilidad sísmica a los edificios públicos.	Secretaría de Planeación (plazo 3 años)	120	20	50	50						
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 120,0									
Subprograma 1.5 Escenarios de Riesgo por fenómenos de origen tecnológico												
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
1.5.1.	Evaluación y zonificación de amenaza por fenómenos de origen tecnológico en sector urbano y suburbano:	Secretaría de Planeación y EPM	30	15	15							
1.5.1.1.	Espacios por donde pasan las redes eléctricas de EPM y alumbrado Público urbano	Secretaría de Planeación y EPM (plazo 1 año)	\$									

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

1.5.1.2.	Espacios por donde pasa e interviene el área de influencia de redes eléctricas en zona rural	Secretaría de Planeación y EPM (plazo 1 año)	\$								
1.5.1.3.	Evaluación de amenaza por transporte terrestre de materiales y sustancias peligrosas	Secretaría de Planeación y Secretaría de Gobierno	\$								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 30,0								
Subprograma 1.6 Escenarios de Riesgo por incendios forestales y estructurales											
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.6.1.	Evaluación y zonificación de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales	Secretaría de Planeación Municipal, reforestadoras y el Cuerpo de Bomberos	\$								
1.6.1.1.	Intervención en la parte superior de las laderas en zona rural del municipio, ya que en casi todas se están practicando actividades de explotación de recursos forestales (maderas)	Secretaría de Planeación Municipal, reforestadoras y el Cuerpo de Bomberos (plazo 6 años)	15								
1.6.1.2.	Coordinar acciones tendientes a proteger la zona de influencia	CMGRD (plazo 2 años)	\$								
1.6.2.	Evaluación y zonificación de riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y cerca de redes de energía	CMGRD	\$								
1.6.2.1	Las laderas cercanas a la troncal y a los accesos al casco urbano del municipio	CMGRD	\$								
1.6.3.	Evaluación y zonificación de riesgo por incendios estructurales en el casco urbano y corregimientos	CMGRD	\$								

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

1.6.3.1.	Coordinar programas de prevención de incendios en viviendas	CMGRD (plazo 6 años)	5	5								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$	20,0								

Subprograma 1.7 Escenario de Riesgo por aglomeración de público

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.7.1.	Evaluación de amenaza por aglomeraciones de público, principalmente en las fiestas típicas	CMGRD (plazo 2 años)	\$								
1.7.2.	Evaluación de riesgo por aglomeraciones de público en establecimientos específicos	CMGRD	\$								
1.7.2.1.	Capacitar a los funcionarios que laboran en el polideportivo o coliseo para que sean vigilantes de posibles riesgos que se presenten en este sitio.	CMGRD (plazo 2 años)	10	10							
TOTAL SUBPROGRAMA			\$	10,0							

Subprograma 1.8 Escenario de Riesgo por eventos eólicos o vendavales

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.8.1.	Analizar la situación de amenaza que se pueda presentar por vendavales en el casco urbano y rural.	CMGRD (plazo 2 años)	\$								
1.8.2.	Capacitar a los servidores públicos y la comunidad, en construcción de techos resistentes a vientos fuertes.	CMGRD y Administración municipal (plazo 6 años)	10	5	5						
TOTAL SUBPROGRAMA			\$	10,0							

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Programa 2. Reducción del Riesgo como parte del proceso de desarrollo.**Subprograma 2.1. Reducción del riesgo por movimientos en masa**

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.1.1.	Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, en el EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo	Administración municipal	Recursos Administrativos								
2.1.1.1.	El municipio tiene dentro del EOT identificadas zonas de riesgo, las cuales se deben intervenir, para reubicación de viviendas	Secretaría de Planeación (plazo 6 años)	Recursos Administrativos								
2.1.1.2.	Definir el espacio en el cual se realizará la reubicación de las viviendas ubicadas en zona de riesgo	Secretaría de Planeación (plazo 3 años)	100	20	20	60					
2.1.2	Definición de zonas de expansión urbana en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza por movimientos en masa.	Administración municipal	200	50	50	100					
2.1.3.	Reglamentación en el EOT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos.	Administración municipal	Recursos Administrativos								
2.1.3.1.	Determinar cuáles son los espacios de expansión en construcción de viviendas	Secretaría de Planeación (plazo 3 años)	50	10	20	20					
2.1.4.	Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el EOT como Protección por amenaza y riesgo, frente a procesos de remoción en masa	Secretaría de Planeación (plazo 3 años)	1000	100	100						
2.1.4.1.	Estas áreas han sido definidas como zona de reforestación y el municipio debe emprender una labor de capacitación con los habitantes del sector aledaño a la zona de ladera	Secretaría de Planeación (plazo 3 años)	\$								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 1.400,0								

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Subprograma 2.2. Reducción del riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones											
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.2.1.	Incorporación de la zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en los EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo	Secretaría de Planeación	Recursos Administrativos								
2.2.1.1.	Sector suburbano por donde pasan el alcantarillado y aguas lluvias donde se represan y pueden presentar inundación, ejecución de obras de mitigación.	Secretaría de Planeación y oficina de aguas y aseo. (plazo 2 años)	\$700	50	150	200	100	100	100		
2.2.2.	Definición de zonas de expansión urbana en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones	Secretaría de Planeación (plazo 2 años)	Recursos Administrativos								
2.2.3.	Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el EOT como protección por amenaza y riesgo frente a avenidas torrenciales e inundaciones	Secretaría de Planeación	600	50	100	300	150				
2.2.3.1.	Reforestación de quebradas en áreas degradadas por los fuertes inviernos	Secretaría de Planeación (plazo 6 años)	100	30	30	40					
2.2.4.	Recuperación de micro cuencas urbanas y suburbanas	Secretarías de Planeación y Desarrollo Territorial	300			300					
2.2.4.1.	Compra de predios cercanos al Cerro Bravo para reforestación	Secretarías de Planeación y Desarrollo Territorial (plazo 6 años)	600			600					
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 2.300,0								

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Subprograma 2.3. Reducción del riesgo por fenómenos de origen tecnológico

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.3.1.	Definición del uso del suelo para industrias del sector químico o industrial en general en el EOT	Planeación municipal	Recursos Administrativos								
2.3.2.	Delimitación de corredores viales para el transporte de materiales peligrosos	Planeación municipal	Recursos Administrativos								
2.3.3.	Organización de Comités de Ayuda Mutua en sectores industriales	CMGRD y sector industrial	Recursos Administrativos								
2.3.4.	Conformación de un centro para la destrucción y tratamiento de materiales tóxicos	Administración municipal	Recursos Administrativos								
2.3.4.1.	Plan de manejo de residuos líquido peligrosos.	Hospital, administración municipal, Empresas Públicas de Vegachí (plazo 6 años)	Recursos Administrativos								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ -								

Subprograma 2.4. Reducción del riesgo por incendios forestales y estructurales

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.4.1.	Señalización de corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental	Secretaría de Planeación y Unidad Ambiental	60								
2.4.2.	Manejo silvicultura y control de especies invasoras pirogénicas	Secretaría de Planeación y Unidad Ambiental	100								
2.4.3.	Construcción de franjas de aislamiento y mantenimiento de caminos	Secretaría de Planeación, Unidad Ambiental y Cuerpo de Bomberos Voluntarios	340								

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Municipio de Vegachí, Antioquia	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

2.4.4.	Divulgación pública sobre interacción hombre - bosque durante temporadas secas	Unidad Ambiental y Cuerpo de Bomberos Voluntarios	50									
2.4.5.	Divulgación de prevención en incendio cerca a redes eléctricas	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	50									
2.4.6.	Capacitación a la comunidad en prevención de incendios estructurales	Cuerpo de Bomberos Voluntarios (plazo 6 años)	100									
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 700,0									

Subprograma 2.5. Reducción del riesgo por aglomeración de público

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.5.1.	Adecuación funcional de escenarios deportivos y culturales	Secretaría de Planeación	1400								
2.5.1.1.	Se realizarán las obras para adecuar los escenarios deportivos evitando así el riesgo en eventos futuros.	Secretaría de Planeación (plazo 6 años)	800								
2.5.2.	Divulgación pública sobre riesgos en eventos masivos	CMGRD y Cuerpo de Bomberos Voluntarios	50								
2.5.2.1.	Capacitación a la comunidad para tener reacción ante una situación de riesgo en las festividades de nuestro municipio	CMGRD y Cuerpo de Bomberos Voluntarios (plazo 6 años)	50								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 2.300,0								

Fecha de elaboración: Enero 2016	Fecha de actualización: Diciembre de 2016	Elaborado por: CMGRD de Vegachí
-------------------------------------	--	------------------------------------

Programa 3. Fortalecimiento interinstitucional y comunitario para una efectiva Gestión del Riesgo.**Subprograma 3.1. Fortalecimiento del CMGRD**

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
3.1.1.	Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CMGRD y empleados institucionales.	Coordinador Gestión del Riesgo y Secretaría de Planeación (plazo 6 años)	20								
3.1.2.	Capacitación sobre gestión de proyectos	Secretaría de Planeación (plazo 6 años)	10								
3.1.3.	Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo.	CMGRD	Recursos Administrativos								
3.1.3.1.	Realizar talleres informativos a través de los medios de comunicación para la gestión del riesgo	Alcalde municipal y CMGRD (plazo 6 años)	10								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 40,0								

Subprograma 3.2. Fortalecimiento de la organización comunitaria

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
3.2.1.	Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias en barrios, corregimientos y veredas	CMGRD	50								

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

3.2.1.1.	Capacitar a la comunidad en general sobre cómo manejar una emergencia en nuestro municipio así como la oportuna atención en momentos de un desastre	CMGRD y Bomberos Voluntarios de Vegachí (plazo 6 años)	50								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 100,0								

Subprograma 3.3. Fortalecimiento de la comunidad educativa

ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
3.3.1.	Capacitación a cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo	Secretaría de Educación	10							
3.3.1.1.	Proyecto de capacitación a todo el cuerpo docente en gestión del riesgo y medio ambiente	Cuerpo de Bomberos Voluntarios (plazo 6 años)	5							
3.3.2.	Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en Instituciones de educación inicial, básica y media	Secretaría de Educación	10							
3.3.2.1	Elaboración de Planes Escolares de Gestión del Riesgo	Cuerpo de Bomberos Voluntarios (plazo 6 años)	5							
3.3.2.2.	Capacitar al cuerpo docente para que formulen actividades con los estudiantes en gestión del riesgo	Cuerpo de Bomberos Voluntarios (plazo 6 años)	5							
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 35,0							

Subprograma 3.4. Divulgación y capacitación pública para la gestión del riesgo											
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
3.4.1.	Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección	Secretaría de Planeación y CMGRD	10								
3.4.1.1.	Informar a la comunidad a través de los distintos medios de comunicación las normas que en materia de urbanismo tiene el EOT de nuestro municipio	Secretaría de Planeación y CMGRD (plazo 6 años)	10								
3.4.2.	Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles	Administración municipal	10								
3.4.2.1.	Capacitar al campesinado para realización de parcelas demostrativas	Municipio de Vegachí y Reforestadoras (plazo 6 años)	10								
3.4.3.	Divulgación y capacitación sobre métodos constructivos de vivienda	Administración municipal	10								
3.4.3.1.	Curso de capacitación en construcciones civiles	SENA (plazo 6 años)	10								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 60,0								

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Programa 4. Programa para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias en el Municipio**Subprograma 4.1. Preparación para optimizar la coordinación para la Respuesta**

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
4.1.1.	Formulación e implementación de la Estrategia Municipal para la Respuesta - EMRE	CMGRD (plazo 1 año)	200								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 200,0								

Subprograma 4.2. Fortalecimiento del Recurso Humano para la Respuesta a emergencias

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
4.2.1.	Conformación y/o incremento de integrantes del cuerpo de bomberos	CMGRD	Recursos Administrativos								
4.2.2.	Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Vegachí (plazo 6 años)	Recursos Administrativos								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ -								

Subprograma 4.3. Fortalecimiento y Consecución de equipos y herramientas para la Respuesta

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
4.3.1.	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias	Secretaría de Gobierno (plazo 6 años)	100								
4.3.1.2.	Dotación al Cuerpo de Bomberos para la atención de incendios forestales y estructurales.	Secretaría de Gobierno (plazo 6 años)	250								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 350,0								

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Subprograma 4.4. Construcción y/o adecuación de planta física para la Respuesta

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
4.4.1.	Construcción de Centro regional para la atención de Emergencias	Administración municipal	600								
4.4.1.1.	Construir la Estación de Bomberos o un S.O.S y su respectiva adecuación para la respuesta inmediata	Secretaría de Planeación (plazo 2 años)	400								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 1.000,0								

Subprograma 4.5. Fortalecimiento para la Estabilización social

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
4.5.1.	Adecuación de albergues municipales	Secretaría de Gobierno (plazo 6 años)	250								
4.5.2.	Conformación de Centros de Reserva para emergencias	Secretaría de Planeación (plazo 1 año)	250								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ 500,0								

Programa 5. Preparación para la pronta y efectiva Recuperación**Subprograma 5.1. Preparación para la Evaluación de Daños**

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
5.1.1.	Capacitar a integrantes del CMGRD sobre evaluación de daños estructurales en viviendas	Secretaría de Planeación y Bomberos Voluntarios (plazo 2 años)	Recursos Administrativos								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ -								

Fecha de elaboración:
Enero 2016

Fecha de actualización:
Diciembre de 2016

Elaborado por:
CMGRD de Vegachí

Subprograma 5.2. Preparación para la Rehabilitación

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
5.2.1.	Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos	Entidades de Servicios Públicos Domiciliarios (plazo 1 año)	Recursos Administrativos								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ -								

Subprograma 5.3. Preparación para la Construcción

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
5.3.1.	Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal	Secretaría de Planeación (plazo 6 años)	Recursos Administrativos								
5.3.2.	Preparación para la recuperación psicosocial	Dirección Local de Salud	Recursos Administrativos								
TOTAL SUBPROGRAMA			\$ -								

TOTAL DEL PLAN

\$ 10.026,0

Fecha de elaboración:
Enero 2016Fecha de actualización:
Diciembre de 2016Elaborado por:
CMGRD de Vegachí